



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI

PPRRD 2025 - 2030

PLAN DE PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES FRENTE A
PELIGROS DE ORIGEN
NATURAL DEL DISTRITO DE
INCAHUASI, PROVINCIA DE
FERREÑAFE, REGION
LAMBAYEQUE



GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI

Aprobado con RA N°068-2025-MDI/A

Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -
SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM (Artículo N°17).

Presidente

Jesús Alberto Vilcabana Manayay

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Incahuasi

Secretario Técnico

German Carlos Diaz

Gerente Municipal

Miembros Integrantes

Víctor German Espinoza Quiñones

Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Manuel Vladimiro Tenorio Bernilla

Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

Juan Aníbal Diaz Cuzman

Gerente de Desarrollo Social y Económico

Teófila Manayay Sánchez

Jefe de la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas

Sandra Maritza Valle Castillo

Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

German Carlos Diaz

Jefe de la Oficina General de Administración

Héctor Sánchez Lucero

Jefe de la unidad de Gestión de Recursos Humanos

German Carlos Diaz

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Nelson Manayay Purihuaman

Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil

Orlando Callaca Ramírez

Jefe de la Unidad de Equipo y Maquinaria



EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado mediante Resolución de Alcaldía N°164-2025-MDI-A

| | |
|--|-------------------------------------|
| Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura | - Víctor German Espinoza Quiñones |
| Gerencia de desarrollo social y económico | - Juan Anival Diaz Cuzman |
| Unidad Formuladora | - Santos Manayay Mendoza |
| Unidad de estudios y proyectos | - Jorge Luis Cobeñas Chiroque |
| Unidad de sistemas e informática | - Irvin Edgardo Roque Leonardo |
| Unidad de Gestión Ambiental, Limpieza Pública y Ornato | - Manuel Vladimiro Tenorio Bernilla |
| Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil | - Nelson Manayay Purihuamán |
| Unidad de catastro | - Diana Carolina Guerrero Mendoza |
| Unidad de presupuesto | - Karla Jennifer Cespedes Cieza |
| Centro de Operaciones de emergencia distrital - COED | - Nelson Manayay Purihuaman |

ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

| | |
|------------------------|--|
| Especialista | Arq. Aníbal Michael Stalin Benavides Rojas Coordinador de Enlace Regional Lambayeque |
| Unidad Orgánica | Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT |
| Entidad | Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED |



PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Incahuasi 2025–2030 se formula como un instrumento de gestión estratégica y operativa que busca garantizar la seguridad de la población y la sostenibilidad de sus medios de vida frente a los peligros de origen natural que históricamente han afectado al territorio distrital, tales como los deslizamientos, incendios forestales, inundaciones y sequías.

La actualización de este plan responde a la necesidad de consolidar los avances logrados en el periodo 2023–2025, fortaleciendo las capacidades institucionales y comunitarias, y adaptando las acciones de prevención y reducción del riesgo a los nuevos escenarios que plantea el cambio climático y la variabilidad de los fenómenos naturales.

Su elaboración se encuentra enmarcada en la Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022 – 2030) y en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, que establece como visión que al año 2050 la vulnerabilidad de la población y de la infraestructura en el territorio peruano se encuentre significativamente reducida. Asimismo, se sustenta en los lineamientos técnicos del CENEPRED, garantizando un proceso participativo y articulado entre autoridades locales, regionales, nacionales y la propia comunidad.

El presente documento define un conjunto de objetivos, estrategias y acciones prioritarias que orientan tanto medidas estructurales —como defensas ribereñas, reforestación y obras de protección—, como no estructurales —estudios de riesgo, fortalecimiento de capacidades, ordenamiento territorial y sensibilización comunitaria—. Todo ello con el propósito de reducir los riesgos existentes, evitar la generación de nuevos riesgos y promover un desarrollo distrital seguro, sostenible y resiliente.

La implementación del PPRD 2025–2030 exige un compromiso decidido de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, en estrecha coordinación con el Grupo de Trabajo de GRD, las instituciones del SINAGERD y la ciudadanía. Solo a través de una gestión integral y participativa será posible enfrentar los desafíos que plantean los fenómenos naturales y proteger de manera efectiva a las familias incahuasinas.

Este plan no debe entenderse únicamente como un documento normativo, sino como una hoja de ruta para la acción colectiva, que articula la visión de desarrollo local con la gestión del riesgo de desastres, asegurando que cada inversión pública y privada contribuya a un territorio más seguro y preparado. En consecuencia, el PPRD 2025–2030 representa un compromiso político, institucional y ciudadano hacia un Incahuasi más resiliente, con comunidades organizadas y protegidas frente a los desastres.



CONTENIDO

| | |
|--|----|
| CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES | 10 |
| 1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO | 10 |
| 1.1.1 Marco Internacional | 10 |
| 1.1.2 Marco Nacional..... | 10 |
| 1.1.3 Marco Local..... | 14 |
| 1.2 METODOLOGÍA | 14 |
| 1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE INCAHUASI | 16 |
| 1.3.1 Ubicación geográfica..... | 16 |
| 1.3.2 Vías de acceso | 21 |
| 1.3.3 Aspecto social | 22 |
| 1.3.3.1 Población..... | 22 |
| 1.3.3.2 Densidad Poblacional | 29 |
| 1.3.3.3 Tasa de crecimiento demográfico..... | 29 |
| 1.3.3.4 Pobreza | 30 |
| 1.3.3.5 Educación..... | 33 |
| 1.3.3.6 Salud..... | 36 |
| 1.3.3.7 Vivienda | 40 |
| 1.3.3.8 Servicios Básicos | 41 |
| 1.3.4 Aspecto económico | 47 |
| 1.3.5.1 Sistema Productivo..... | 47 |
| 1.3.5.2 Actividades Económicas | 48 |
| 1.3.5.3 Población Económicamente Activa..... | 49 |
| 1.3.5.4 Clima | 51 |
| 1.3.5.5 Hidrología | 53 |
| 1.3.5 Aspecto Físico | 54 |
| 1.3.6 Atractivos turísticos existentes en el distrito | 55 |
| 1.3.6.1 Refugio de Vida Silvestre Laquipampa..... | 56 |
| 1.3.6.2 Festival Folclórico Incahuasi Takin..... | 56 |
| 1.3.6.3 Entorno cultural y tradiciones vivas | 57 |
| 1.3.6.4 Paisaje natural andino y rutas de montaña | 57 |
| 1.3.5.6 Estratigrafía..... | 60 |
| CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD | 68 |
| 2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES | 68 |
| 2.1.1 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo | 68 |
| 2.2.1.1 Roles y Funciones institucionales | 69 |
| 2.2.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial | 74 |
| 2.1.2 Capacidad operativa institucional..... | 78 |
| 2.1.2.1 Análisis de los recursos humanos | 78 |
| 2.1.2.2 Análisis de los recursos logísticos..... | 80 |
| 2.1.2.3 Análisis de los recursos financieros..... | 81 |
| 2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO | 86 |
| 2.2.1 Identificación de peligros del ámbito..... | 86 |



| | | |
|---|---|-----|
| 2.2.2 | Tipos de Peligros: | 89 |
| 2.2.3 | Identificación de sectores críticos | 91 |
| 2.2.4 | Determinación de los escenarios de riesgo | 95 |
| 2.2.4.1 | Escenario de riesgos por movimientos en masa – deslizamientos | 95 |
| 2.2.4.2 | Escenario de riesgos por inundación | 109 |
| 2.3 | ARBOL DE PROBLEMAS | 122 |
| CAPITULO III: FORMULACIÓN | | 123 |
| 3.1 | Objetivos y Acciones Prioritarias | 123 |
| 3.1.1 | Marco General | 123 |
| 3.1.2 | Objetivo General del Plan | 124 |
| 3.1.3 | Objetivos Específicos del Plan | 124 |
| 3.1.4 | Alineamiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. | 125 |
| 3.1.5 | Estrategias | 126 |
| 3.1.6 | Acciones Prioritarias | 128 |
| 3.1.7 | Programación | 132 |
| 3.2. | Medidas Estructurales y No Estructurales en los puntos críticos ante peligros priorizados | 136 |
| CAPITULO IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD del Distrito de Incahuasi | | 147 |
| 4.1. | Financiamiento | 147 |
| 4.2. | Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. | 148 |
| 4.3. | FONDES | 150 |
| CAPITULO V: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación | | 152 |
| 5.1. | Seguimiento | 152 |
| 5.2. | Evaluación. | 153 |
| 5.3. | Monitoreo. | 153 |
| ANEXOS | | 156 |
| ACTA DE CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI | | 157 |
| ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE GRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI | | 160 |
| PLAN DE TRABAJO APROBADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PPRRD | | 165 |
| FICHAS DE CAMPO DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS | | 168 |
| PANEL FOTOGRÁFICO | | 191 |





Índice de Cuadros

| | |
|---|----|
| Cuadro N° 1: Centros Poblados del Distrito de Incahuasi..... | 16 |
| Cuadro N° 2: Ruta de acceso al Distrito de Incahuasi. | 21 |
| Cuadro N° 3: Población por Sexo | 23 |
| Cuadro N° 4: Población por área urbana – rural..... | 23 |
| Cuadro N° 5: Resultados de la proyección poblacional | 24 |
| Cuadro N° 6: Población por grupos de edad | 25 |
| Cuadro N° 7: Población por centros poblados del distrito de Incahuasi. | 26 |
| Cuadro N° 8: Instituciones Educativas por nivel educativo y modalidad..... | 34 |
| Cuadro N° 9: Establecimientos de salud | 36 |
| Cuadro N° 10: Población afiliada a algún tipo de seguro de salud | 38 |
| Cuadro N° 11: Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas..... | 41 |
| Cuadro N° 12: Material de construcción predominante en los techos de las viviendas | 41 |
| Cuadro N° 13: Material de construcción predominante en los pisos de las viviendas | 41 |
| Cuadro N° 14: Cobertura y déficit de agua por red pública domiciliaria | 42 |
| Cuadro N° 15: Abastecimiento de agua en la vivienda | 43 |
| Cuadro N° 16: Entidad que pagan el servicio de agua | 44 |
| Cuadro N° 17: Número de horas al día que disponen del servicio de agua por red pública | 45 |
| Cuadro N° 18: Cobertura y déficit de alcantarillado por red pública | 45 |
| Cuadro N° 19: Viviendas con alumbrado eléctrico por red pública | 46 |
| Cuadro N° 20: Actividades Económicas Predominantes del distrito de Incahuasi | 48 |
| Cuadro N° 21: Producción de los principales productos del distrito de Incahuasi (TM) | 49 |
| Cuadro N° 22: Población censada en edad de trabajar..... | 50 |
| Cuadro N° 23: Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de Incahuasi..... | 68 |
| Cuadro N° 24: Integrantes del grupo de trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi | 69 |
| Cuadro N° 25: Funciones de Unidades de la Municipalidad Distrital de Incahuasi y su relación con los procesos de la Gestión Riesgo de Desastres. | 72 |
| Cuadro N° 26: Análisis de los instrumentos de Gestión Territorial e Institucional – Distrito Incahuasi..... | 75 |
| Cuadro N° 27: Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Incahuasi | 78 |
| Cuadro N° 28: Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Incahuasi..... | 81 |
| Cuadro N° 29: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal PP 068 – Municipalidad distrital de Incahuasi 20123 – 2025..... | 82 |
| Cuadro N° 30: Cuadro Comparativo del Programa Presupuestal 0068 – Municipalidad Distrital de Incahuasi (2023–2025)..... | 83 |
| Cuadro N° 31: Programación y ejecución del PP 068 – Año 2023 – Municipalidad distrital de Incahuasi..... | 84 |
| Cuadro N° 32: Programación y ejecución del PP 068 – Año 2024 – Municipalidad distrital de Incahuasi..... | 85 |
| Cuadro N° 33: Programación y ejecución del PP 068 – Año 2024 – Municipalidad distrital de Incahuasi..... | 86 |
| Cuadro N° 34: Ocurrencias por tipo de peligro del distrito de Incahuasi..... | 87 |



| | |
|---|-----|
| Cuadro N° 35: Análisis de Ocurrencias por Tipo de Peligro – Distrito de Incahuasi..... | 90 |
| Cuadro N° 36: resumen de la identificación de peligros de origen natural en el distrito de Incahuasi..... | 91 |
| Cuadro N° 37: resumen de la identificación de peligros de origen natural en el distrito de Incahuasi..... | 91 |
| Cuadro N° 38: Puntos críticos identificados en el distrito de Incahuasi a nivel de caseríos..... | 92 |
| Cuadro N° 39: Centros Poblados expuestos a zonas de probabilidad de peligro por movimientos en masa – deslizamientos en el distrito de Incahuasi..... | 95 |
| Cuadro N° 40: Elementos expuestos a zonas de probabilidad de peligro por movimientos en masa – deslizamientos en el distrito de Incahuasi - Establecimientos de salud | 99 |
| Cuadro N° 41: Elementos expuestos a zonas de probabilidad de peligro por movimientos en masa – deslizamientos en el distrito de Incahuasi – Instituciones Educativas | 99 |
| Cuadro N° 42: Centros Poblados expuestos a zonas de probabilidad de peligro inundación en el distrito de Incahuasi..... | 109 |
| Cuadro N° 43: Elementos expuestos a zonas de probabilidad de peligro por inundación en el distrito de Incahuasi - Establecimientos de salud | 112 |
| Cuadro N° 44: Elementos expuestos a zonas de probabilidad de peligro por inundación en el distrito de Incahuasi – Instituciones Educativas | 112 |
| Cuadro N° 45: Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación.. | 124 |
| Cuadro N° 46: Objetivo Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación..... | 124 |
| Cuadro N° 47: Estrategias por Objetivos Específico | 126 |
| Cuadro N° 48: Matriz de acciones prioritarias, indicador, responsable y medios de verificación. | 128 |
| Cuadro N° 49: Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables..... | 132 |
| Cuadro N° 50: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo. | 150 |
| Cuadro N° 51: Matriz de Monitoreo por Trimestral /Anual..... | 154 |
| Cuadro N° 52: Matriz de Monitoreo General | 155 |



INDICE DE GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| Gráfico N° 1: Número de estudiantes por nivel | 34 |
| Gráfico N° 2: Población afiliada a algún tipo de seguro de salud | 38 |
| Gráfico N° 3: Cobertura y déficit de agua por red pública domiciliaria | 42 |
| Gráfico N° 4: Producción de los principales productos del distrito de Incahuasi (TM) | 49 |
| Gráfico N° 5: Población censada en edad de trabajar, por grupos de edad | 50 |
| Gráfico N° 6: Temperatura máxima y mínima promedio en Incahuasi..... | 52 |
| Gráfico N° 7: Probabilidad diaria de precipitación en Incahuasi | 52 |
| Gráfico N° 8: Probabilidad diaria de precipitación en Incahuasi | 53 |



INDICE DE IMÁGENES

Imagen N° 1: Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Incahuasi..... 14

Imagen N° 2: Ruta de acceso al Distrito de Incahuasi. 22

Imagen N° 3: Organigrama funcional de la Municipalidad Distrital de Incahuasi 71

INDICE DE MAPAS

Mapa N° 1: Ubicación geográfica del distrito de Incahuasi 20

Mapa N° 2: Ubicación geográfica de caseríos del distrito de Incahuasi 32

Mapa N° 3: Mapa de instituciones educativas ubicadas en el distrito de Incahuasi 35

Mapa N° 4: Mapa de centros de salud del distrito de Incahuasi 39

Mapa N° 5: Mapa hidrográfico del distrito de Incahuasi 59

Mapa N° 6: Mapa geológico del distrito de Incahuasi 65

Mapa N° 7: Mapa geomorfológico del distrito de Incahuasi 66

Mapa N° 8: Mapa de pendiente del distrito de Incahuasi 67

Mapa N° 9: Mapa de puntos críticos del distrito de Incahuasi 94

Mapa N° 10: Mapa de susceptibilidad ante el peligro de movimientos en masa – deslizamientos 108

Mapa N° 11: Mapa de susceptibilidad ante el peligro de inundación..... 121





CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1.1 Marco Internacional

| N° | Descripción |
|---|--|
| Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. | El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030 fue adoptado el 18 de marzo de 2015 durante la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai, Japón. Su aprobación fue el resultado de un amplio proceso de consultas iniciado en marzo de 2012 y de intensas negociaciones intergubernamentales realizadas entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, en cumplimiento del mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas. |
| Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). 12/12/2015. | Un acuerdo histórico que tiene como propósito combatir el cambio climático y promover un futuro sostenible, impulsando acciones e inversiones que aceleren la transición hacia un modelo de desarrollo con bajas emisiones de carbono. |

1.1.2 Marco Nacional

| N° | Fecha | Descripción |
|--|------------|--|
| Ley N° 27972 | 26/05/2003 | Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado. |
| Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional | 17/12/2010 | La cual se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. |
| Ley N° 29664 | 08/02/2011 | Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como |



| N° | Fecha | Descripción |
|--|-------------------|--|
| | | <p>sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.</p> <p>En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político-administrativos.</p> |
| <p>D.S. N° 048-2011-PCM</p> | <p>25/05/2011</p> | <p>Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.</p> |
| <p>Ley N° 29869</p> | <p>09/05/2012</p> | <p>“Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable”, se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.</p> |
| <p>Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM</p> | <p>26/12/2012</p> | <p>Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.</p> |
| <p>Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM</p> | <p>15/02/2013</p> | <p>Aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.</p> |
| <p>Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM</p> | <p>21/08/2013</p> | <p>Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, los cuales orientan a las entidades públicas en la identificación, análisis y mitigación de riesgos. Su finalidad es incorporar la gestión del riesgo en la planificación y ejecución de políticas, programas y proyectos, contribuyendo así al desarrollo seguro y sostenible del país.</p> |
| <p>Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM</p> | <p>22/08/2013</p> | <p>Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres, que establecen criterios y procedimientos para evitar la generación de nuevos riesgos en el territorio. Estos lineamientos orientan a las entidades públicas en la planificación y gestión preventiva, promoviendo un desarrollo seguro y resiliente frente a posibles desastres.</p> |








| N° | Fecha | Descripción |
|---|---------------------|--|
| <p>Política de Estado N° 34 del Acuerdo Nacional</p> | <p>Enero - 2014</p> | <p>El Estado peruano promueve un ordenamiento y gestión territorial integral y sostenible, orientado al desarrollo humano, equidad social y sostenibilidad ambiental. Este proceso articula los tres niveles de gobierno y fomenta la participación ciudadana y la investigación aplicada para un uso racional del territorio. Asimismo, busca consolidar ciudades sostenibles, reducir la vulnerabilidad ante desastres y armonizar políticas públicas mediante un sistema nacional de gestión territorial que oriente la inversión y preserve la diversidad cultural y natural del país.</p> |
| <p>Resolución Jefatural N° 112-2014CENEPRED/J</p> | <p>31/12/2014</p> | <p>Aprueba el manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos, originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva N° 009 -2014 – CENEPRED/J Aprueba “Directiva de Procedimientos Administrativos para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales”</p> |
| <p>Ley N° 30779</p> | <p>04/06/2018</p> | <p>Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.</p> |
| <p>Ley N° 30831</p> | <p>05/06/2018</p> | <p>Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).</p> |
| <p>Ley N° 30754</p> | <p>18/04/2018</p> | <p>La Ley Marco sobre Cambio Climático tiene por objeto establecer los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático</p> |





| N° | Fecha | Descripción |
|---|------------|---|
|  <p>D.S N° 038-2021-PCM</p> | 01/03/2021 | Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. La cual, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres. |
| <p>D.S. N 115-2022-PCM</p> | 13/09/2022 | Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030 |
|  <p>D.S. N° 103-2023-PCM</p> | 14/09/2023 | Decreto Supremo que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 |
|  <p>D.S. N° 060-2024-PCM</p> | 06/06/2024 | Modifica el reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) para fortalecerlo y adaptarlo a nuevas normas, principalmente el Decreto Legislativo N° 1587. La modificación abarca la definición de términos , ajusta las funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) como ente rector, del CENEPRED, del INDECI y de los Gobiernos Regionales y Locales , detalla la Política Nacional y los Planes de gestión , y establece disposiciones sobre la respuesta ante emergencias, la actuación de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) , el proceso de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) , y la creación de un procedimiento administrativo sancionador junto con la implementación de la certificación de competencias profesionales en la materia. |
| <p>D. S. N° 234-2025-EF</p> | 31/10/2025 | Tiene por objeto regular la gestión de los recursos que financian la ejecución de actividades e inversiones para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de origen natural y antrópicos, a cargo de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES). |



1.1.3 Marco Local

| N° | Fecha | Descripción |
|---|------------|---|
| Resolución de alcaldía N° 092-2024-MDI/A | 22/03/2024 | Que conforma y constituye la plataforma distrital de defensa civil de Incahuasi. |
| Resolución de alcaldía N° 098-2025-MDI/A | 03/03/2025 | Que conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi. |
| Resolución de Alcaldía N° 164-2025-MDI-A | 30/06/25 | Que conforma el equipo técnico para la formulación de Instrumentos Técnicos para la Gestión del Riesgo de Desastres y Actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Incahuasi. |

1.2 METODOLOGÍA

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a peligros de origen natural del distrito de Incahuasi, se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de las diferentes Fases (ver imagen 1):

- Fase 1 : Preparación del Proceso (Organización, coordinación y Apoyo técnico).
- Fase 2 : Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD).
- Fase 3 : Formulación del Plan (Objetivos, estrategia, Programación e implementación).
- Fase 4 : Validación del Plan (Socialización, captación, aportes, ajuste de la validación Final, variación final, validación técnica, aprobación oficial)
- Fase 5: Implementación del Plan.
- Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan.

Imagen N° 1: Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Incahuasi.



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)



A continuación, se detallan cada uno de los pasos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a amenazas de sequías e inundaciones del distrito de Incahuasi.

• ACCIONES PREPARATORIAS

1. La municipalidad distrital de Incahuasi conformo el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y fue reconocido mediante resolución de alcaldía N° 068-2025-MDI/A
2. Se conformó el Equipo Técnico encargado de la elaboración del PPRD el cual fue reconocido mediante resolución de alcaldía N° Resolución de Alcaldía N° 164-2025-MDI-A
3. El equipo técnico elaboró y consensuó el cronograma de trabajo para el proceso de elaboración del PPRD.
4. Difunde para asegurar la participación de los actores distritales
5. Capacita al Equipo Técnico y Actores con apoyo del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

• ACCIONES DURANTE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

1. Reunión de trabajo presencial con el Equipo Técnico para definir el estado situacional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Incahuasi.
2. A través de un trabajo de campo en compañía del jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil se recogió información de los puntos críticos de acuerdo a los peligros mencionados anteriormente.
3. Elaboración del diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad Distrital de Incahuasi.

• ACCIONES DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PRIORIZADOS

1. Identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a amenazas de sequías e inundaciones del distrito de Incahuasi.
2. Reunión de trabajo con el equipo técnico para identificar acciones prioritarias que serán propuestas para los planes de prevención y reducción de riesgos.
3. Documentar el Plan específico priorizado.
4. Socialización entre el Equipo Técnico los contenidos formulados del plan específico priorizado para incorporar aportes finales.
5. Presentación de la versión final del plan elaborado y validado con los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico Distrital.



1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE INCAHUASI

1.3.1 Ubicación geográfica

El distrito de Incahuasi es uno de los seis que conforman la provincia de Ferreñafe, ubicada en el departamento de Lambayeque, al norte del Perú. Limita al norte con el distrito de Cañaris; al este, con el departamento de Cajamarca; al oeste, con el distrito de Salas; y al sur, con el distrito de Pítipu.

Se sitúa en la zona noreste del departamento, a lo largo de la cuenca media y alta del río La Leche, entre los paralelos 6° 05' 00" y 6° 24' 30" de latitud sur, y los meridianos 79° 16' 10" y 79° 30' 00" de longitud oeste. Su territorio presenta altitudes que oscilan entre los 310 y los 4,000 metros sobre el nivel del mar.

El distrito abarca una superficie aproximada de 41,735 hectáreas y cuenta con 79 centros poblados rurales, clasificados en su mayoría como caseríos.

Cuadro N° 1: Centros Poblados del Distrito de Incahuasi

| CÓDIGO | CENTROS POBLADOS | REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal) | ALTITUD (m s.n.m.) |
|--------|-------------------------|---|--------------------|
| 0001 | INCAHUASI | Quechua | 3,042 |
| 0002 | RUMICHACA | Quechua | 2,970 |
| 0003 | LLAMICA | Quechua | 3,226 |
| 0004 | CHILLVACA | Quechua | 3,347 |
| 0007 | TOTORAS | Quechua | 3,117 |
| 0008 | SEÑOR DE LA HUMILDAD | Quechua | 3,479 |
| 0009 | TUNGULA | Quechua | 3,005 |
| 0010 | COTEQUERO | Quechua | 3,371 |
| 0011 | MARAYHUACA | Quechua | 3,304 |
| 0012 | SINCHIGUAL (SINCHIHUAL) | Quechua | 2,901 |
| 0013 | HUAR HUAR (WAR WAR) | Quechua | 2,983 |
| 0014 | LA TRANCA | Quechua | 3,255 |
| 0015 | PIEDRA PARADA | Quechua | 3,309 |
| 0016 | TASAJERA | Quechua | 2,917 |
| 0017 | TOTORA | Quechua | 2,795 |
| 0018 | HUASICAJ | Quechua | 2,995 |
| 0019 | MACHAYCAJ | Quechua | 3,251 |
| 0020 | PIEDRA COLORADA | Quechua | 2,280 |
| 0021 | LA PLAYA | Quechua | 2,712 |
| 0024 | SHITA | Quechua | 3,300 |
| 0025 | UCKUYAKU | Quechua | 3,338 |
| 0027 | TOLOJPAMPA | Quechua | 2,632 |



| CÓDIGO | CENTROS POBLADOS | REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal) | ALTITUD (m s.n.m.) |
|--------|------------------------|---|--------------------|
| 0028 | SUSUPAMPA | Quechua | 3,356 |
| 0029 | MUSHKALIN | Quechua | 2,949 |
| 0031 | SHANCAPAMPA | Quechua | 3,351 |
| 0032 | QUISERA | Quechua | 3,021 |
| 0033 | UYURPAMPA | Quechua | 2,890 |
| 0034 | CHUKLLAPAMPA | Quechua | 3,191 |
| 0035 | KOCHAPAMPA | Quechua | 2,978 |
| 0036 | AYAMACHAY | Quechua | 2,915 |
| 0037 | CANCHACHALA | Quechua | 2,647 |
| 0038 | AMUSUY | Quechua | 2,743 |
| 0039 | UYSHAHUASI | Quechua | 2,851 |
| 0040 | ROMERO | Quechua | 2,627 |
| 0041 | TAYAPAMPA | Quechua | 2,461 |
| 0042 | CHILLKAYACU | Quechua | 3,158 |
| 0043 | PAQCHA | Quechua | 3,422 |
| 0044 | ATUNCERCA | Quechua | 2,576 |
| 0045 | CHUMBE AURA | Quechua | 2,531 |
| 0046 | PAGAYPUENTE | Yunga | 2,292 |
| 0047 | ATUMPAMPA | Quechua | 3,075 |
| 0048 | LANCHI | Quechua | 3,095 |
| 0049 | PIYGUNTA | Quechua | 3,169 |
| 0050 | PULKA | Quechua | 2,577 |
| 0052 | KALLIMA | Quechua | 2,259 |
| 0053 | LIRIO | Quechua | 2,850 |
| 0054 | PAYGACERCA | Quechua | 2,466 |
| 0055 | SCCHAPITES | Quechua | 2,480 |
| 0056 | SHANCAYJO | Quechua | 2,585 |
| 0057 | COYUNA (COYUNA BAJA) | Quechua | 2,866 |
| 0058 | ALISOPAMPA | Quechua | 2,936 |
| 0060 | MAMAJPAMPA | Yunga | 1,899 |
| 0061 | LANCHIPAMPA | Quechua | 2,689 |
| 0062 | RIOPAMPA | Yunga | 2,021 |
| 0064 | CRUZ LOMA | Yunga | 2,207 |
| 0065 | TIERRA COLORADA | Yunga | 2,195 |
| 0066 | VIZCACHA | Quechua | 2,622 |
| 0067 | PUYCATE ALTO (PUCAYTE) | Yunga | 1,890 |
| 0068 | YERBA BUENA | Yunga | 1,597 |
| 0069 | LOS COCOS | Quechua | 2,323 |
| 0070 | AGUPAMPA | Yunga | 1,951 |
| 0071 | SACCA | Yunga | 1,983 |





| CÓDIGO | CENTROS POBLADOS | REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal) | ALTITUD (m s.n.m.) |
|--------|------------------|---|--------------------|
| 0072 | SAN NICOLAS | Yunga | 2,032 |
| 0073 | JANQUE | Yunga | 2,120 |
| 0074 | YANAYACU | Yunga | 2,037 |
| 0075 | SAN LUIS | Yunga | 2,194 |
| 0076 | PUYCATE BAJO | Yunga | 1,829 |
| 0077 | MOYAN | Yunga | 1,472 |
| 0078 | LLURJALLACU | Yunga | 1,873 |
| 0079 | SAUCE TRANCA | Yunga | 1,854 |
| 0080 | MAL PASO | Yunga | 1,371 |
| 0081 | HUAYRUL | Yunga | 1,719 |
| 0082 | CULLUNA | Yunga | 2,060 |
| 0083 | TUMBE | Yunga | 1,962 |
| 0084 | PALAYON | Yunga | 2,244 |
| 0085 | MUYE | Yunga | 1,443 |
| 0086 | TAMBUÑI | Yunga | 1,622 |
| 0087 | PAMPA GRANDE | Yunga | 1,406 |
| 0088 | MOLINO | Yunga | 1,259 |
| 0089 | SAPOTE | Yunga | 1,324 |
| 0090 | OXAPAMPA | Yunga | 1,287 |
| 0091 | LAQUIPAMPA | Yunga | 905 |
| 0093 | EL LIMON | Chala | 417 |
| 0095 | PUCHACA ALTO | Chala | 425 |
| 0097 | PUCHACA BAJO | Chala | 325 |
| 0098 | EL PALTO | Chala | 306 |
| 0099 | LA CALERA | Chala | 244 |
| 0100 | HUACA RAJADA | Chala | 203 |
| 0101 | PETER | Yunga | 1,556 |
| 0103 | NARANJO PAMPA | Yunga | 2,278 |
| 0104 | CONDORSAMANAN | Yunga | 2,188 |
| 0105 | CUEVA BLANCA | Quechua | 3,304 |
| 0107 | CRUZ PAMPA | Yunga | 2,289 |
| 0108 | COTORRUME | Yunga | 1,650 |
| 0109 | LUHAJPAMPA | Quechua | 2,722 |
| 0110 | LINLIPAMAPA | Quechua | 2,769 |
| 0114 | UYURPAMPA | Quechua | 2,869 |
| 0115 | COYUNA ALTA | Quechua | 3,040 |
| 0116 | INCAHUASI | Quechua | 3,071 |
| 0117 | TIERRA COLORADA | Quechua | 3,012 |
| 0118 | TINGOJ | Quechua | 2,592 |
| 0119 | UYSHAWASI ALTO | Quechua | 2,868 |





| CÓDIGO | CENTROS POBLADOS | REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal) | ALTITUD (m s.n.m.) |
|--------|------------------------|---|--------------------|
| 0120 | NARANJITO | Yunga | 1,396 |
| 0121 | TOTORITAS | Quechua | 3,051 |
| 0122 | CHAPA | Quechua | 3,360 |
| 0123 | KUTITORO | Quechua | 3,296 |
| 0124 | SAN FRANCISCO | Quechua | 2,870 |
| 0125 | VIRGEN DE LAS MERCEDES | Quechua | 2,912 |
| 0126 | YACHAPA | Quechua | 3,447 |
| 0127 | KONGACHA | Quechua | 3,363 |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017 - Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres Municipalidad Distrital de Incahuasi.



Las 8 regiones naturales del Perú

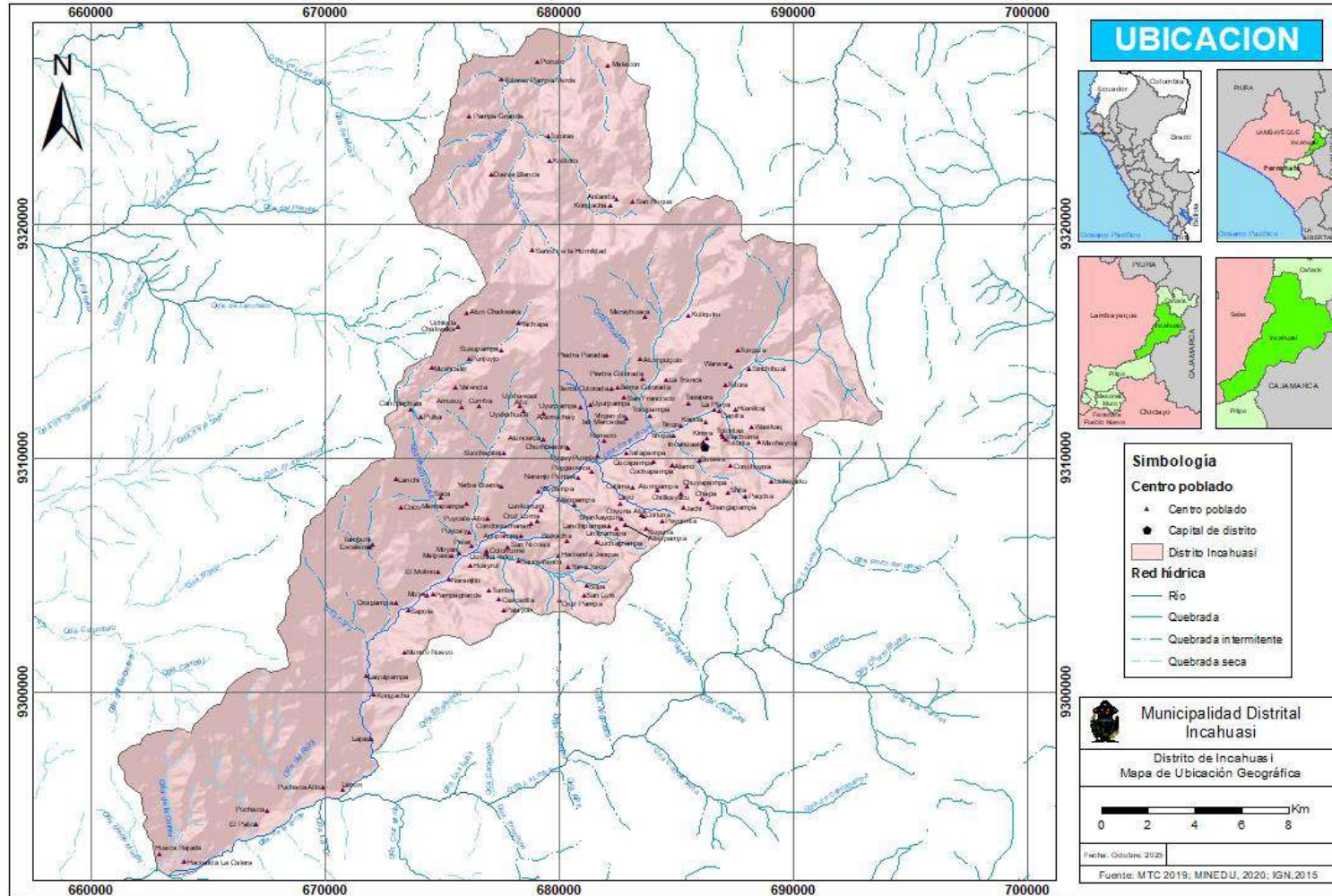


Fuente: PROMPERU - <https://peru.info/es-pe/turismo/noticias/3/16/estas-son-las-8-regiones-naturales-del-peru>





Mapa N° 1: Ubicación geográfica del distrito de Incahuasi



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030. / **Fuente:** INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017



1.3.2 Vías de acceso

El distrito de Incahuasi se conecta con el resto de la provincia de Ferreñafe y del departamento de Lambayeque principalmente a través de vías terrestres.

1. Acceso principal desde Chiclayo – Ferreñafe – Incahuasi

Tramo Chiclayo – Ferreñafe – Pítipo: carretera asfaltada en buen estado, con tránsito permanente de transporte público y privado.

Tramo Pítipo – Incahuasi: vía afirmada con algunos sectores asfaltados. Presenta limitaciones en época de lluvias debido a deslizamientos y deterioro del afirmado.

2. Accesos secundarios desde Cajamarca

Existen caminos de penetración que comunican Incahuasi con centros poblados del departamento de Cajamarca. Estos tramos son en su mayoría trochas carrozables de tierra, utilizadas para el comercio local y el tránsito de productos agrícolas y ganaderos.

3. Red vial interna

El distrito cuenta con una red de caminos vecinales y trochas carrozables que enlazan los 79 caseríos con la capital distrital.

La transitabilidad de estas vías es limitada, pues la mayoría carece de afirmado y presentan interrupciones durante la temporada de lluvias.

Las vías de acceso a Incahuasi cumplen una función estratégica para la integración territorial, el abastecimiento y la salida de la producción agrícola. Sin embargo, presentan deficiencias de mantenimiento, limitada transitabilidad en época de lluvias y carencia de infraestructura vial adecuada en gran parte de los caminos secundarios y vecinales.

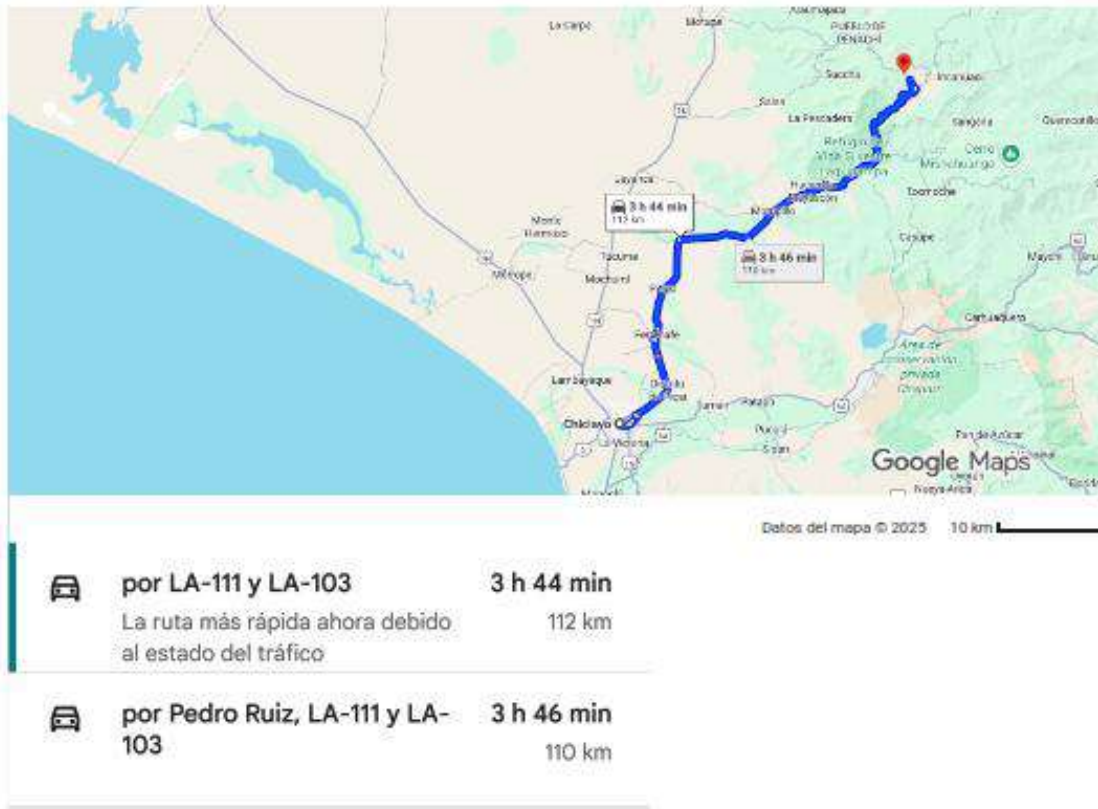
Cuadro N° 2: Ruta de acceso al Distrito de Incahuasi.

| ITEM | DESDE | HASTA | DISTANCIA EN KM | TIEMPO EN MINUTOS | TIPO DE VIA |
|------|-----------|-----------|-----------------|-------------------|-------------|
| 1 | Chiclayo | Ferreñafe | 18 | 20 | Asfaltada |
| 2 | Ferreñafe | Incahuasi | 101.50 | 206 | Afirmado |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.



Imagen N° 2: Ruta de acceso al Distrito de Incahuasi.



Fuente: Google Maps.

1.3.3 Aspecto social

1.3.3.1 Población

El distrito de Incahuasi cuenta con una población total de 13,858 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). De este total, 7,198 son mujeres (52 %) y 6,660 son hombres (48 %), lo que refleja una ligera predominancia femenina en la composición poblacional.

Esta distribución es consistente con la tendencia nacional y regional, donde la proporción de mujeres suele ser mayor debido, entre otros factores, a la mayor esperanza de vida femenina. En el caso de Incahuasi, esta característica demográfica puede tener implicancias en la planificación del desarrollo local, particularmente en áreas como:

- **Salud y bienestar:** mayor demanda de servicios de salud materno-infantil y programas dirigidos a la mujer.
- **Educación y participación social:** oportunidades para fortalecer el liderazgo femenino en las comunidades.
- **Economía local:** la población femenina desempeña un papel clave en la agricultura familiar, la artesanía y el comercio, actividades centrales en la economía distrital.



En conjunto, la composición demográfica de Incahuasi subraya la necesidad de diseñar políticas locales con enfoque de género, que promuevan la equidad y potencien la participación activa de la mujer en el desarrollo sostenible del distrito.

Cuadro N° 3: Población por Sexo

| Sexo | Población | Porcentajes |
|--------------|---------------|----------------|
| Hombre | 6,660 | 48 % |
| Mujer | 7,198 | 52 % |
| Total | 13,858 | 100.00% |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017



Población urbana y rural:

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la totalidad de la población del distrito de Incahuasi se encuentra en el ámbito rural (100 %), sin presencia de centros urbanos consolidados.

Este patrón demográfico revela la marcada condición rural del distrito, asociada a la dispersión de sus 79 caseríos y a una economía basada principalmente en la agricultura de subsistencia, la ganadería y el intercambio comercial a pequeña escala. La ausencia de población urbana implica limitaciones en el acceso a servicios básicos especializados (salud, educación superior, transporte, telecomunicaciones), así como desafíos en la provisión de infraestructura y en la conectividad vial.

Al mismo tiempo, este rasgo ofrece oportunidades para fortalecer iniciativas de desarrollo rural sostenible, revalorizando los saberes ancestrales, promoviendo la agricultura familiar y articulando las comunidades con programas de desarrollo productivo y social. La condición eminentemente rural de Incahuasi plantea la necesidad de diseñar políticas diferenciadas que atiendan las particularidades de su población, fomenten la inclusión y reduzcan las brechas con respecto a áreas urbanas del departamento de Lambayeque.



Cuadro N° 4: Población por área urbana – rural

| Distrito | Total | | Urbano | | Rural | |
|------------------|---------------|--|----------|-------|---------------|------------|
| | Personas | | Personas | % | Personas | % |
| Incahuasi | 13,858 | | ----- | ----- | 13,858 | 100 |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

Proyección de la Población del Distrito de Incahuasi (2017–2030)

La proyección de la población constituye un insumo fundamental para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, ya que permite estimar la cantidad de personas potencialmente expuestas a fenómenos naturales, así como orientar la planificación del desarrollo territorial y la dotación de servicios básicos.



Base de datos

Según el Censo Nacional de Población, Vivienda y Comunidades Indígenas 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población del distrito de Incahuasi fue de 13 858 habitantes, distribuidos en 6 660 hombres (48%) y 7 198 mujeres (52%).

Metodología

Para estimar la población proyectada al 2020, 2025 y 2030 se aplicó el método geométrico de crecimiento compuesto, que considera un ritmo de crecimiento constante en el tiempo. La fórmula empleada es la siguiente:



$$P_t = P_0 \times (1+r)^n$$

donde:

- P_t : población proyectada en el año “t”,
- P_0 : población base (año 2017),
- r : tasa de crecimiento anual,
- n : número de años transcurridos desde el año base.



De acuerdo con la información del INEI (2024), la tasa de crecimiento poblacional promedio de la región Lambayeque es de 1.1% anual ($r = 0.011$), valor que se utiliza para la proyección del distrito.

Cálculos realizados

Ejemplo de cálculo (año 2025):



$$P_{2025} = 13,858 \times (1+0.011)^8 = 13858 \times 1.09146 = 15,126$$

Cuadro N° 5: Resultados de la proyección poblacional

| Año | Hombres | Mujeres | Total |
|-------------|---------|---------|--------|
| 2017 (Base) | 6,660 | 7,198 | 13,858 |
| 2020 | 6,882 | 7,438 | 14,320 |
| 2025 | 7,269 | 7,856 | 15,126 |
| 2030 | 7,678 | 8,298 | 15,976 |

Elaboración: Propia con datos del INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

Los resultados muestran un incremento poblacional gradual, pasando de 13,858 habitantes en 2017 a una población estimada de 15,976 habitantes al año 2030, lo que representa un crecimiento acumulado de aproximadamente 15.3% en 13 años.

Esta tendencia refleja una leve expansión demográfica asociada principalmente al crecimiento natural, mientras que la migración neta se mantiene baja. En términos de vulnerabilidad, la dispersión poblacional y la alta proporción de familias rurales dedicadas a la agricultura de



subsistencia constituyen factores que incrementan la exposición frente a fenómenos naturales como lluvias intensas, deslizamientos y sequías.

Población según grupo de edades:

La estructura etaria del distrito de Incahuasi muestra una marcada concentración en los grupos jóvenes. La población comprendida entre 0 y 29 años representa el 59 % del total, lo que refleja un perfil predominantemente juvenil y un importante potencial para el desarrollo futuro del distrito. Dentro de este grupo, los menores de un año constituyen apenas el 2 %, indicador que puede estar asociado a una disminución en las tasas de natalidad.



Por otro lado, 3,684 habitantes corresponden a la población adulta de 30 a 44 años (16 %), mientras que los grupos de 45 a 64 años representan el 15 %. Finalmente, la población de 65 años a más alcanza el 8 %, lo que evidencia una menor proporción de adultos mayores en comparación con los sectores jóvenes.

La marcada presencia de población joven en Incahuasi constituye una oportunidad estratégica para impulsar el desarrollo social y económico del distrito, en la medida en que se generen condiciones adecuadas de educación, capacitación laboral y empleo digno. Sin embargo, también representa un reto, ya que la falta de oportunidades podría derivar en migración hacia ciudades cercanas, pérdida de capital humano y presión sobre los servicios públicos básicos (salud, educación y recreación). Asimismo, la baja proporción de adultos mayores refleja un menor envejecimiento poblacional en comparación con el promedio nacional, lo cual puede estar vinculado tanto a factores de esperanza de vida como a la migración de personas en edad avanzada hacia zonas urbanas para acceder a servicios especializados.



En conjunto, la estructura etaria de Incahuasi muestra un distrito con alto potencial demográfico, pero que requiere políticas específicas para aprovechar la fuerza de trabajo joven, reducir las brechas en servicios básicos y garantizar un desarrollo sostenible e inclusivo.



Cuadro N° 6: Población por grupos de edad

| GRUPOS DE EDAD | Sexo | | Total |
|------------------|--------------|--------------|---------------|
| | Hombre | Mujer | |
| Menores de 1 año | 158 | 155 | 313 |
| 1 a 14 años | 2,763 | 2,599 | 5,362 |
| 15 a 29 años | 1,292 | 1,480 | 2,772 |
| 30 a 44 años | 1,015 | 1,198 | 2,213 |
| 45 a 64 años | 948 | 1,167 | 2,115 |
| 65 y más años | 484 | 599 | 1,083 |
| Total | 6,660 | 7,198 | 13,858 |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017



Caseríos:

El distrito de Incahuasi cuenta con un total de 110 caseríos o centros poblados, que en conjunto reúnen una población de 13,858 habitantes. La distribución por sexo muestra un ligero predominio femenino, con 7,198 mujeres (52%) frente a 6,660 hombres (48%).

En cuanto a la concentración poblacional, se identifican caseríos de gran tamaño como Incahuasi (904 hab.), Huasiscaj (734 hab.), Uyurpampa (624 hab.), Janque (439 hab.), Marayhuaca (401 hab.) y Sinchigual (375 hab.), que cumplen un rol central en la organización del territorio y representan puntos estratégicos para el despliegue de acciones en caso de emergencias o desastres.



Por otro lado, existe una marcada presencia de poblaciones pequeñas y dispersas, con caseríos que registran menos de 20 habitantes como Molino (1 hab.), Huaca Rajada (2 hab.), Kongacha (2 hab.), Culluna (7 hab.) y Yerba Buena (15 hab.), cuya vulnerabilidad es mayor debido a su aislamiento, la baja capacidad organizativa y las limitadas posibilidades de acceso a servicios básicos.



Este escenario refleja una heterogeneidad demográfica significativa: mientras los caseríos grandes concentran población y servicios, los caseríos menores enfrentan un mayor nivel de exclusión y riesgo. Desde el enfoque de la gestión del riesgo de desastres, esta situación plantea tres desafíos principales:

1. Descentralización de la gestión mediante el fortalecimiento de capacidades comunitarias en caseríos pequeños.
2. Definición de caseríos estratégicos como centros de refugio, acopio y coordinación en emergencias.
3. Mejora de la conectividad y los servicios básicos para garantizar una respuesta oportuna en todo el territorio.



En conclusión, el distrito de Incahuasi presenta una distribución poblacional dispersa y desigual, lo cual requiere un plan de gestión del riesgo adaptado a la realidad local, que considere tanto las dinámicas de los centros poblados grandes como la alta vulnerabilidad de los caseríos con baja densidad poblacional.

Cuadro N° 7: Población por centros poblados del distrito de Incahuasi.

| CÓDIGO | CENTROS POBLADOS | POBLACIÓN CENSADA | | |
|--------|------------------|-------------------|--------|-------|
| | | Total | Hombre | Mujer |
| 0001 | INCAHUASI | 904 | 466 | 438 |
| 0002 | RUMICHACA | 167 | 78 | 89 |
| 0003 | LLAMICA | 238 | 113 | 125 |
| 0004 | CHILLVACA | 95 | 39 | 56 |
| 0007 | TOTORAS | 365 | 179 | 186 |



| CÓDIGO | CENTROS POBLADOS | POBLACIÓN CENSADA | | |
|--------|-------------------------|-------------------|--------|-------|
| | | Total | Hombre | Mujer |
| 0008 | SEÑOR DE LA HUMILDAD | 74 | 34 | 40 |
| 0009 | TUNGULA | 227 | 103 | 124 |
| 0010 | COTEQUERO | 101 | 55 | 46 |
| 0011 | MARAYHUACA | 401 | 191 | 210 |
| 0012 | SINCHIGUAL (SINCHIHUAL) | 375 | 177 | 198 |
| 0013 | HUAR HUAR (WAR WAR) | 317 | 167 | 150 |
| 0014 | LA TRANCA | 191 | 88 | 103 |
| 0015 | PIEDRA PARADA | 85 | 45 | 40 |
| 0016 | TASAJERA | 246 | 112 | 134 |
| 0017 | TOTORA | 263 | 132 | 131 |
| 0018 | HUASICAJ | 734 | 350 | 384 |
| 0019 | MACHAYCAJ | 206 | 93 | 113 |
| 0020 | PIEDRA COLORADA | 113 | 58 | 55 |
| 0021 | LA PLAYA | 251 | 102 | 149 |
| 0024 | SHITA | 150 | 62 | 88 |
| 0025 | UCKUYAKU | 25 | 10 | 15 |
| 0027 | TOLOJPAMPA | 178 | 88 | 90 |
| 0028 | SUSUPAMPA | 80 | 38 | 42 |
| 0029 | MUSHKALIN | 90 | 44 | 46 |
| 0031 | SHANCAPAMPA | 202 | 97 | 105 |
| 0032 | QUISERA | 54 | 23 | 31 |
| 0033 | UYURPAMPA | 624 | 298 | 326 |
| 0034 | CHUKLLAPAMPA | 102 | 47 | 55 |
| 0035 | KOCHAPAMPA | 149 | 71 | 78 |
| 0036 | AYAMACHAY | 158 | 72 | 86 |
| 0037 | CANCHACHALA | 206 | 101 | 105 |
| 0038 | AMUSUY | 182 | 79 | 103 |
| 0039 | UYSHAHUASI | 71 | 33 | 38 |
| 0040 | ROMERO | 128 | 53 | 75 |
| 0041 | TAYAPAMPA | 88 | 35 | 53 |
| 0042 | CHILLKAYACU | 61 | 29 | 32 |
| 0043 | PAQCHA | 40 | 25 | 15 |
| 0044 | ATUNCERCA | 52 | 21 | 31 |
| 0045 | CHUMBE AURA | 157 | 75 | 82 |
| 0046 | PAGAYPUENTE | 23 | 12 | 11 |
| 0047 | ATUMPAMPA | 182 | 86 | 96 |
| 0048 | LANCHI | 38 | 19 | 19 |
| 0049 | PIYGUNTA | 156 | 76 | 80 |
| 0050 | PULKA | 11 | 5 | 6 |
| 0052 | KALLIMA | 181 | 88 | 93 |
| 0053 | LIRIO | 80 | 39 | 41 |
| 0054 | PAYGACERCA | 124 | 58 | 66 |
| 0055 | SCCHAPITES | 99 | 45 | 54 |
| 0056 | SHANCAYJO | 56 | 24 | 32 |





| CÓDIGO | CENTROS POBLADOS | POBLACIÓN CENSADA | | |
|--------|------------------------|-------------------|--------|-------|
| | | Total | Hombre | Mujer |
| 0057 | COYUNA (COYUNA BAJA) | 78 | 34 | 44 |
| 0058 | ALISOPAMPA | 46 | 19 | 27 |
| 0060 | MAMAJPAMPA | 66 | 37 | 29 |
| 0061 | LANCHIPAMPA | 211 | 96 | 115 |
| 0062 | RIOPAMPA | 105 | 46 | 59 |
| 0064 | CRUZ LOMA | 172 | 75 | 97 |
| 0065 | TIERRA COLORADA | 26 | 10 | 16 |
| 0066 | VIZCACHA | 45 | 23 | 22 |
| 0067 | PUYCATE ALTO (PUCAYTE) | 40 | 17 | 23 |
| 0068 | YERBA BUENA | 15 | 6 | 9 |
| 0069 | LOS COCOS | 98 | 52 | 46 |
| 0070 | AGUPAMPA | 58 | 30 | 28 |
| 0071 | SACCA | 89 | 39 | 50 |
| 0072 | SAN NICOLAS | 25 | 9 | 16 |
| 0073 | JANQUE | 439 | 229 | 210 |
| 0074 | YANAYACU | 68 | 31 | 37 |
| 0075 | SAN LUIS | 173 | 84 | 89 |
| 0076 | PUYCATE BAJO | 5 | 2 | 3 |
| 0077 | MOYAN | 216 | 116 | 100 |
| 0078 | LLURJALLACU | 12 | 4 | 8 |
| 0079 | SAUCE TRANCA | 62 | 30 | 32 |
| 0080 | MAL PASO | 73 | 34 | 39 |
| 0081 | HUAYRUL | 119 | 62 | 57 |
| 0082 | CULLUNA | 7 | 2 | 5 |
| 0083 | TUMBE | 16 | 7 | 9 |
| 0084 | PALAYON | 50 | 23 | 27 |
| 0085 | MUYE | 17 | 9 | 8 |
| 0086 | TAMBUÑI | 137 | 64 | 73 |
| 0087 | PAMPA GRANDE | 48 | 25 | 23 |
| 0088 | MOLINO | 1 | - | 1 |
| 0089 | SAPOTE | 62 | 32 | 30 |
| 0090 | OXAPAMPA | 138 | 82 | 56 |
| 0091 | LAQUIPAMPA | 285 | 151 | 134 |
| 0093 | EL LIMON | 9 | 5 | 4 |
| 0095 | PUCHACA ALTO | 97 | 50 | 47 |
| 0097 | PUCHACA BAJO | 140 | 63 | 77 |
| 0098 | EL PALTO | 55 | 29 | 26 |
| 0099 | LA CALERA | 23 | 12 | 11 |
| 0100 | HUACA RAJADA | 2 | 1 | 1 |
| 0101 | PETER | 66 | 36 | 30 |
| 0103 | NARANJO PAMPA | 44 | 27 | 17 |
| 0104 | CONDORSAMANAN | 22 | 8 | 14 |
| 0105 | CUEVA BLANCA | 238 | 110 | 128 |
| 0107 | CRUZ PAMPA | 34 | 20 | 14 |





| CÓDIGO | CENTROS POBLADOS | POBLACIÓN CENSADA | | |
|--------------|------------------------|-------------------|--------------|--------------|
| | | Total | Hombre | Mujer |
| 0108 | COTORRUME | 45 | 14 | 31 |
| 0109 | LUCHAJPAMPA | 69 | 30 | 39 |
| 0110 | LINLIPAMAPA | 17 | 6 | 11 |
| 0114 | UYURPAMPA | 71 | 30 | 41 |
| 0115 | COYUNA ALTA | 112 | 50 | 62 |
| 0116 | INCAHUASI | 103 | 43 | 60 |
| 0117 | TIERRA COLORADA | 43 | 24 | 19 |
| 0118 | TINGOJ | 49 | 27 | 22 |
| 0119 | UYSHAWASI ALTO | 125 | 61 | 64 |
| 0120 | NARANJITO | 24 | 15 | 9 |
| 0121 | TOTORITAS | 90 | 44 | 46 |
| 0122 | CHAPA | 40 | 23 | 17 |
| 0123 | KUTITORO | 71 | 37 | 34 |
| 0124 | SAN FRANCISCO | 39 | 19 | 20 |
| 0125 | VIRGEN DE LAS MERCEDES | 53 | 22 | 31 |
| 0126 | YACHAPA | 73 | 38 | 35 |
| 0127 | KONGACHA | 2 | 1 | 1 |
| TOTAL | | 13 858 | 6 660 | 7 198 |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

1.3.3.2 Densidad Poblacional

La densidad poblacional del distrito de Incahuasi es de aproximadamente 31 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que refleja un territorio de baja densidad y población dispersa. Este patrón demográfico explica la existencia de numerosos caseríos de pequeño tamaño, con poblaciones que en muchos casos no superan los 50 habitantes.

Desde la perspectiva de la gestión del riesgo de desastres, esta condición implica dificultades en la atención y acceso a servicios básicos, así como en la implementación de medidas de respuesta rápida, debido a la dispersión territorial y el aislamiento geográfico de varios caseríos.

1.3.3.3 Tasa de crecimiento demográfico

El análisis intercensal entre los años 2007 y 2017 evidencia que la provincia de Ferreñafe mantiene un crecimiento demográfico mínimo, con una tasa anual de apenas 0.13%, lo que indica una población casi estacionaria.

En contraste, el distrito de Incahuasi, que forma parte de esta provincia, refleja una tasa de decrecimiento intercensal de -0.26% anual, pasando de 14,230 habitantes en 2007 a 13,858 en 2017. Esta reducción demográfica contrasta con la ligera estabilidad provincial y pone en evidencia que, aunque Ferreñafe en su conjunto no ha perdido población, algunos de sus distritos rurales como Incahuasi sí registran una tendencia negativa.



Esto puede explicarse por el carácter altamente rural, disperso y con limitada provisión de servicios de Incahuasi, lo que genera migración hacia los distritos más urbanos de la provincia (como Ferreñafe o Pítipo) o incluso hacia Chiclayo y Lambayeque.

Desde la perspectiva de la gestión del riesgo de desastres, este comportamiento poblacional tiene dos implicancias:

1. La **dispersión poblacional** en caseríos pequeños dificulta la atención rápida en situaciones de emergencia y la implementación de infraestructura de reducción de riesgos.
2. La **migración hacia zonas urbanas** puede generar mayor presión sobre los servicios públicos y aumentar la vulnerabilidad en áreas receptoras de población, mientras los caseríos de Incahuasi quedan con menor capacidad de respuesta comunitaria.



En suma, aunque la provincia de Ferreñafe se mantiene estable en términos poblacionales, el caso de Incahuasi refleja un proceso de despoblamiento relativo, que debe ser considerado en la planificación territorial y en las estrategias de desarrollo y gestión del riesgo.

Cuadro N°7: Densidad poblacional por distritos de la provincia de Ferreñafe

| Provincia / Distrito | Población año 2007 | Población año 2017 | Tasa de crecimiento Intercensal 2017/2007 |
|------------------------|--------------------|--------------------|---|
| Provincia de Ferreñafe | 96,142 | 97,415 | 0.13% |
| Distrito de Incahuasi | 14,230 | 13,858 | -0.26% |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017, 2007.



1.3.3.4 Pobreza

El distrito de Incahuasi, ubicado en la provincia de Ferreñafe, región Lambayeque, presenta altos niveles de pobreza y vulnerabilidad social, lo que incrementa significativamente su exposición y sensibilidad frente a los fenómenos naturales y los desastres asociados a ellos.

De acuerdo con información difundida por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), basada en datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), aproximadamente el 80,69 % de la población de Incahuasi se encuentra en situación de pobreza, mientras que un 47,58 % vive en condiciones de pobreza extrema. Estas cifras reflejan una profunda brecha en el acceso a servicios básicos, oportunidades económicas y niveles de bienestar social, situando al distrito entre los más vulnerables de la región Lambayeque (Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, 2023).

El Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018 elaborado por el INEI también evidencia una concentración de pobreza en las zonas altoandinas de la región, donde se localiza Incahuasi, identificándolas como territorios con elevados niveles de privación económica y limitada conectividad territorial (INEI, 2018).

Estos indicadores reflejan que una gran parte de la población depende de actividades agropecuarias de subsistencia, altamente vulnerables a los impactos de los fenómenos climáticos extremos como lluvias intensas, sequías y deslizamientos. La pobreza estructural y la limitada capacidad de respuesta institucional y comunitaria constituyen factores determinantes





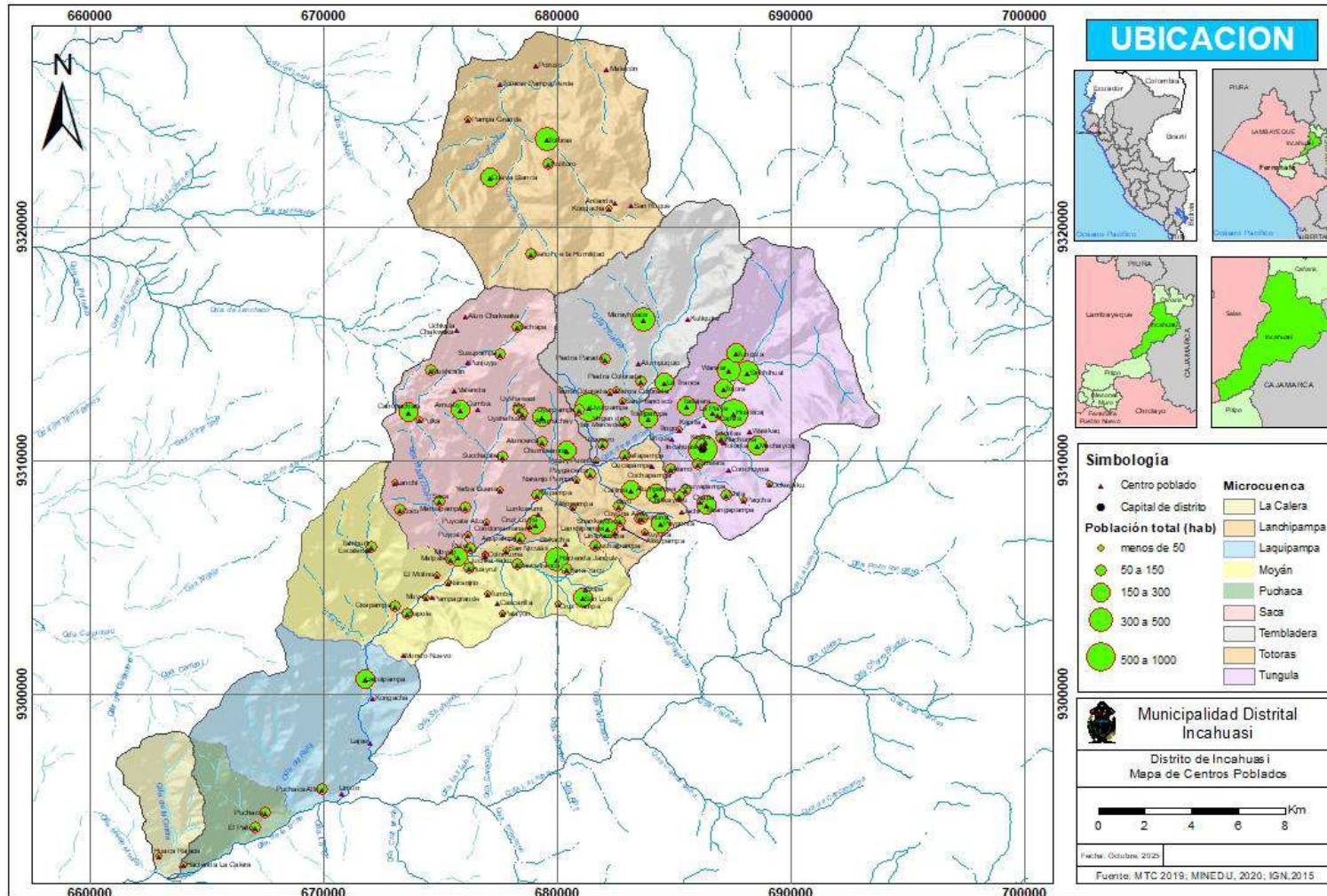
que agravan los efectos de los desastres, dificultando la recuperación posterior y la reducción de riesgos futuros.

Por tanto, la atención a la pobreza y la vulnerabilidad social debe considerarse un eje transversal en las estrategias de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, fortaleciendo la resiliencia de las familias rurales y promoviendo la articulación entre desarrollo social, gestión ambiental y planificación territorial.





Mapa N° 2: Ubicación geográfica de caseríos del distrito de Incahuasi



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017



1.3.3.5 Educación

En el Cuadro N° 8 se muestra la distribución de la población estudiantil según nivel educativo, lo cual permite identificar brechas significativas en el acceso y continuidad educativa, elementos que desde la gestión del riesgo de desastres (GRD) resultan determinantes para comprender la vulnerabilidad social y educativa de una comunidad.

En primer lugar, se observa que el nivel Primaria concentra la mayor cantidad de estudiantes con 2,377 personas, seguido del nivel Secundaria con 2,192. Este comportamiento indica una cobertura educativa sólida en las etapas intermedias de formación, lo que es positivo desde la perspectiva de desarrollo humano, ya que garantiza que una mayoría de niños y adolescentes accedan a la educación básica regular. Sin embargo, esta tendencia también sugiere que la transición hacia la educación superior o técnico-productiva es muy baja, dado que apenas 70 estudiantes acceden al nivel superior tecnológico. Este dato refleja un cuello de botella educativo que, en contextos de riesgo, se traduce en menores capacidades de resiliencia socioeconómica, pues limita las oportunidades laborales y la diversificación de medios de vida.



Por otro lado, el nivel Inicial – Jardín cuenta con 881 estudiantes, mientras que el Inicial No Escolarizado solo llega a 398. Esta diferencia pone en evidencia una importante brecha en la atención temprana de la infancia. Desde la GRD, esta etapa es fundamental para fortalecer capacidades cognitivas, emocionales y sociales que serán clave en la construcción de una cultura de prevención. Un bajo acceso al nivel inicial —especialmente al no escolarizado— implica que un grupo considerable de niños podría estar creciendo fuera del sistema formal de aprendizaje y protección, lo que aumenta su exposición a riesgos sociales y ambientales.



En el marco del enfoque de gestión prospectiva, estos datos pueden ser utilizados por los gobiernos locales, las UGEL y las instituciones educativas para orientar estrategias de reducción del riesgo desde la educación. Por ejemplo, los centros con mayor concentración de estudiantes (Primaria y Secundaria) deben priorizar planes de contingencia, simulacros, y programas de educación ambiental y de resiliencia. Al mismo tiempo, se requiere fortalecer la educación técnica y superior, articulando con programas de desarrollo productivo o formación profesional vinculados a las potencialidades del territorio (agricultura sostenible, recursos hídricos, gestión ambiental, etc.).



Asimismo, la limitada participación en el nivel Superior Tecnológico evidencia una vulnerabilidad estructural asociada a la falta de acceso a servicios educativos de nivel avanzado, lo cual limita la generación de capital humano calificado para enfrentar emergencias, liderar procesos de reconstrucción o desarrollar soluciones tecnológicas ante el cambio climático.

En síntesis, el análisis del gráfico permite concluir que existe una alta concentración en la educación básica, una brecha significativa en la educación inicial no escolarizada y una débil continuidad hacia la educación superior tecnológica. Estas características configuran un escenario de riesgo social que debe ser atendido mediante políticas integrales que promuevan la inclusión educativa, la permanencia escolar y la formación técnica, pilares esenciales para construir comunidades más seguras, resilientes y sostenibles.



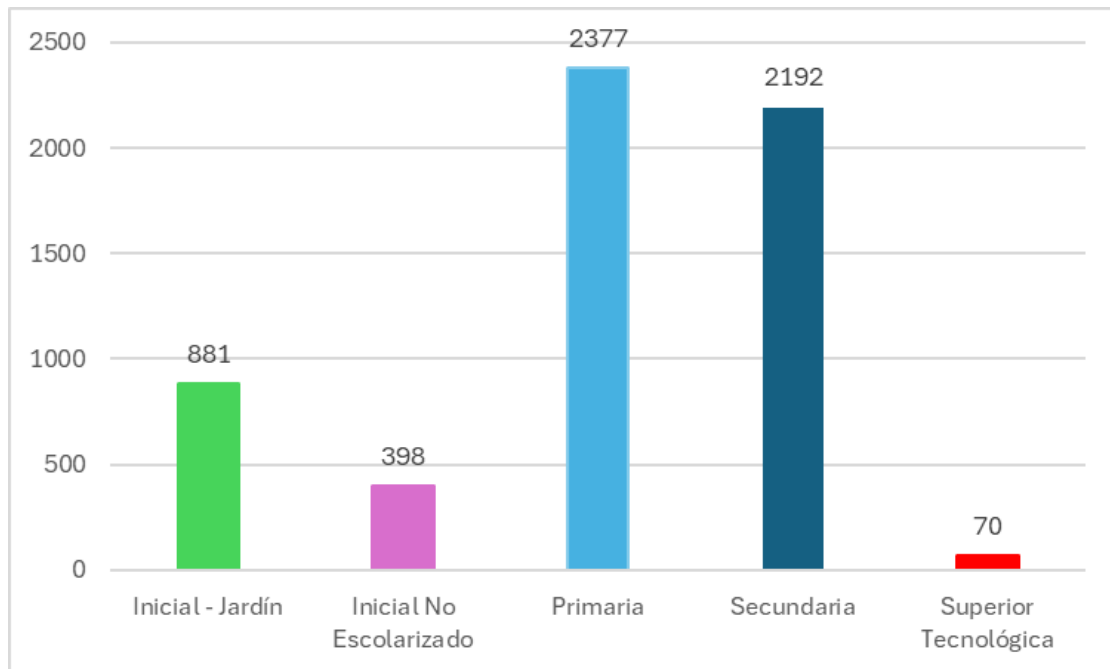
Cuadro N° 8: Instituciones Educativas por nivel educativo y modalidad

| Nivel / Modalidad | Total de I. E | N° Alumnos |
|-------------------------|---------------|--------------|
| Inicial No Escolarizado | 48 | 398 |
| Inicial - Jardín | 41 | 881 |
| Primaria | 55 | 2,377 |
| Secundaria | 18 | 2,192 |
| Superior Tecnológica | 1 | 70 |
| Total | 163 | 5,918 |

Fuente: ESCALE – MINEDU.



Gráfico N° 1: Número de estudiantes por nivel

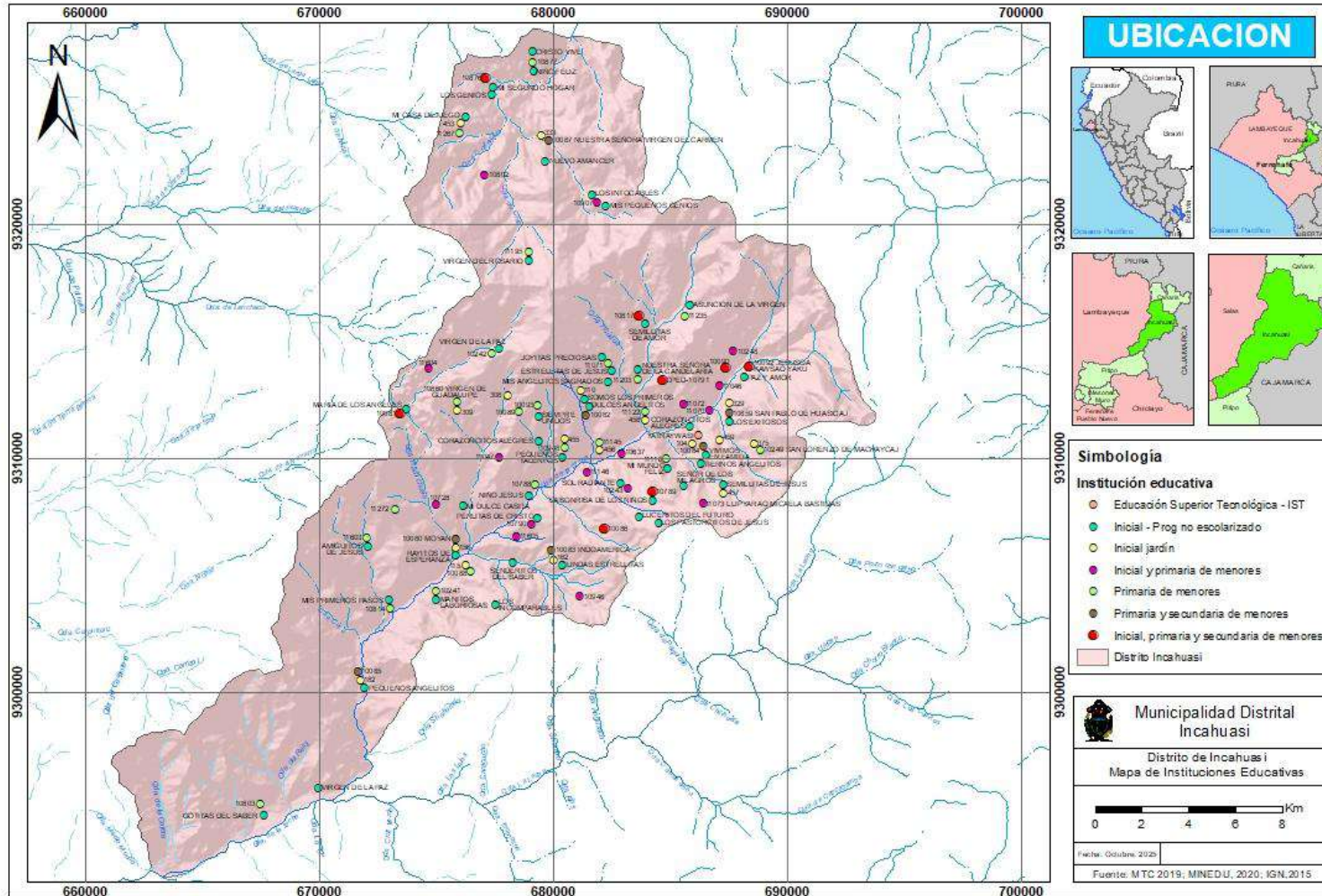


Fuente: ESCALE – MINEDU. Relación de instituciones y programas educativos.





Mapa N° 3: Mapa de instituciones educativas ubicadas en el distrito de Incahuasi



Elaboración Propia / Fuente: ESCALE – MINEDU. Relación de instituciones y programas educativos, con datos de Alumnos, Docentes y Secciones del censo educativo 2024, incluye la relación de locales escolares adicionales registrados según la Ley 30512



1.3.3.6 Salud

El distrito de Incahuasi cuenta con una red sanitaria conformada por un Centro de Salud de categoría I-3 y seis Puestos de Salud de categoría I-2 ubicados en las comunidades de Puchaca, Uyurpampa, Huayrul, Totoras, Lanchipampa y La Tranca. Esta distribución permite una cobertura básica de atención primaria, enfocada en servicios preventivos, control materno infantil y atención de enfermedades comunes. Sin embargo, desde el enfoque de la gestión del riesgo de desastres, esta estructura presenta limitaciones en capacidad operativa, equipamiento médico y accesibilidad, especialmente ante fenómenos naturales como lluvias intensas, deslizamientos o sismos que suelen afectar las vías de comunicación y el acceso a servicios esenciales.

El Centro de Salud Incahuasi constituye el principal punto de referencia sanitaria y debe ser considerado como el eje de coordinación en situaciones de emergencia, mientras que los puestos de salud cumplen un rol fundamental en la atención inicial y la vigilancia comunitaria. No obstante, su infraestructura y equipamiento resultan vulnerables ante eventos adversos, ya que muchos no cuentan con sistemas alternos de energía, almacenamiento de agua o medios de comunicación de emergencia. Esta situación limita la capacidad de respuesta local y puede agravar los impactos de los desastres en la población, particularmente en comunidades rurales aisladas.

Frente a este escenario, es necesario fortalecer las condiciones estructurales y funcionales de los establecimientos de salud, incorporando medidas de prevención y continuidad operativa en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito. El desarrollo de planes de contingencia específicos, la capacitación del personal en gestión del riesgo y primeros auxilios, y la implementación de sistemas de alerta temprana y comunicación interinstitucional permitirán mejorar la resiliencia del sistema sanitario distrital. De esta manera, Incahuasi podrá asegurar una respuesta oportuna, coordinada y sostenible ante la ocurrencia de fenómenos naturales, garantizando la protección de la salud y la vida de su población.

Cuadro N° 9: Establecimientos de salud

| Nombre del establecimiento | Clasificación | Categoría |
|----------------------------|------------------------------------|------------|
| P.S. PUCHACA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 |
| P.S. MOYAN | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 |
| C.S. INKAWASI | CENTROS DE SALUD | I-3 |
| P.S. LAQUIPAMPA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-1 |
| P.S. UYURPAMPA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 |
| P.S. CRUZ LOMA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 |
| P.S. HUAYRUL | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 |



| Nombre del establecimiento | Clasificación | Categoría |
|----------------------------|------------------------------------|------------|
| P.S. MARAYHUACA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-1 |
| P.S. TOTORAS | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 |
| P.S. CANCHACHALA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 |
| P.S. LANCHIPAMPA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 |
| P.S. KONGACHA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 |
| P.S. LA TRANCA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 |
| P.S. JANQUE | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-1 |

Fuente: Ministerio de Salud

El cuadro N° 10 muestra la distribución de la población del distrito de Incahuasi según tipo de seguro de salud, destacando que el 92.59 % de los habitantes se encuentra afiliado al Seguro Integral de Salud (SIS), mientras que solo 0.12 % está cubierto por el seguro de las fuerzas armadas o policiales y 0.07 % por otros tipos de seguro. Esta información refleja una clara dependencia del sistema público de salud, lo cual es un indicador de alta vulnerabilidad socioeconómica, pues la población depende principalmente de servicios estatales que suelen tener limitaciones en cobertura, equipamiento y capacidad de respuesta ante emergencias o desastres naturales.

Desde el enfoque de la gestión del riesgo de desastres, esta elevada concentración de población bajo el SIS implica que, en caso de un evento adverso como lluvias intensas, deslizamientos o sismos, la demanda de atención médica recaerá casi exclusivamente sobre el sistema público, particularmente en los establecimientos de salud de categorías I-2 e I-3 ubicados en el distrito. Esto podría generar saturación de los servicios, desabastecimiento de medicamentos y dificultades para la referencia de casos graves hacia hospitales regionales. Por lo tanto, se requiere fortalecer la capacidad operativa, logística y de comunicación del sistema de salud distrital, priorizando acciones preventivas, stock de emergencia, y protocolos de coordinación interinstitucional.

Asimismo, la casi inexistente participación de seguros privados u otras formas de protección médica evidencia que la población de Incahuasi presenta bajos niveles de resiliencia económica ante emergencias sanitarias, lo que incrementa su exposición y limita la recuperación posterior a un desastre. En este contexto, se debe contemplar medidas para mejorar la accesibilidad y cobertura efectiva de los servicios de salud, promover programas de educación comunitaria en prevención de enfermedades y primeros auxilios, y articular con el Gobierno Regional y el MINSA el fortalecimiento del SIS para asegurar la atención continua durante situaciones de crisis. De este modo, se contribuirá a reducir la vulnerabilidad social y sanitaria del distrito frente a fenómenos naturales.

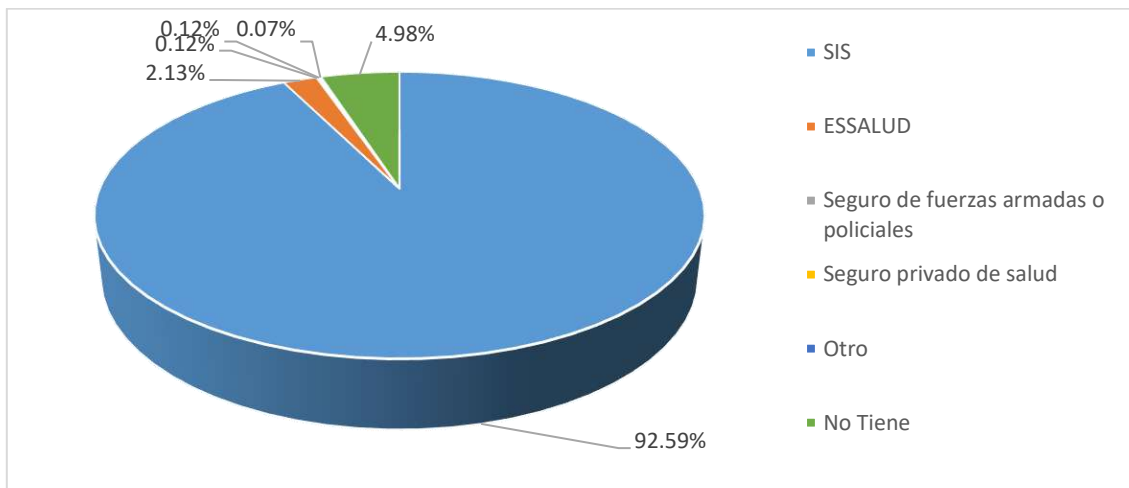


Cuadro N° 10: Población afiliada a algún tipo de seguro de salud

| SEGURO DE SALUD | TOTAL | % |
|--|---------------|----------------|
| SIS | 12,831 | 92.59% |
| ESSALUD | 295 | 2.13% |
| Seguro de fuerzas armadas o policiales | 16 | 0.12% |
| Seguro privado de salud | 16 | 0.12% |
| Otro | 10 | 0.07% |
| No Tiene | 690 | 4.98% |
| TOTAL | 13,858 | 100.00% |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030. / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

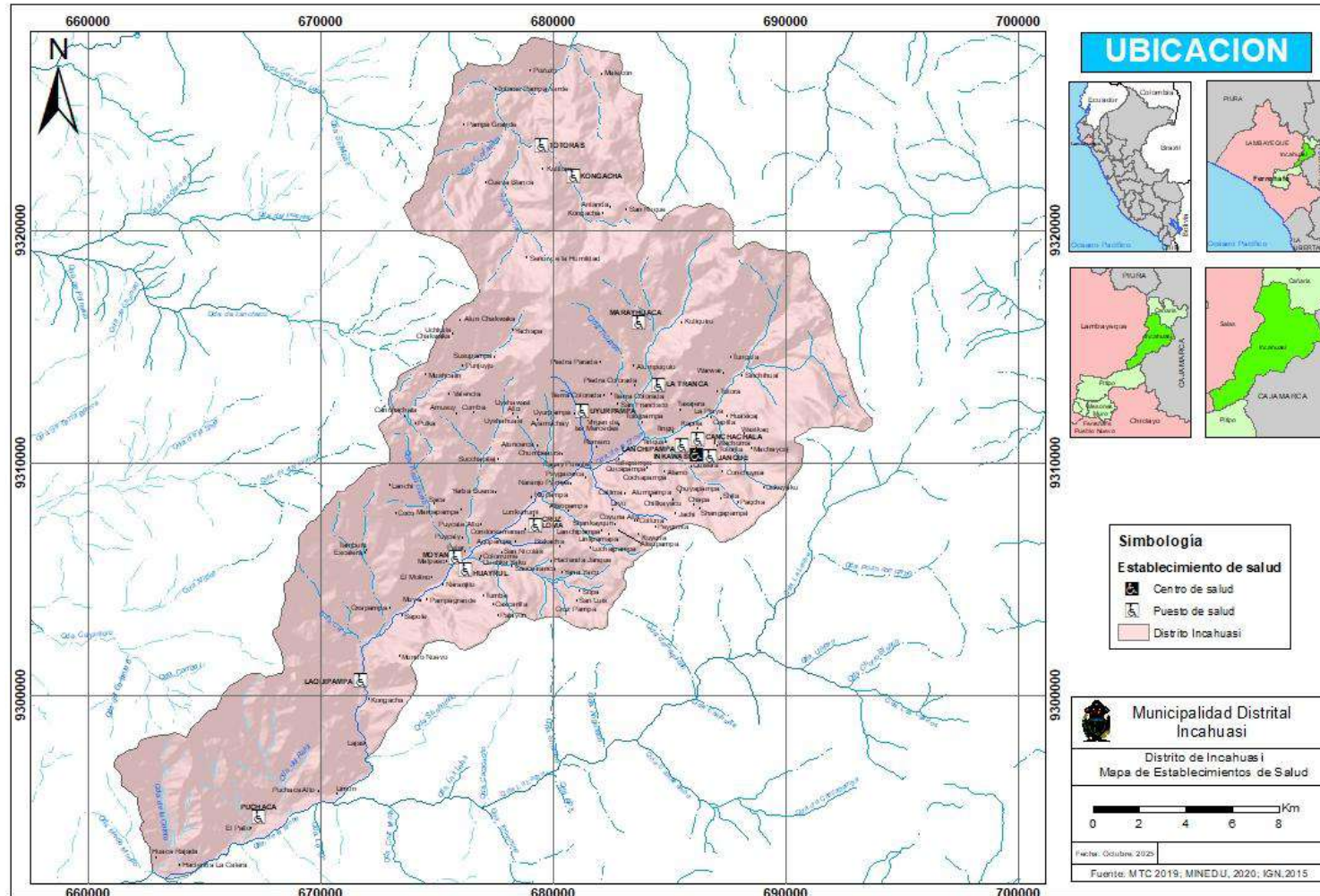
Gráfico N° 2: Población afiliada a algún tipo de seguro de salud



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030. / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017



Mapa N° 4: Mapa de centros de salud del distrito de Incahuasi




Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.

Fuente: Ministerio de Salud




1.3.3.7 Vivienda


Según los resultados del Censo Nacional 2017 del INEI, evidencia un alto grado de vulnerabilidad física ante fenómenos naturales, especialmente ante sismos, lluvias intensas y deslizamientos. De las 17,000 viviendas registradas, el 98.52% están construidas con paredes de adobe, un material tradicional y de bajo costo, pero con escasa resistencia estructural ante movimientos sísmicos o humedad prolongada. Este patrón constructivo refleja una dependencia de técnicas artesanales y la falta de acceso a materiales más seguros, lo cual incrementa significativamente el riesgo de colapso estructural y pérdidas humanas ante un evento adverso. El uso limitado de ladrillo, bloque de cemento o piedra con cal o cemento (menos del 1%) pone en evidencia la necesidad de promover la construcción segura con materiales adecuados al contexto geográfico y climático del distrito.



Respecto a los techos, predomina el uso de planchas de calamina, fibra de cemento o similares (57.15%), seguido de techos de caña o estera con torta de barro o cemento (40.60%). Si bien la calamina ofrece cierta protección frente a lluvias, su anclaje y fijación suelen ser precarios, lo que representa un riesgo alto frente a vientos fuertes y tormentas. Los techos de caña o estera, por su parte, son altamente inflamables y vulnerables al deterioro por humedad, lo que incrementa el riesgo de colapso y filtraciones durante la temporada de lluvias. Solo un 0.20% de viviendas cuentan con techos de concreto armado, lo que evidencia la carencia de infraestructura sólida capaz de resistir los efectos de eventos naturales recurrentes. Esta situación resalta la urgencia de fortalecer las capacidades locales en construcción segura y mejoramiento de viviendas rurales mediante programas de capacitación, asistencia técnica y acceso a materiales adecuados.



En cuanto a los pisos, el 92.73% de las viviendas tienen piso de tierra, indicador que no solo refleja condiciones de pobreza estructural, sino también un mayor riesgo sanitario, ya que este tipo de superficie favorece la proliferación de parásitos y dificulta las condiciones de salubridad, especialmente en presencia de lluvias o humedad. Solo un pequeño porcentaje (6.56%) dispone de pisos de cemento, lo cual limita la habitabilidad segura en un contexto donde los desastres pueden provocar anegamientos y contaminación del hogar. Por ello, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Incahuasi debe considerar la vulnerabilidad de las viviendas como un componente prioritario, promoviendo la implementación de viviendas seguras, resilientes y adaptadas al entorno andino. Es indispensable articular acciones con los programas del Ministerio de Vivienda y los gobiernos locales para fomentar la mejora progresiva de las condiciones constructivas, la aplicación de normas técnicas y la sensibilización comunitaria sobre la importancia de la prevención y la reducción del riesgo desde el hogar.





Cuadro N° 11: Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas

| Tipo de Material | Cantidad de viviendas | Porcentajes | Acumulado |
|-----------------------------------|-----------------------|----------------|-----------|
| Ladrillo o bloque de cemento | 31 | 0.18% | 0.18% |
| Piedra o sillar con cal o cemento | 2 | 0.01% | 0.19% |
| Adobe | 16,749 | 98.52% | 98.72% |
| Tapia | 89 | 0.52% | 99.24% |
| Quincha (caña con barro) | 109 | 0.64% | 99.88% |
| Piedra con barro | 10 | 0.06% | 99.94% |
| Triplay/calamina/estera | 10 | 0.06% | 100.00% |
| TOTAL | 17,000 | 100.00% | |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Cuadro N° 12: Material de construcción predominante en los techos de las viviendas

| Tipo de Material | Cantidad de viviendas | Porcentajes | Acumulado |
|--|-----------------------|----------------|----------------|
| Concreto armado | 34 | 0.20% | 0.20% |
| Madera | 48 | 0.28% | 0.48% |
| Tejas | 142 | 0.84% | 1.32% |
| Planchas de calamina, fibra de cemento o similares | 9,716 | 57.15% | 58.47% |
| Caña o estera con torta de barro o cemento | 6,902 | 40.60% | 99.07% |
| Triplay / estera / carrizo | 29 | 0.17% | 99.24% |
| Paja, hoja de palmera y similares | 129 | 0.76% | 100% |
| Total | 17,000 | 100.00% | 100.00% |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Cuadro N° 13: Material de construcción predominante en los pisos de las viviendas

| Tipo de Material | Cantidad de viviendas | Porcentajes | Acumulado |
|--|-----------------------|----------------|----------------|
| Parquet o madera pulida | 6 | 0.04% | 6.66% |
| Losetas, terrazos, cerámicos o similares | 2 | 0.01% | 0.05% |
| Madera (pona, tornillo, etc.) | 112 | 0.66% | 0.71% |
| Cemento | 1,116 | 6.56% | 7.27% |
| Tierra | 15,764 | 92.73% | 100% |
| Total | 17,000 | 100.00% | 100.00% |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.3.8 Servicios Básicos

Abastecimiento de Agua

El acceso al servicio de agua en el distrito de Incahuasi muestra una cobertura parcial que refleja tanto avances como carencias significativas en la infraestructura básica. Según los datos, el 60% de las viviendas cuenta con agua proveniente de la red pública dentro del hogar, lo que



representa un nivel aceptable de acceso directo al recurso. Sin embargo, el 29% de las viviendas solo dispone del servicio fuera de la vivienda, dentro del mismo terreno, lo que implica limitaciones en la comodidad, la salubridad y la continuidad del servicio. Esta situación se agrava al considerar que un 11% de la población depende de pilones o piletas públicas, una fuente compartida que eleva los riesgos de contaminación, especialmente durante la temporada de lluvias o en emergencias donde la calidad del agua puede verse afectada.

Desde la perspectiva de la gestión del riesgo de desastres, esta situación revela una alta vulnerabilidad hídrica en el distrito, ya que la falta de acceso universal al agua segura limita la capacidad de respuesta y recuperación ante fenómenos naturales como sequías, deslizamientos o interrupciones del servicio por lluvias intensas. Además, la dependencia de fuentes comunitarias incrementa la exposición a enfermedades de origen hídrico, lo cual podría generar emergencias sanitarias en contextos de desastre. Por ello, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Incahuasi debe priorizar estrategias orientadas a mejorar la cobertura y sostenibilidad del servicio de agua potable, fortalecer la gestión comunitaria del recurso, e impulsar programas de educación sanitaria y conservación del agua, garantizando así un acceso más equitativo y resiliente para toda la población.

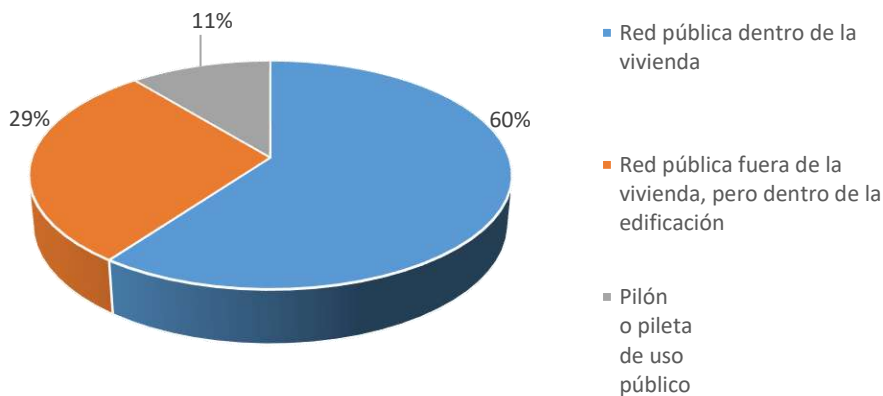


Cuadro N° 14: Cobertura y déficit de agua por red pública domiciliaria

| Cobertura y déficit de agua por red pública domiciliaria | Viviendas | Porcentaje | Acumulado |
|---|--------------|----------------|----------------|
| Red pública dentro de la vivienda | 4,728 | 60% | 60% |
| Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación | 2,279 | 29% | 89% |
| Pilón o pileta de uso público | 861 | 11% | 100% |
| Total | 7,868 | 100.00% | 100.00% |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Gráfico N° 3: Cobertura y déficit de agua por red pública domiciliaria



Elaboración: Propia

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017





El análisis del abastecimiento de agua en el distrito de Incahuasi evidencia una marcada desigualdad en el acceso a fuentes seguras y sostenibles. Solo el 28% de las viviendas dispone de agua proveniente de la red pública dentro del hogar, mientras que un 13% cuenta con conexión fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, lo que limita la disponibilidad y calidad del recurso. A esto se suma que un 10% se abastece de pozos y un 4% de manantiales o puquios, fuentes que, si bien son naturales, pueden presentar riesgos de contaminación si no cuentan con una adecuada protección sanitaria. Un 5% depende de pilones o piletas públicas, lo que denota un acceso limitado y compartido. Lo más preocupante es que un 39% de la población obtiene el agua de ríos, acequias, lagos o lagunas, fuentes altamente expuestas a contaminación biológica y química, representando una condición crítica de vulnerabilidad hídrica.

Desde la óptica de la gestión del riesgo de desastres, esta situación coloca al distrito en una posición de alto riesgo ante emergencias sanitarias y eventos climáticos extremos, ya que gran parte de su población depende de fuentes superficiales o no tratadas. En un escenario de sequías prolongadas, deslizamientos o contaminación de cauces, el abastecimiento de agua se vería gravemente comprometido. Por ello, resulta prioritario fortalecer la infraestructura de abastecimiento de agua segura mediante la ampliación de redes públicas, la implementación de sistemas de tratamiento y la protección de fuentes naturales. Asimismo, se recomienda promover la organización comunitaria y la educación ambiental para fomentar prácticas de gestión sostenible del recurso, contribuyendo así a reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia del distrito frente a los riesgos hídricos.

Cuadro N° 15: Abastecimiento de agua en la vivienda

| Abastecimiento de agua en la vivienda | Viviendas | Porcentaje | Acumulado |
|---|---------------|----------------|----------------|
| Red pública dentro de la Vivienda | 4,728 | 28% | 28% |
| Red doméstica fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación | 2,279 | 13% | 41% |
| Pilón o Pileta de uso público | 861 | 5% | 46% |
| Pozo | 1,678 | 10% | 56% |
| Manantial o puquio | 606 | 4% | 60% |
| Río, acequia, lago, laguna | 6,698 | 39% | 99% |
| Otro | 150 | 1% | 100% |
| Total | 17,000 | 100.00% | 100.00% |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

El panorama del servicio de agua en el distrito de Incahuasi refleja una gestión aún incipiente y con escasa formalidad. De acuerdo con los datos, únicamente el 5.75% de los usuarios paga por el servicio a una organización comunal (JASS), mientras que el 1.72% lo hace a la municipalidad y un porcentaje mínimo, del 0.01%, realiza pagos a terceros. Sin embargo, un 92.52% de los encuestados no registra información o no aplica dentro del sistema de cobro, lo que evidencia la falta de un modelo consolidado de administración del recurso. Esta situación sugiere que gran parte de la población accede al agua sin un esquema regulado de gestión, lo que limita la



sostenibilidad económica y técnica del servicio, afectando tanto su continuidad como su calidad.

Desde una perspectiva de gestión del riesgo de desastres, esta débil organización en la administración del agua incrementa la exposición del distrito frente a posibles crisis de abastecimiento o contaminación, especialmente durante eventos extremos como sequías, lluvias intensas o deslizamientos. La carencia de mecanismos claros de cobro y reinversión impide mantener y mejorar las infraestructuras de captación y distribución, generando dependencia de fuentes informales y vulnerables. Por ello, resulta indispensable fortalecer las capacidades locales a través de la formalización de las JASS, la asistencia técnica municipal y la promoción de una cultura de pago responsable. Estas acciones permitirán asegurar la sostenibilidad del servicio y mejorar la resiliencia del sistema de agua frente a los efectos de los fenómenos naturales en Incahuasi.

Cuadro N° 16: Entidad que pagan el servicio de agua

| A que empresa o entidad se paga por el servicio de agua | Viviendas | Porcentaje | Acumulado |
|---|---------------|----------------|----------------|
| Municipalidad | 293 | 1.72% | 1.72% |
| Organización comunal | 977 | 5.75% | 7.47% |
| Otro | 2 | 0.01% | 7.48% |
| No plica en la encuesta | 15,728 | 92.52% | 100% |
| Total | 17,000 | 100.00% | 100.00% |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

En el distrito de Incahuasi, el acceso al servicio de agua potable por red pública presenta una cobertura continua en la mayoría de viviendas, observándose que el 78.47% de los hogares dispone del recurso entre 22 a 24 horas al día, lo que refleja una adecuada disponibilidad hídrica para el consumo y las actividades domésticas básicas. Sin embargo, existe un sector minoritario pero significativo (21.53%) que enfrenta limitaciones en la continuidad del servicio, recibiendo agua en rangos que varían desde 1 hasta 21 horas diarias, evidenciando disparidades en la distribución y posibles deficiencias en la infraestructura o en la gestión operativa del sistema de abastecimiento.

Esta variabilidad en la continuidad del servicio constituye un factor de vulnerabilidad frente a situaciones de emergencia o desastre, especialmente en escenarios de sequía, deslizamientos o fallas en la red de distribución. Los hogares con suministro intermitente son más propensos a recurrir a fuentes alternativas de dudosa calidad, incrementando el riesgo sanitario y la exposición a enfermedades. En este contexto, se recomienda fortalecer la gestión preventiva del sistema de agua potable, priorizando el mantenimiento de las redes, la identificación de zonas críticas con baja continuidad y la promoción de planes comunitarios de almacenamiento seguro, asegurando así la resiliencia del servicio ante eventos adversos.



Cuadro N° 17: Número de horas al día que disponen del servicio de agua por red pública

| Horas al día que reciben el servicio de agua por red pública | Casos | Porcentaje |
|--|--------------|----------------|
| 1 a 3 horas | 677 | 9.15% |
| 4 a 6 horas | 433 | 5.85% |
| 7 a 9 horas | 65 | 0.88% |
| 10 a 12 horas | 307 | 4.15% |
| 13 a 15 horas | 14 | 0.19% |
| 16 a 18 horas | 31 | 0.42% |
| 19 a 21 horas | 66 | 0.89% |
| 22 a 24 horas | 5,805 | 78.47% |
| Total | 7,398 | 100.00% |

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Alcantarillado

En el distrito de Incahuasi se evidencia una baja cobertura del servicio de alcantarillado por red pública, ya que solo el 7.81% de las viviendas dispone de conexión directa a este sistema (ya sea dentro o fuera de la vivienda). En contraste, la mayoría de la población utiliza pozos negros o ciegos (60.33%), mientras que un 21.68% aún realiza sus necesidades en campo abierto, lo cual representa una situación crítica en términos de saneamiento básico y salud pública. Además, el 6.34% cuenta con letrina y un 1.36% con sistemas individuales como pozos sépticos o biodigestores, lo que demuestra la existencia de soluciones alternativas, pero insuficientes y de limitada sostenibilidad ambiental.

Esta carencia estructural en saneamiento incrementa la vulnerabilidad sanitaria y ambiental del distrito, sobre todo ante desastres naturales como lluvias intensas o deslizamientos, que pueden provocar el colapso de pozos ciegos y la contaminación de fuentes de agua. La ausencia de un sistema de alcantarillado integral también dificulta la gestión de emergencias sanitarias y la recuperación post desastre. En este sentido, es prioritario impulsar proyectos de ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado, promover tecnologías apropiadas de saneamiento rural y fortalecer las capacidades locales para la gestión del riesgo asociado a la contaminación y la propagación de enfermedades de origen hídrico.

Cuadro N° 18: Cobertura y déficit de alcantarillado por red pública

| Servicio higiénico conectado a: | Viviendas | Porcentaje |
|---|-----------|------------|
| Red pública de desagüe dentro de la vivienda | 1,105 | 6.50% |
| Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de una edificación | 223 | 1.31% |
| Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor | 232 | 1.36% |
| Letrina | 1,077 | 6.34% |
| Pozo ciego o negro | 10,256 | 60.33% |



| Servicio higiénico conectado a: | Viviendas | Porcentaje |
|---------------------------------|---------------|-------------|
| Río, acequia, canal o similar | 102 | 0.60% |
| Campo abierto o al aire libre | 3,685 | 21.68% |
| Otro | 320 | 1.88% |
| Total | 17,000 | 100% |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Energía

El análisis del servicio de alumbrado eléctrico por red pública en el distrito de Incahuasi revela una marcada brecha en el acceso a la energía, ya que solo el 30% de las viviendas cuenta con este servicio, mientras que el 70% permanece sin conexión eléctrica. Esta situación refleja una limitada cobertura de infraestructura energética, que restringe las condiciones de desarrollo social y económico, afectando especialmente a las zonas rurales y dispersas del distrito. La falta de energía eléctrica impacta directamente en la calidad de vida de la población, limitando el acceso a la educación, la comunicación y la seguridad en los hogares durante las horas nocturnas.

Desde el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la ausencia de alumbrado eléctrico constituye un factor de vulnerabilidad significativa, ya que reduce la capacidad de respuesta ante emergencias, dificulta la comunicación y la implementación de medidas de evacuación o atención oportuna durante eventos adversos. Asimismo, la dependencia de fuentes alternativas no seguras (como velas o lámparas de kerosene) incrementa el riesgo de incendios domésticos. Por ello, resulta prioritario promover proyectos de electrificación rural sostenible, incorporando sistemas convencionales y energías renovables (como la solar), que fortalezcan la resiliencia energética y la seguridad comunitaria ante posibles desastres.

Cuadro N° 19: Viviendas con alumbrado eléctrico por red pública

| Viviendas con alumbrado eléctrico por red pública | Viviendas | Porcentaje |
|---|---------------|-------------|
| Si tiene alumbrado eléctrico | 5,168 | 30% |
| No tiene alumbrado eléctrico | 11,832 | 70% |
| Total | 17,000 | 100% |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Telecomunicaciones

En el distrito de Incahuasi, los niveles de acceso a servicios de conectividad y comunicación son considerablemente bajos, lo que evidencia una brecha digital significativa. Solo el 0.04% de la población dispone de conexión a internet, mientras que el 0.25% cuenta con servicio de televisión por cable o satélite. En contraste, el 62.8% posee servicio de telefonía móvil, constituyéndose este último como el principal medio de comunicación entre los habitantes. Estos resultados reflejan una marcada desigualdad tecnológica que limita el acceso a la



información, la educación virtual y los mecanismos modernos de alerta temprana, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso.

Desde la perspectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), esta situación incrementa la vulnerabilidad comunicacional del distrito, al dificultar la difusión oportuna de alertas, avisos y medidas preventivas durante emergencias. La escasa conectividad limita la coordinación interinstitucional y la capacidad de respuesta de la población ante eventos adversos. En este sentido, se recomienda impulsar estrategias de fortalecimiento de la infraestructura digital y de telecomunicaciones, priorizando la expansión de redes móviles y de internet comunitario en los centros poblados más alejados, como medida clave para mejorar la resiliencia y la capacidad de comunicación en situaciones de desastre.

1.3.4 Aspecto económico

1.3.5.1 Sistema Productivo

El distrito de Incahuasi, ubicado en la provincia de Ferreñafe, región Lambayeque, presenta una economía predominantemente agrícola basada en cultivos andinos de altura como el olluco, el maíz en sus diversas variedades (amarillo duro, amiláceo y choclo) y el trigo. La agricultura constituye la principal fuente de ingresos para la población rural, complementada por la ganadería menor, especialmente la crianza de cuyes y ovinos. Estas actividades, junto con el comercio local y la artesanía textil, forman el núcleo de la economía familiar campesina, que combina la producción para el autoconsumo con la venta de excedentes en ferias locales y mercados regionales.

En los últimos años, el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) ha promovido en Incahuasi programas de mejoramiento genético de cuyes y la introducción de técnicas de manejo productivo, mientras que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) ha impulsado la formalización de marcas colectivas para los productores artesanales y agrícolas del distrito. Sin embargo, la estructura económica local enfrenta una alta vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, especialmente por la ocurrencia de sequías, heladas y la variabilidad en las lluvias, que afectan directamente los rendimientos agrícolas, la disponibilidad de pastos y la producción pecuaria. A ello se suma la limitada infraestructura de riego, almacenamiento y acceso a mercados, factores que incrementan el riesgo de pérdidas económicas y de inseguridad alimentaria en caso de eventos adversos.

En este contexto, la gestión del riesgo de desastres en Incahuasi debe orientarse a fortalecer la resiliencia económica de las familias rurales mediante la protección de los activos productivos, la implementación de prácticas sostenibles de manejo de suelos y agua, la promoción de sistemas de almacenamiento y forraje para épocas críticas, y el fomento de cadenas de valor locales que permitan diversificar los ingresos. La integración de estas medidas en los instrumentos de planificación territorial y en los planes de desarrollo concertado contribuirá a reducir la exposición de la población ante amenazas climáticas y a consolidar un modelo económico sostenible y adaptativo.



Cuadro N° 20: Actividades Económicas Predominantes del distrito de Incahuasi

| N° | TIPO DE ACTIVIDAD | SECTOR | CARACTERÍSTICA |
|----|-------------------|--------------|---|
| 1 | Primaria | Agropecuario | Como propietario, como peón |
| 2 | Secundaria | Empleocracia | Como servidor público, en educación, salud, gobiernos locales, policía nacional, empleado bancario, gobierno regional. |
| | | Transporte | Moto Taxistas |
| | | Servicio | Como microempresario que cuentan con restaurantes, farmacias, tiendas comerciales o de abarrotes, pollerías, panadería, dulcería, etc |

Fuente: PDLC Incahuasi 2015 - 2021

1.3.5.2 Actividades Económicas

El análisis del contexto agroproductivo del distrito de Incahuasi, basado en la información del Ministerio de Agricultura – Dirección General de Información Agraria (OIA, 2009), permite identificar una estructura económica fuertemente sustentada en la agricultura familiar de subsistencia con incipiente articulación al mercado, que constituye un componente clave dentro de la gestión del riesgo de desastres (GRD) por su alta exposición y vulnerabilidad frente a amenazas climáticas, económicas y ambientales. El distrito cuenta con 2,237 hectáreas cultivadas, de las cuales se producen anualmente alrededor de 6,444 toneladas de alimentos. De esta producción, el 58% es destinada al sostenimiento familiar, principalmente para autoconsumo (38%), mientras que solo el 40% se comercializa en los mercados distritales y provinciales (Chiclayo y Ferreñafe). Esta proporción revela una dependencia significativa del autoconsumo y una limitada capacidad de recuperación económica frente a eventos adversos, ya que las pérdidas agrícolas afectan directamente la seguridad alimentaria y la estabilidad de los ingresos rurales.

La distribución de la producción por microcuencas muestra una diversificación agroecológica importante, que representa tanto una fortaleza como una oportunidad para la gestión del riesgo. En las zonas altas, como Totoras, Tembladera, Tungula, Lanchipampa y Lipipiano, se cultivan productos andinos tradicionales (trigo, papa, arveja, maíz amiláceo, oca, olluco, cebada, y hortalizas), mientras que en la parte baja, la microcuenca de Saucetranca destaca por la producción de maíz amarillo duro, caña de azúcar y derivados artesanales como el lloque, la chancaca y la panela. Esta diversificación reduce parcialmente el riesgo de pérdidas generalizadas ante eventos climáticos localizados; sin embargo, la carencia de infraestructura de riego, almacenamiento, acceso vial y servicios de asistencia técnica incrementa la vulnerabilidad de los sistemas productivos. Además, la práctica de agricultura orgánica tradicional —basada en el uso de guano de corral y trabajo familiar bajo el sistema de mingas— refleja un manejo agroecológico sostenible, pero también una limitada capacidad de respuesta ante contingencias mayores, como plagas, heladas o sequías prolongadas.

Desde el enfoque de la GRD, este diagnóstico agro productivo sugiere la necesidad de fortalecer los medios de vida rurales mediante estrategias de reducción de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático. El PPRRD del distrito de Incahuasi debe incorporar acciones orientadas a la protección y sostenibilidad del agro familiar, tales como la implementación de sistemas de alerta



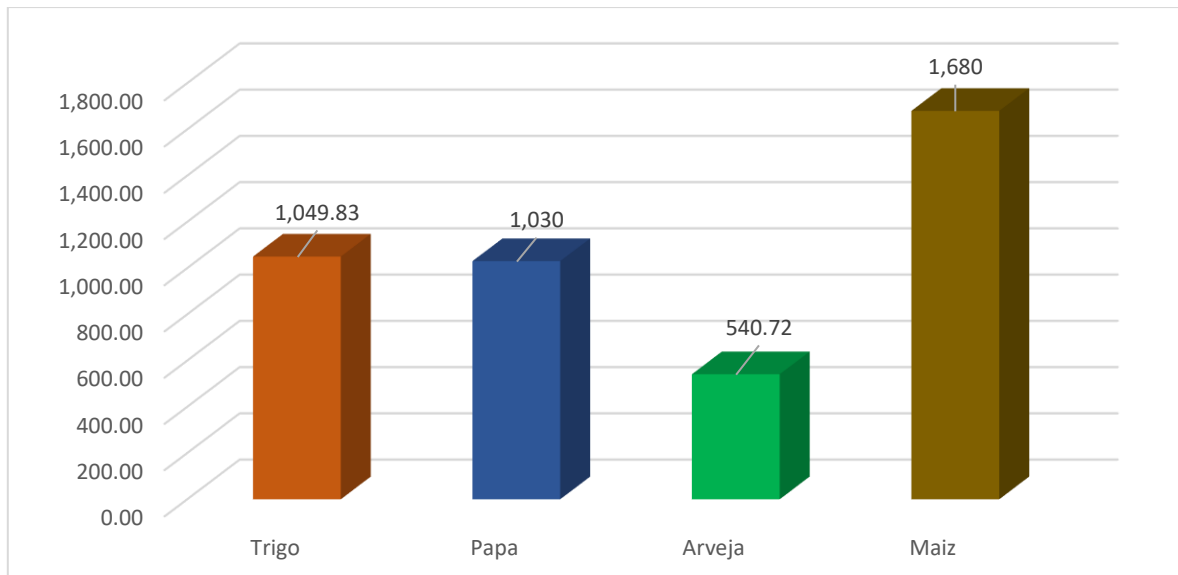
temprana para sequías y heladas, la construcción de reservorios y micro infraestructuras de riego, el establecimiento de bancos comunales de semillas y forrajes, y la promoción de prácticas de manejo sostenible de suelos y agua. Asimismo, se requiere impulsar programas de fortalecimiento de capacidades para la gestión agroecológica del riesgo, articulando el conocimiento ancestral (minga, rotación de cultivos, uso de abonos orgánicos) con la asistencia técnica moderna. Estas medidas no solo reducirán la exposición y sensibilidad del sector agrícola, sino que también consolidarán una economía rural más resiliente, diversificada y menos dependiente de factores climáticos, en coherencia con los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria.

Cuadro N° 21: Producción de los principales productos del distrito de Incahuasi (TM)

| Distrito | Trigo | Papa | Arveja | Maiz |
|-----------|----------|-------|--------|-------|
| Incahuasi | 1,049.83 | 1,030 | 540.72 | 1,680 |

Fuente: Dirección Regional Agraria – OIT – Agencia Agraria FERREÑAFE / Plan de desarrollo concertado 2015 - 2021

Gráfico N° 4: Producción de los principales productos del distrito de Incahuasi (TM)



Fuente: Dirección Regional Agraria – OIT – Agencia Agraria FERREÑAFE / Plan de desarrollo concertado 2011 - 2021

1.3.5.3 Población Económicamente Activa

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional 2017 (XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Incahuasi cuenta con una población en edad de trabajar de 14,309 personas, de las cuales el 49.02% son hombres y el 50.98% mujeres. Esta estructura demográfica evidencia una distribución equilibrada por sexo, lo que constituye una base potencialmente favorable para el desarrollo local si se aprovecha de manera equitativa la fuerza laboral disponible. Sin embargo, al analizar la población económicamente activa (PEA), se observa que solo el 52.70% se encuentra ocupada, mientras que el 47.30% permanece en condición de desocupación, reflejando una limitada generación de empleo formal y una alta dependencia de actividades informales o de subsistencia, principalmente en el sector agropecuario.



Desde la perspectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres, esta situación de desempleo y subocupación tiene implicancias directas en la capacidad adaptativa de la población frente a eventos adversos. Las familias con ingresos inestables o dependientes de actividades de bajo rendimiento económico son más vulnerables a los impactos de fenómenos naturales como sequías, heladas o deslizamientos, ya que carecen de recursos financieros y mecanismos de ahorro para responder ante emergencias. Además, el predominio de empleo informal o estacional limita el acceso a seguros, créditos y programas de apoyo productivo, lo cual amplifica los riesgos sociales y económicos en escenarios de crisis.

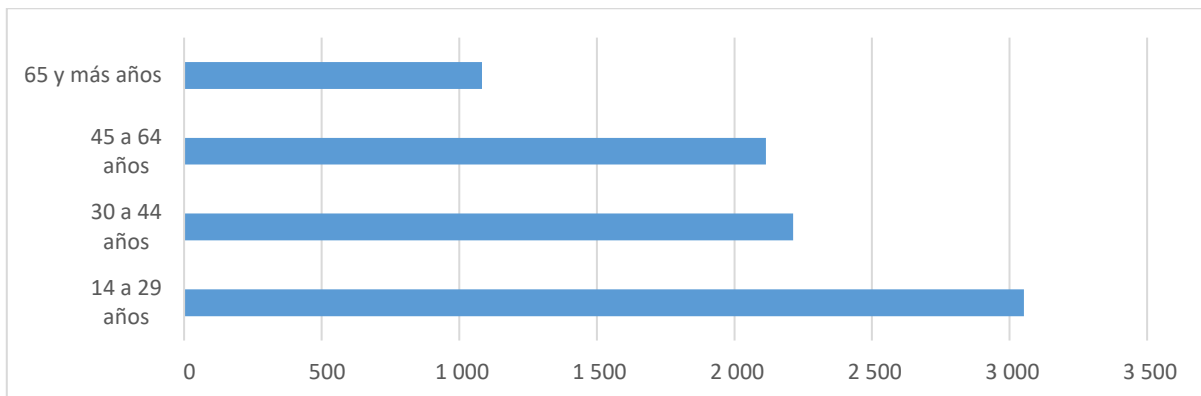
En el marco del PPRRD del distrito de Incahuasi, estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer la resiliencia socioeconómica mediante políticas de empleo rural sostenible, promoción de emprendimientos locales y diversificación de fuentes de ingreso. Se recomienda articular acciones de capacitación técnica, fomento del cooperativismo y mejora del acceso al mercado laboral, priorizando a jóvenes y mujeres rurales, quienes representan una parte significativa de la población en edad productiva. Asimismo, se deben integrar estrategias de inclusión económica y social en los programas de prevención y reducción del riesgo, de manera que la gestión del riesgo contribuya no solo a reducir las pérdidas ante desastres, sino también a incrementar las oportunidades de desarrollo humano y bienestar colectivo en el distrito.

Cuadro N° 22: Población censada en edad de trabajar.

| Distrito y sexo | Total | Grupos de Edad | | | |
|---------------------------|--------------|----------------|--------------|--------------|---------------|
| | | 14 a 29 años | 30 a 44 años | 45 a 64 años | 65 y más años |
| Hombres | 3,899 | 1,452 | 1,015 | 948 | 484 |
| Mujeres | 4,564 | 1,600 | 1,198 | 1,167 | 599 |
| DISTRITO INCAHUASI | 8,463 | 3,052 | 2,213 | 2,115 | 1,083 |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Gráfico N° 5: Población censada en edad de trabajar, por grupos de edad



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017



1.3.5.4 Clima

El clima de Incahuasi representa un desafío significativo para la gestión del riesgo de desastres debido a la marcada variabilidad térmica y pluviométrica. Las bajas temperaturas durante la temporada de heladas, la concentración de lluvias en un corto periodo seguida de prolongadas sequías, y la presencia de vientos moderados pero persistentes, generan condiciones de vulnerabilidad para la agricultura familiar, la ganadería y la infraestructura rural. Resulta fundamental incorporar la estacionalidad climática en la planificación productiva del distrito, promoviendo el uso de variedades resistentes al frío, la implementación de sistemas de almacenamiento de agua, la construcción de estructuras de control de erosión y el uso de coberturas vegetales, así como medidas para mitigar el impacto del viento en infraestructuras expuestas. Asimismo, la identificación de meses críticos —como julio a octubre por las bajas temperaturas y sequías, y de enero a abril por las lluvias intensas y riesgo de erosión— permitirá establecer protocolos específicos de monitoreo, alerta y respuesta. De esta manera, el distrito de Incahuasi podrá fortalecer su resiliencia frente a los eventos climáticos adversos y reducir su exposición a desastres de origen natural.

Temperatura:

La media anual de temperatura en Incahuasi se sitúa en un rango bastante bajo en términos absolutos: durante el año la temperatura máxima promedio diaria varía aproximadamente entre 15 °C en los meses más cálidos y unos 13 °C en los más fríos.

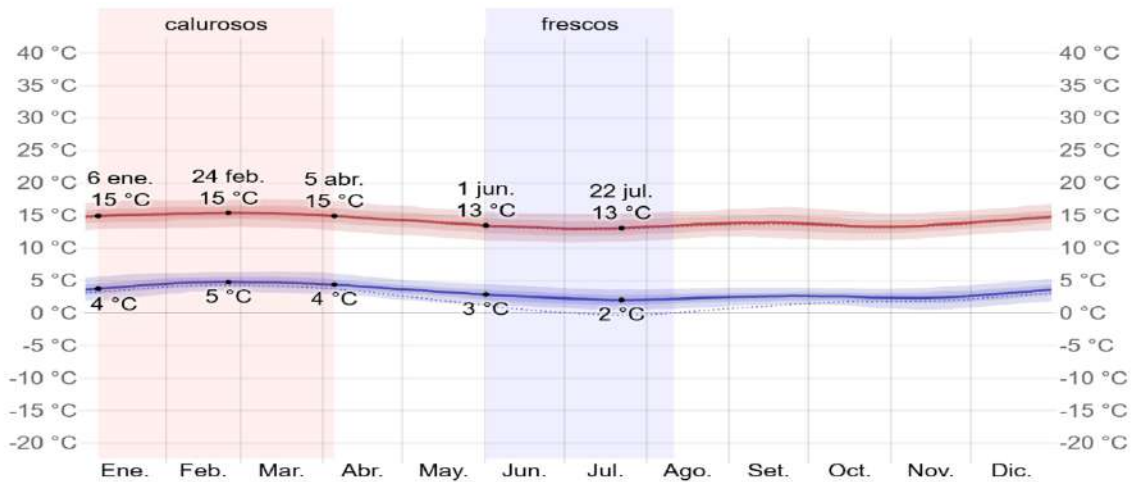
Las mínimas promedio varían entre unos 5 °C-4 °C al inicio del año hasta cerca de 2 °C en el mes más frío (julio) dejando ver que las noches/circunstancias de frío pueden ser severas.

Esta amplitud térmica y los niveles bajos implican que los cultivos, la ganadería y la infraestructura productiva deben operar bajo condiciones de estrés térmico (frío) significativo, especialmente en la temporada seca y de heladas. Para el PPRRD es importante señalar que los periodos con temperatura mínima muy baja elevan el riesgo de pérdidas por heladas en cultivos andinos y tubérculos, además de afectar el bienestar de cabezas de ganado menor, la germinación de semillas y el inicio de la temporada de cultivo. Según el informe climático, el periodo “sin heladas” o apto para cultivo se extiende aproximadamente por 8.4 meses (≈ 252 días) entre el 25 de octubre y el 4 de julio.

Esto indica que los meses de julio a octubre pueden implicar restricción productiva y deben considerarse zonas de alto riesgo dentro del calendario agrícola local.



Gráfico N° 6: Temperatura máxima y mínima promedio en Incahuasi



FUENTE: <https://es.weatherspark.com/y/19289/Clima-promedio-en-Incahuasi-Per%C3%BA-durante-todo-el-a%C3%B1o>

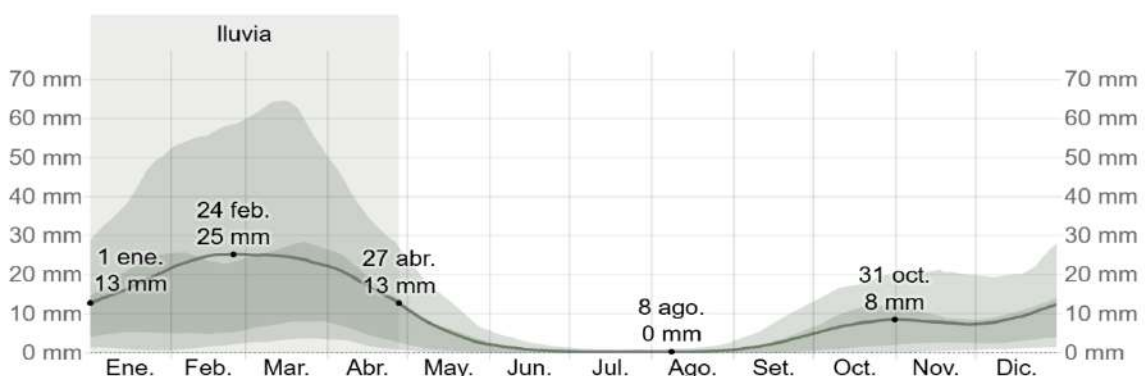
PRECIPITACIÓN

En cuanto a la precipitación, Incahuasi presenta una marcada estacionalidad: hay una “temporada de lluvia” que dura cerca de 3.9 a 4.2 meses (del 1 de enero al 27 de abril) durante la cual se acumulan las lluvias más significativas; por ejemplo, en febrero el promedio mensual puede ser de unos 25 mm.

Por el contrario, la “temporada seca” es extensa —alrededor de 7.8 a 8.2 meses— (aproximadamente del 27 de abril al 1 de enero del siguiente año) durante la cual la precipitación se reduce a mínimos casi nulos (el mes de julio aparece con promedio de 0 mm de lluvia)

Esto implica que gran parte del año los cultivos y la ganadería están expuestos a condiciones de escasa o nula lluvia, lo que incrementa la vulnerabilidad ante sequía, estrés hídrico, descenso de pastos y menor recarga de suelos. Para el PPRRD es clave incorporar medidas de manejo de agua (almacenamiento, riego suplementario, captación) y conservación de suelos para amortiguar esos meses de sequía prolongada. La alta concentración de lluvia en unos pocos meses además implica riesgo de escorrentía, erosión y fallas en infraestructura de riego si no está bien diseñada.

Gráfico N° 7: Probabilidad diaria de precipitación en Incahuasi



FUENTE: <https://es.weatherspark.com/y/19289/Clima-promedio-en-Incahuasi-Per%C3%BA-durante-todo-el-a%C3%B1o>



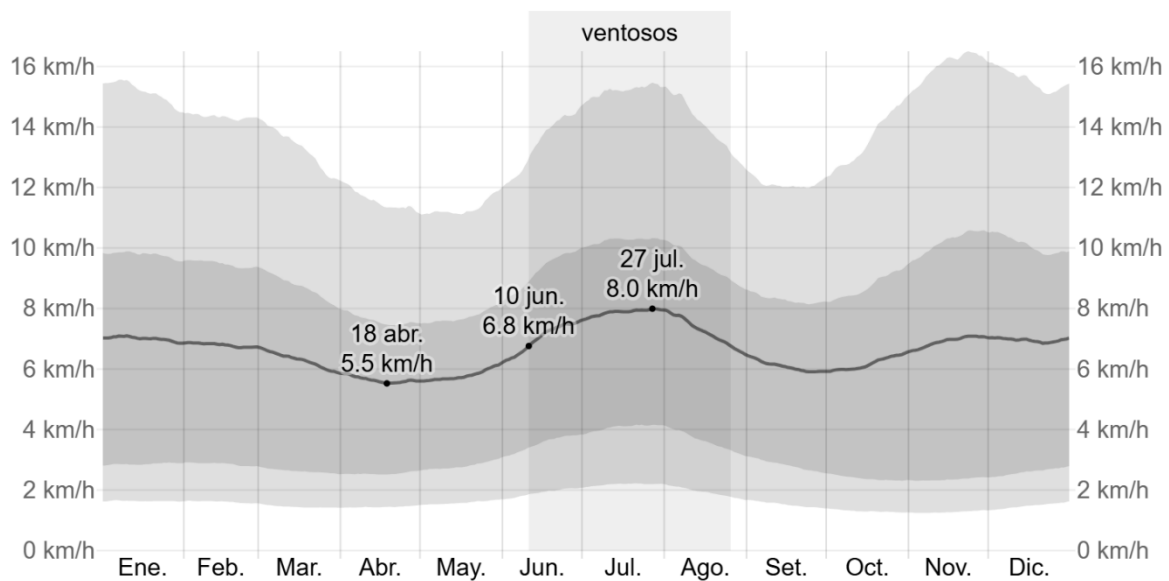
VELOCIDAD DEL VIENTO

En lo que respecta al viento, los datos muestran que la velocidad promedio del viento en Incahuasi es relativamente baja, pero con una pequeña estación de mayor viento. La parte más “ventosa” del año dura aproximadamente 2.5 meses (del 10 de junio al 25 de agosto) donde las velocidades promedio superan los 6.8 km/h alcanzan aproximadamente 7.9 km/h en julio, el mes con mayor velocidad promedio del viento.

En el resto del año (aproximadamente 9.5 meses) las velocidades son menores, alcanzando valores promedio de aproximadamente 5.6 km/h en abril, por ejemplo.

Aunque las velocidades no son elevadas comparadas con zonas altamente ventosas, para la gestión de riesgo esto implica que estructuras expuestas, techos ligeros, cultivos de cobertura y acumulación de polvo/viento pueden requerir consideraciones específicas (especialmente en los meses más ventosos). Además, las velocidades de viento, aunque moderadas, pueden afectar la evapotranspiración de cultivos, incrementar la pérdida de suelo fértil por viento en suelos descubiertos o erosionados, y afectar la aplicación de insumos agrícolas (fertilizantes, tratamientos fitosanitarios).

Gráfico N° 8: Probabilidad diaria de precipitación en Incahuasi



FUENTE: <https://es.weatherspark.com/y/19289/Clima-promedio-en-Incahuasi-Per%C3%BA-durante-todo-el-a%C3%B1o>

1.3.5.5 Hidrología

El agua constituye un recurso esencial para la vida, la salud humana y el desarrollo sostenible. Todos los procesos naturales, productivos y sociales dependen de este recurso, por lo que su gestión adecuada resulta fundamental para garantizar la seguridad hídrica y reducir la vulnerabilidad frente a los desastres.

Sin embargo, en los últimos años se ha evidenciado un uso ineficiente y una creciente presión sobre las fuentes hídricas, derivadas del incremento poblacional, la expansión agrícola, la contaminación ambiental y los efectos del cambio climático. Estos factores inciden



negativamente en la disponibilidad espacial y temporal del recurso, comprometiendo tanto la sostenibilidad ambiental como el bienestar de la población.

En este contexto, conforme a los principios establecidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y los lineamientos de la R.M. N.º 222-2013-PCM, resulta prioritario fortalecer el conocimiento de las cuencas hidrográficas como unidades básicas de gestión. Una caracterización integral del recurso hídrico permite establecer lineamientos técnicos y estratégicos para su conservación, uso sostenible y protección, constituyendo además una herramienta clave para la planificación territorial, el diseño de proyectos de inversión y la reducción del riesgo ante eventos hidrometeorológicos extremos.

La cuenca del río La Leche, que abarca desde su cabecera hasta el sector de La Calzada, comprende un área de drenaje de 907.36 km². Se localiza en las laderas occidentales de la Cordillera de los Andes, dentro de la región Lambayeque. Su cabecera se encuentra en el cerro Chocopico, a una altitud aproximada de 4,230 m s.n.m.

El río La Leche posee dos afluentes principales: el río Moyán y el río Sangana. La longitud hidráulica del sistema principal alcanza 44,397 m a lo largo del Moyán y 44,591 m en el Sangana. La pendiente de los canales varía desde 24 % en la quebrada Cascabamba hasta 1 % en las zonas bajas próximas a La Calzada. Durante las crecidas, la velocidad media del flujo alcanza los 4 m/s, con un tiempo de concentración estimado en 3 horas, evidenciando una respuesta hidrológica rápida frente a lluvias intensas.

El uso actual del suelo en la cuenca es mixto, con presencia de bosques, praderas naturales y áreas agrícolas. Las pendientes medias del terreno oscilan entre 20 % y 50 %, favoreciendo la escorrentía superficial y limitando los procesos de infiltración, especialmente en las laderas empinadas con afloramientos rocosos. La precipitación presenta una marcada variación espacial en función de la altitud: las tormentas más intensas se concentran por debajo de los 1,500 m.s.n.m. (zona occidental), mientras que en las zonas altas (por encima de los 1,500 m) las lluvias son de menor intensidad.

Estas características geomorfológicas y climáticas determinan una alta susceptibilidad a inundaciones, erosión y movimientos en masa, fenómenos que constituyen amenazas recurrentes en la cuenca del río La Leche y, por ende, en el ámbito territorial del distrito de Incahuasi. En consecuencia, es necesario implementar medidas de prevención, conservación de suelos, manejo de cuencas y gestión integral del recurso hídrico, orientadas a reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y fortalecer su resiliencia frente a los impactos derivados de eventos naturales y del cambio climático.

1.3.5 Aspecto Físico

El distrito de Incahuasi, situado en la provincia de Ferreñafe, región Lambayeque, se localiza en la zona nororiental andina del departamento, en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes, donde el relieve adquiere una configuración predominantemente montañosa, quebrada y de fuerte pendiente. Su territorio comprende desde zonas altas que superan los 3,800 m s. n. m.



hasta áreas intermedias y bajas próximas a los 1,200 m s. n. m., lo que determina una notable variabilidad climática y ecológica, típica de la transición entre la sierra y la selva alta. Esta diversidad altitudinal genera distintos pisos ecológicos, que van desde los bosques húmedos montanos en las partes altas hasta zonas de cultivo y pastoreo en los valles intermedios.

El relieve del distrito está conformado por una compleja red de quebradas y ríos, siendo parte de la cuenca del río La Leche, uno de los principales sistemas hídricos de la región Lambayeque. Durante la temporada de lluvias —que se extiende de enero a abril— y, especialmente, durante la ocurrencia del Fenómeno El Niño, estos cursos de agua experimentan incrementos significativos de caudal, ocasionando procesos de erosión, deslizamientos, huacos e inundaciones. Las características topográficas de Incahuasi hacen que muchas zonas del distrito sean altamente susceptibles a movimientos en masa, especialmente aquellas donde existen pendientes pronunciadas, suelos inestables o deforestación.

El territorio cuenta con una cobertura vegetal densa en las zonas altas, donde predominan especies nativas de bosques húmedos, y una importante superficie de tierras agrícolas en terrazas naturales o artificiales, utilizadas principalmente para el cultivo de papa, maíz, frijol, café y caña de azúcar, así como para la crianza de ganado. Sin embargo, las prácticas agrícolas tradicionales, el uso inadecuado del suelo, la quema de pastos y la deforestación progresiva han generado procesos de degradación ambiental, pérdida de cobertura vegetal y reducción de la capacidad de infiltración del suelo, aumentando la exposición ante fenómenos naturales.

El clima en Incahuasi varía según la altitud: es templado y húmedo en las partes altas, con precipitaciones regulares, y más cálido en las zonas bajas, donde las lluvias son menos frecuentes pero más intensas. Esta variabilidad condiciona los patrones de producción y la distribución de los asentamientos humanos, que se encuentran principalmente a lo largo de los valles y quebradas, muchas veces en zonas de riesgo por su cercanía a cauces naturales o laderas inestables.

En síntesis, las condiciones físicas y territoriales del distrito de Incahuasi reflejan un entorno de alta complejidad geográfica y ambiental, caracterizado por su riqueza ecológica, potencial productivo y a la vez por su fragilidad frente a los peligros naturales. Estas condiciones demandan una planificación territorial responsable, orientada a la gestión sostenible del suelo, el agua y la vegetación, así como a la implementación de medidas de prevención, reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, que garanticen el bienestar y la seguridad de la población.

1.3.6 Atractivos turísticos existentes en el distrito

El distrito de Incahuasi, ubicado en la provincia de Ferreñafe, región Lambayeque, posee una importante riqueza natural, cultural e histórica que constituye un potencial significativo para el desarrollo del turismo sostenible. Su ubicación geográfica en la zona altoandina de Lambayeque le otorga una diversidad paisajística, ecológica y sociocultural que, articulada con estrategias de desarrollo territorial, puede contribuir al fortalecimiento económico local y a la promoción de la identidad cultural del distrito.



Los atractivos turísticos presentes en el territorio reflejan la interacción armónica entre el patrimonio natural, las manifestaciones culturales vivas y los paisajes rurales, ofreciendo oportunidades para el turismo ecológico, vivencial y cultural.

1.3.6.1 Refugio de Vida Silvestre Laquipampa

El Refugio de Vida Silvestre Laquipampa es un área natural protegida ubicada dentro del distrito de Incahuasi, en la región Lambayeque. Fue creada con el propósito de conservar las especies representativas de flora y fauna propias de los bosques secos de la región, entre las que destaca la Pava Aliblanca (*Penelope albipennis*), ave endémica y en peligro de extinción. Este espacio forma parte del patrimonio natural de Lambayeque y constituye un importante refugio ecológico, caracterizado por su belleza paisajística y su diversidad biológica, lo que lo convierte en un escenario ideal para la educación ambiental, la investigación científica y la conservación de la naturaleza.

El refugio es un destino apropiado para el ecoturismo y la observación de vida silvestre, ofreciendo al visitante un entorno natural poco intervenido y un cambio de paisaje respecto a la costa, con bosques secos, montañas y quebradas de singular atractivo. Se recomienda realizar las visitas con guía, respetando las rutas establecidas y las normas de conservación del área. Dado el clima serrano, es conveniente llevar ropa de abrigo, así como binoculares o cámaras para el avistamiento de aves y otras especies nativas.



1.3.6.2 Festival Folclórico Incahuasi Takin

El Festival Folclórico “Incahuasi Takin” es una de las celebraciones más representativas del distrito de Incahuasi y se realiza anualmente, congregando a visitantes locales, regionales y nacionales. En septiembre de 2025 se celebrará su 49ª edición, reafirmando su importancia cultural y turística. El término “Takin” proviene del quechua y significa “Incahuasi canta y baila”, expresión que refleja el espíritu festivo y la identidad cultural de la población incahuasina, conocida también como “La casa del Inca”. Durante varios días, el distrito se llena de música, color y tradición, con la presentación de danzas ancestrales, expresiones artísticas, muestras gastronómicas y manifestaciones culturales que conservan la herencia quechua-andina transmitida de generación en generación.

Este festival constituye una muestra viva del legado cultural del pueblo incahuasino y una oportunidad para fortalecer la identidad local, promover el turismo cultural y dinamizar la economía del distrito. La festividad atrae a un importante número de visitantes, por lo que se recomienda planificar la visita con anticipación y disponer de alojamiento previo. Entre las principales danzas que se presentan destacan la Kashwa y el Lanchipinkullu, expresiones que simbolizan la historia, el trabajo y la alegría del pueblo. Además, el evento permite disfrutar de la gastronomía tradicional, apreciar los trajes típicos y capturar la esencia de una comunidad que mantiene viva su cultura y tradiciones en armonía con su entorno andino.



1.3.6.3 Entorno cultural y tradiciones vivas

El distrito de Incahuasi se caracteriza por contar con una población mayoritariamente quechuahablante, cuyas tradiciones agrícolas, artesanales y comunitarias reflejan la herencia cultural andina que se mantiene viva a lo largo del tiempo. Su nombre, que en quechua significa “Casa del Inca”, evidencia su profundo valor histórico y cultural, vinculado a la expansión del Imperio Inca y a la preservación de costumbres ancestrales que aún se practican en la vida cotidiana de sus habitantes. La población conserva su idioma, sus danzas, su música y su organización comunal, elementos que fortalecen su identidad y promueven un modelo de convivencia basado en la reciprocidad y el respeto por la naturaleza.

Este entorno constituye un espacio propicio para el desarrollo del turismo vivencial, ofreciendo al visitante la oportunidad de conocer de cerca las costumbres, los modos de vida y los paisajes rurales de las comunidades andinas. Los andenes, caminos de altura y zonas agrícolas conforman rutas de caminata que brindan experiencias auténticas y diferentes a las del turismo tradicional. Se recomienda a los visitantes interactuar con respeto hacia la comunidad, comprender las limitaciones de infraestructura turística propias de la zona y aprovechar la oportunidad para explorar rutas naturales poco transitadas, en un ambiente de tranquilidad y conexión con la cultura local.



1.3.6.4 Paisaje natural andino y rutas de montaña

El distrito de Incahuasi se ubica en la zona media y alta de la región Lambayeque, lo que le otorga una geografía diversa con paisajes montañosos, valles fértiles y un relieve que transita del valle al altiplano. Esta variabilidad altitudinal genera escenarios naturales de gran belleza y valor ecológico, donde se pueden apreciar formaciones rocosas, quebradas, andenes agrícolas y bosques andinos que conforman un entorno ideal para el desarrollo del ecoturismo y las actividades al aire libre. La combinación de su riqueza natural con la herencia cultural de sus comunidades convierte a Incahuasi en un destino singular dentro de la región, donde la naturaleza y la cultura se integran armónicamente.

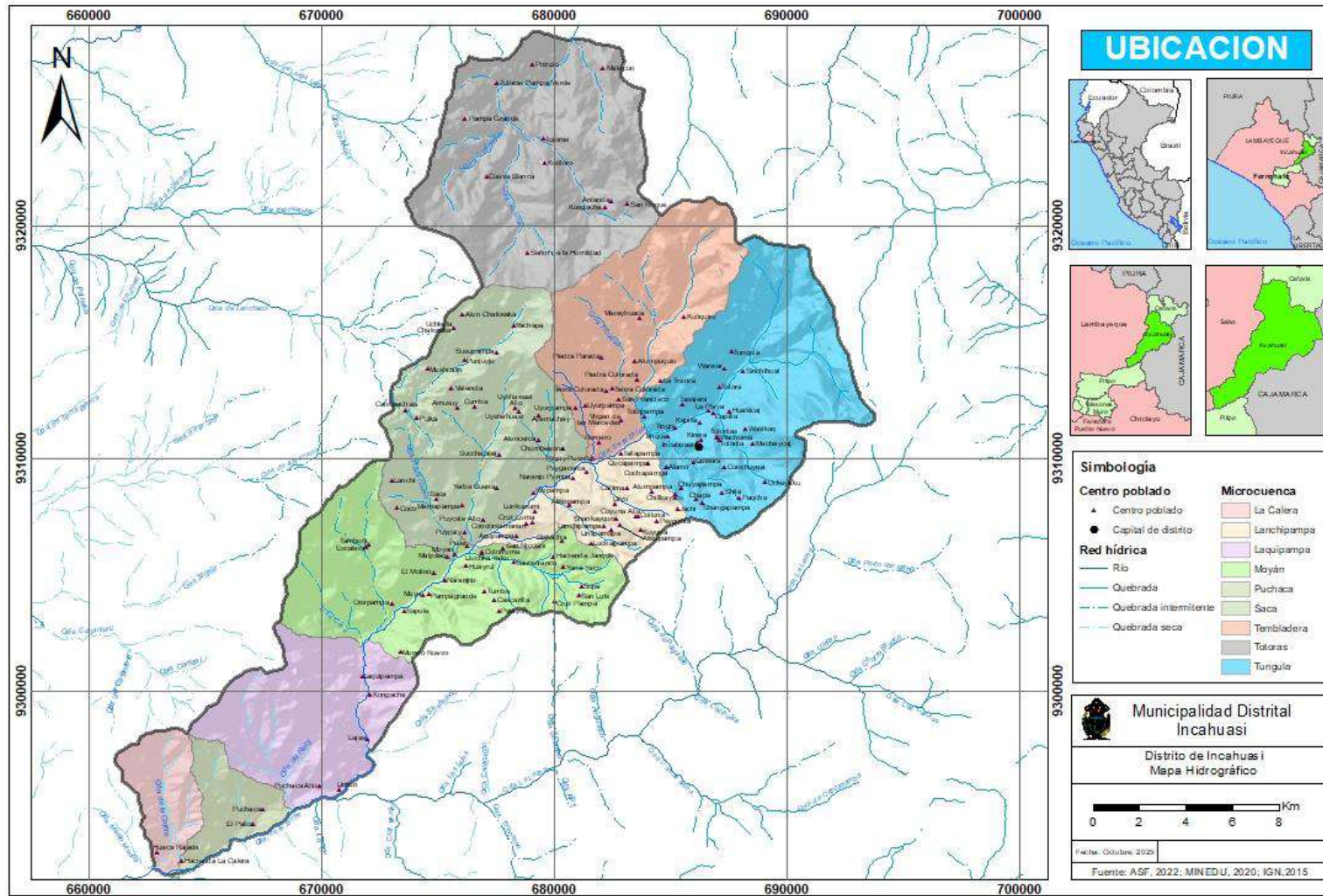


Este entorno resulta especialmente atractivo para quienes buscan disfrutar de la naturaleza, realizar caminatas, practicar el senderismo o experimentar un cambio de paisaje en contacto con el medio rural. Las rutas que atraviesan los valles y montañas ofrecen oportunidades para la contemplación del paisaje y el turismo vivencial. Para disfrutar plenamente de la experiencia, se recomienda llevar calzado adecuado para montaña, ropa de abrigo y protección solar, además de prever el transporte hasta el distrito, ya que algunos tramos de acceso se realizan por vías rurales. Asimismo, es aconsejable considerar un tiempo de aclimatación, especialmente en zonas de mayor altitud, para garantizar una visita segura y confortable.





Mapa N° 5: Mapa hidrográfico del distrito de Incahuasi



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.



1.3.5.6 Estratigrafía

Presenta dos geoformas

a. Geoformas de carácter deposicional o agradacional

Para delimitar las geoformas de carácter deposicional o agradacional, se reconocieron aquellas características que las conforman, como el depósito y acumulación de material, y las rupturas de pendiente características. Para los objetivos que persigue el presente estudio, fue necesario la individualización de depósitos de movimientos en masa o gravitacionales (deslizamientos, flujos y combinaciones) y depósitos glacio-fluviales.

Asimismo, se consideraron los depósitos con superficies planas asociadas a laderas estructurales, depósitos aluviales antiguos y fluvioglaciares, ubicados inmediatamente en los cursos fluviales y fondos de valle, limitados en muchos casos por depósitos de piedemontes y laderas de montañas o colinas. Para una mejor descripción, se describen algunas subunidades:

a.1. Abanicos de piedemonte (Ab)

Conos y abanicos con ligera pendiente hacia el valle (desde suave 2° hasta $10-15^\circ$), formadas por acumulaciones de material suelto en la desembocadura de quebradas o ríos tributarios. Están compuestos por depósitos de detritos clásticos de variados tamaños.

Pueden generar el represamiento del valle o desviaciones de cursos fluviales, lo que controla la morfología actual de valles. Originados por eventos individuales de diferente magnitud, muestran depósitos de extensiones y altura variable, así como ligera pendiente hacia el valle, confundándose, en algunos casos, con terrazas aluviales.

Están asociados a flujos de detritos (huaicos) periódicos y excepcionales que erosionan parte del abanico antiguo o se restringen a una margen, así como a procesos de erosión fluvial, erosión de laderas, flujos y avalanchas de detritos posteriormente canalizados.

a.2. Terrazas aluviales (T-a)

Corresponden a planicies adyacentes a la llanura de inundación principal. Son terrenos ubicados encima del cauce y llanura de inundación fluvial. Además, son terrenos planos, de ancho variable; su extensión está limitada a los valles. Sobre estos terrenos se desarrollan zonas de cultivo.

En muchos casos, se han considerado los fondos planos de valles, indiferenciando las terrazas fluviales y las llanuras de inundación de poca amplitud, las cuales muestran, en general, una pendiente suave entre 1° y 5° .

Geodinámicamente, se asocian a procesos de erosión fluvial en las márgenes de ríos y quebradas por socavamiento, con generación de derrumbes, áreas susceptibles a inundaciones y flujos de detritos.

a.3. Vertiente coluvial de detritos (V-d)

Es un depósito inconsolidado acumulado en las partes bajas de las laderas de montañas o colinas, en forma de talus de detritos de origen coluvial, de edad reciente, que descienden hacia los valles principales o quebradas tributarias. No presenta una geoforma característica.



Por encontrarse cerca de su fuente de origen, presenta una naturaleza litológica homogénea. Sin embargo, su granulometría es variable, con fragmentos angulosos; y su grado de compactaciones bajo, no consolidado. Está asociada a procesos de flujos de detritos, erosión de laderas, derrumbes y deslizamientos superficiales.

a.4. Vertiente glacial o de gelifración (V-gl)

Se encuentra ocupando las laderas y fondos de valles glaciares en las zonas montañosas que han sufrido un proceso de deglaciación en el Pleistoceno.

Corresponde a sedimentos de formas irregulares que bordean zonas montañosas de litología sedimentaria y volcánica, y que se han originado por procesos de deglaciación durante el Pleistoceno. Geodinámicamente, está asociada a reptación de suelos en terrenos saturados, colapsos o derrumbes, y flujos.

b. Geformas de carácter tectónico – degradacional y erosional

Presentan mayor distribución en el área de estudio. Se reconocen como cumbres y estribaciones producto de las deformaciones sufridas por la erosión y la influencia de otros eventos de diferente naturaleza (levantamiento, glaciación, etc.).

En el contexto general, se encuentran conformadas por alineamientos alargados, constituidos por rocas de tipo metamórfico, intrusivo, extrusivo (volcánico) y sedimentario, con un moderado estado de meteorización superficial y de erosión. Se caracterizan por presentar cimas crestadas como resultado de la interestratificación de litologías variadas. En algunos casos, son cimas amplias o subredondeadas, las que constituyen divisorias de aguas. Muchas de ellas se encuentran conformadas por roca descubierta; es decir, no existe cobertura de suelos, lo que produce procesos de meteorización y erosión superficial de la roca expuesta. Las laderas presentan una complejidad tanto en su litología como en su configuración externa, con moderada intensidad de disección y erosión en rocas sanas, e intensa disección y erosión en rocas meteorizadas de edad Neógeno, generalmente ubicadas inmediatamente debajo de las cimas. En el distrito de Incahuasi se presentan las siguientes geformas:

- Colina en roca volcánica (RC-rv)
- Montaña en roca intrusiva (RM-ri)
- Montaña en roca volcánica (RM-rv)
- Montaña en roca sedimentaria (RM-rs)
- Montañas y colinas en roca volcánica (RMC-rv)
- Montaña estructural en roca volcánico-sedimentaria (RME-rvs)
- Montaña estructural en roca sedimentaria (RME-rs)

A continuación, se describe la geforma de carácter tectónico – degradacional y erosional más representativa del distrito:

Montañas y colinas en roca volcánica (RMC-rv)

Se expone ampliamente en el lado oriental del distrito. El paisaje muestra acumulaciones de materiales volcánicos del tipo de derrames lávicos, piroclásticos o intercalaciones de ambos.

Litológicamente, corresponde a la formación Porculla. La morfología más característica está representada por superficies planas y onduladas que forman altiplanos volcánicos amplios, con



frentes escarpados a abruptos. Se presenta en los sectores de Otuzco, Colpa, Calipuy, Huaso y Julcán. Los movimientos en masa asociados son derrumbes, deslizamiento, caída de rocas y erosión de laderas.

Mapa de pendientes

Pendientes predominantemente onduladas (15 a 25°) y pronunciadas (25 a 50°) en las laderas del distrito y planas a ligeramente onduladas (hasta 15°) en las mesetas (parte alta) y valles cercanos al río

Mapa geológico

| Era | Sistema | Serie | Unidad Litoestratigráfica | Símbolo | Roca ígnea | Símbolo | Roca subvolcánica | Símbolo |
|-----------|-------------|-----------|---------------------------|---------|------------|---------|-------------------|---------|
| Cenoico | Cuaternario | Holoceno | Depósito Fluvial | Or-fl | | | | |
| | | | Depósito Aluvial | Or-al | | | | |
| | Paleógeno | Eoceno | | | Tonalita | Kp-tr | Dacita | P-da |
| | | Paleoceno | Formación Porculla | Po-po | | | | |
| Mesozoico | Cretáceo | Inferior | Grupo Goyllarisquiza | Ki-g | | | | |
| | Jurásico | Superior | Formación Tinajones | JsKj-t | | | | |
| | | Inferior | Formación Oyotún | Jm-o | | | | |
| | Triásico | | Formación La Leche | TsJl-ll | | | | |

Descripción

| Unidad | Litología | RMI y yacimientos | Aguas subterráneas | Peligros geológicos e ingeniería |
|----------------------------------|---|---|--|---|
| Depósito fluvial (Q-fl) | Arena, gravas en bancos y terrazas | Constituyen buenos agregados para la preparación de mezcla con cemento. | Son acuíferos continuos, de mediana profundidad. Son materiales porosos no consolidados de mediana a alta productividad. | Las terrazas bajas constituyen zonas propensas a inundaciones y erosiones. |
| Depósito aluvial (Q-al) | Gravas, arcillas, limos | No recomendables | Son acuitardos de escaso interés hidrogeológico, generalmente en laderas, de mínimo espesor y volumen. | Zonas muy inestables para construcciones civiles en las laderas y, relativamente estables en las llanuras. |
| Depósito morrénico (Q-mo) | Grandes bloques angulosos a subredondeados envueltos en una matriz arena limosa | Pueden ser utilizados en muros de contención. | Es una unidad con moderada a alta permeabilidad y moderada productividad. | Depósitos muy variables, en presencia de agua, presentan problemas de estabilidad que pueden generar huaycos. |



| Unidad | Litología | RMI y yacimientos | Aguas subterráneas | Peligros geológicos e ingeniería |
|-------------------------------------|---|--|--|---|
| Rocas volcánicas | Flujos piroclásticos, lavas andesíticas y dacíticas | En rocas alteradas presentan indicios de mineralización, en roca fresca las andesitas y dacitas pueden utilizarse como cimiento en obras civiles. | Tienen buena permeabilidad, aunque su extensión es localizada y pueden ser consideradas de mediana productividad. | Son estables en rocas frescas con laderas de fuerte pendiente e inestable en zonas de fuerte fracturamiento y alteración, observándose deslizamientos. |
| Grupo Goyllarisquiza (Ki-g) | Cuarcitas y areniscas cuarzosas | En niveles de cuarcitas sirve de cantera para la extracción de bloques y en niveles de arenas estas pueden ser usadas como agregados para la mezcla con cemento. | Son acuíferos permeables de alta productividad en niveles de areniscas, y acuíferos permeables por fracturamiento de baja productividad en niveles de cuarcitas. | No presentan fenómenos de movimientos en masa debido a su gran compactación y dureza, no implicando mayor peligro. |
| Formación Tinajones (JsKi-t) | Basaltos, flujos piroclásticos, areniscas y lutitas | No registra importantes yacimientos económicos. | Son acuíferos fisurados muy fracturados de alta permeabilidad. | Son rocas bastante duras en basaltos, ligeramente compactas en flujos piroclásticos y areniscas, en basaltos recomendables como base para obras civiles, en general no implica peligros geológicos. |

En Conclusión, El distrito de Incahuasi presenta una configuración geomorfológica compleja dominada por geofomas de origen deposicional y tectónico-erosional, las cuales influyen directamente en la dinámica de los riesgos naturales. Las geofomas de carácter deposicional, como los abanicos de piedemonte, terrazas aluviales y vertientes coluviales, son el resultado de procesos de acumulación y transporte de materiales por acción de movimientos en masa, flujos de detritos y erosión fluvial. Estas zonas suelen ubicarse en los márgenes de quebradas y valles, donde la acumulación de sedimentos genera superficies planas o suavemente inclinadas, frecuentemente utilizadas para la agricultura. Sin embargo, su naturaleza suelta y poco consolidada las convierte en áreas de alta susceptibilidad a inundaciones, erosión y deslizamientos, especialmente durante la temporada de lluvias intensas.

Por otro lado, las geofomas tectónico-degradacionales y erosionales conforman gran parte del relieve montañoso de Incahuasi, representado por colinas y montañas constituidas por rocas volcánicas, intrusivas y sedimentarias. Estas formaciones, de origen estructural y volcánico, presentan cimas crestadas, laderas escarpadas y suelos delgados o inexistentes, lo que



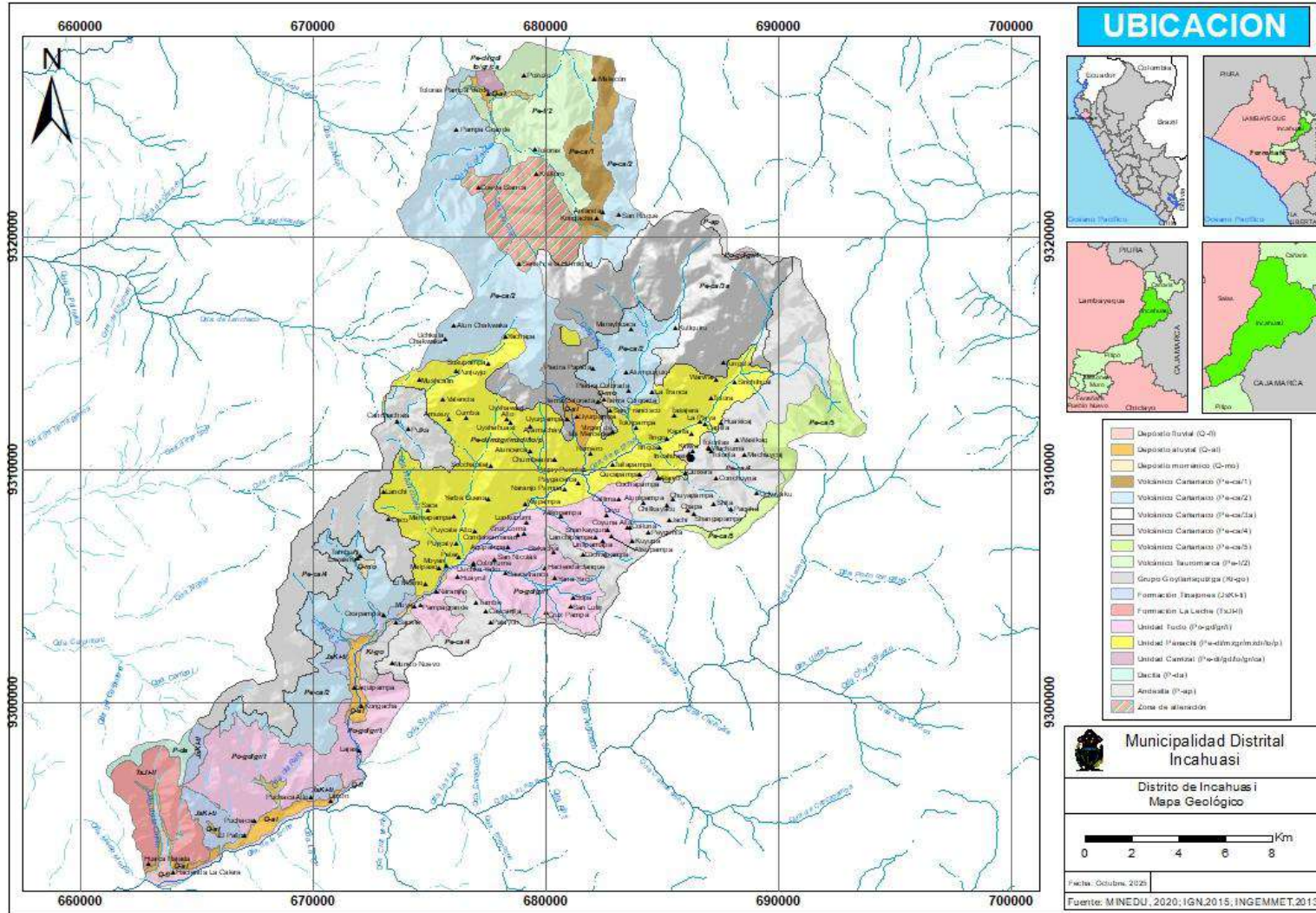
favorece procesos de meteorización, erosión y movimientos en masa. La predominancia de pendientes onduladas (15 a 25°) y pronunciadas (25 a 50°) incrementa la vulnerabilidad de las comunidades asentadas en las laderas y zonas de transición, donde los derrumbes, caídas de rocas y erosión hídrica son recurrentes. Esta configuración geodinámica condiciona no solo la estabilidad del terreno, sino también la planificación del uso del suelo y las infraestructuras rurales.

El relieve volcánico, especialmente visible en el sector oriental del distrito, evidencia la presencia de materiales lávicos y piroclásticos pertenecientes a la formación Porculla, los cuales conforman altiplanos y escarpes abruptos con alto potencial de inestabilidad. Estas zonas, junto con las vertientes coluviales y los fondos de valle aluviales, constituyen espacios donde la acción combinada de la pendiente, la litología y la dinámica fluvial aumenta la exposición frente a desastres como huaicos, erosión acelerada y deslizamientos. En este contexto, la gestión territorial debe considerar la zonificación del riesgo geodinámico, promoviendo prácticas sostenibles de uso del suelo, sistemas de drenaje y protección de laderas, con el fin de mitigar los impactos de los procesos geomorfológicos activos y garantizar la seguridad de la población y sus medios de vida.





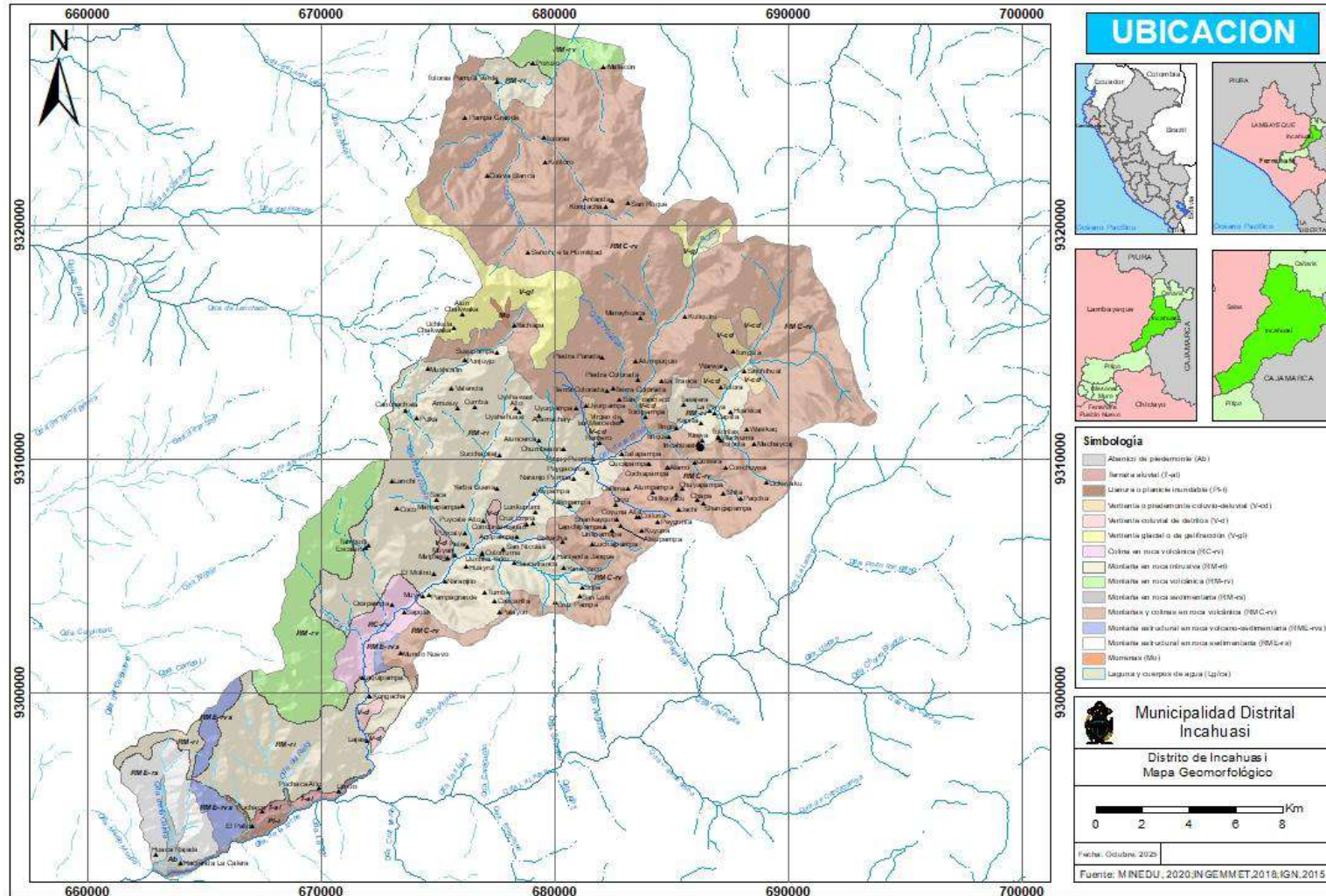
Mapa N° 6: Mapa geológico del distrito de Incahuasi



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.



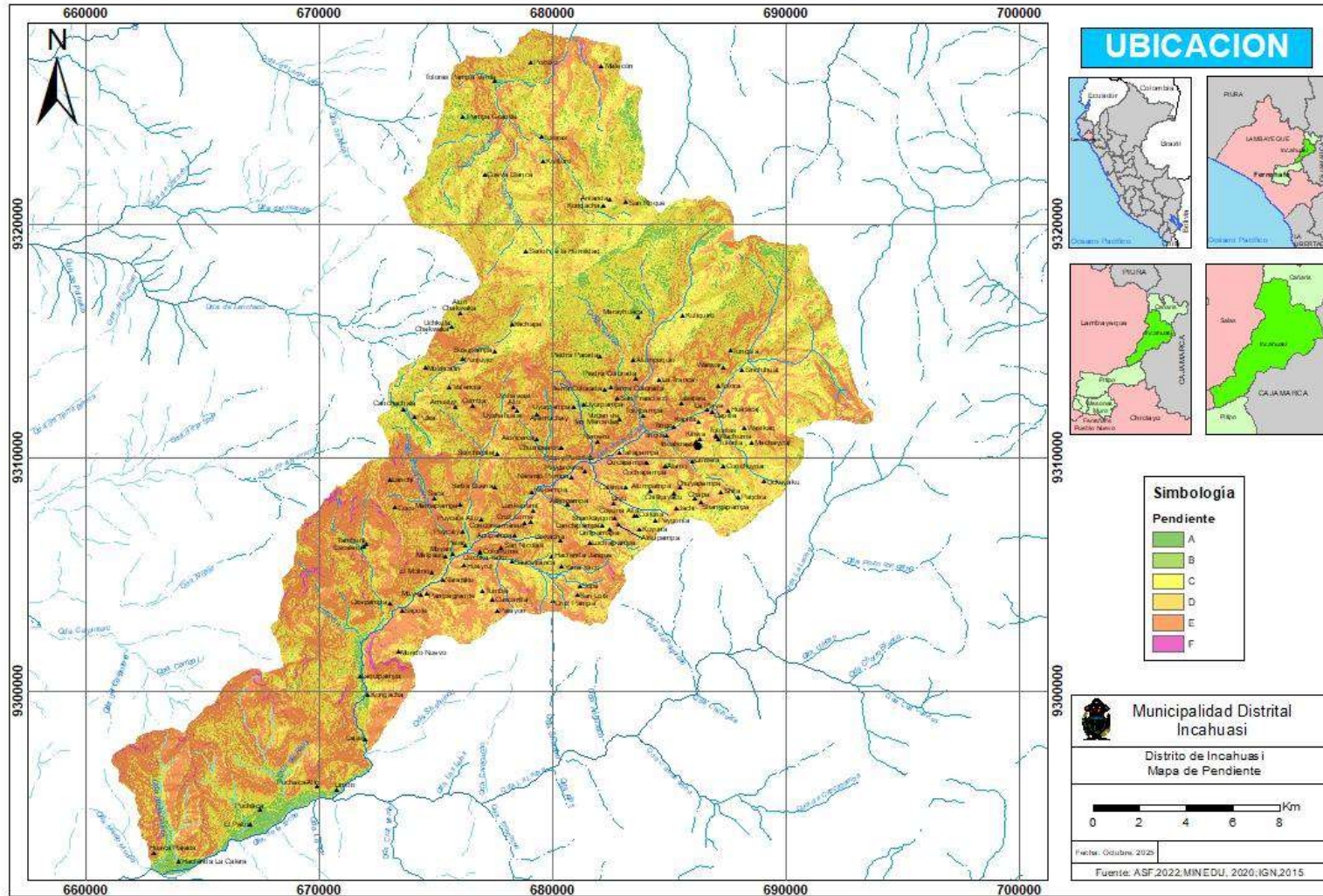
Mapa N° 7: Mapa geomorfológico del distrito de Incahuasi



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.



Mapa N° 8: Mapa de pendiente del distrito de Incahuasi



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.



CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD

2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2.1.1 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo

La coordinación, articulación y toma de decisiones para la implementación de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en el distrito de Incahuasi recaen en el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Incahuasi. Este grupo constituye el principal mecanismo interno de gestión, encargado de orientar y supervisar el cumplimiento de las competencias institucionales en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), garantizando la ejecución de acciones integradas y sostenibles frente a los riesgos que afectan al territorio distrital.

El GTGRD tiene la función de articular y coordinar el trabajo de las distintas unidades orgánicas de la municipalidad en materia de gestión del riesgo, promoviendo la planificación conjunta, la incorporación del enfoque preventivo en los instrumentos de gestión y la toma de decisiones basadas en evidencias. Su conformación se oficializó mediante la Resolución de Alcaldía N° 068-2025-MDI/A, de fecha 03 de marzo de 2025, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664, su reglamento, y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, que norman la organización y funcionamiento de estos espacios de coordinación institucional.

De esta manera, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres se constituye en el eje articulador de las acciones municipales en materia de prevención y respuesta, asegurando que la gestión del riesgo sea un proceso transversal dentro de la administración local, fortaleciendo la capacidad de anticipación, preparación y resiliencia del distrito de Incahuasi ante la ocurrencia de emergencias o desastres.

Cuadro N° 23: Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de Incahuasi.

| Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD | | Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de la GRD | | Programa Anual de Actividades 2025 | | Equipo Técnico GRD | | VALORACIÓN |
|---|-------------------|---|-------------------|------------------------------------|------------------|--------------------|-------------------|------------|
| Fecha | RA N° | Fecha | RA N° | Fecha | RA N° | Fecha | RA N° | |
| 03/03/2025 | N° 068-2025-MDI/A | 26/03/2024 | N° 100-2024-MDI/A | 03/11/2025 | N°260-2025-MDI/A | 30/06/2025 | N° 164-2025-MDI-A | |

Elaboración: Propia / **Referencia:** Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo; RM-276-2012-PCM

| | |
|-----------|--|
| MUY BUENO | |
| BUENO | |
| REGULAR | |
| MALO | |



Bajo este contexto, la valoración del funcionamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres es buena, dado que se han evidenciado avances importantes en su organización y gestión. El reglamento interno fue aprobado en marzo de 2024, fortaleciendo su marco normativo y operativo. Asimismo, se destaca que la conformación del grupo de trabajo del año 2025 presenta una estructura renovada respecto a la del 2024, lo que refleja un esfuerzo por optimizar su funcionamiento institucional.

Los integrantes de este Grupo de Trabajo, deben en el corto plazo formular y aprobar estos instrumentos.

Cuadro N° 24: Integrantes del grupo de trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi

| INTEGRANTES | CARGO |
|--|--------------------|
| Alcalde de la Municipalidad Distrital de Incahuasi | Presidente |
| Gerente Municipal | Secretaria técnica |
| Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura | integrante |
| Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental | integrante |
| Gerente de Desarrollo Social y Económico | integrante |
| Jefe de la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas | integrante |
| Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica | integrante |
| Jefe de la Oficina General de Administración | integrante |
| Jefe de la unidad de Gestión de Recursos Humanos | integrante |
| Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto | integrante |
| Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil | integrante |
| Jefe de la Unidad de Equipo y Maquinaria | integrante |

Fuente: Resolución de Alcaldía N°068-2025-MD/A

2.2.1.1 Roles y Funciones institucionales

Referente a las competencias de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según el Artículo N° 14 de la Ley N° 29664, se definieron las siguientes:

- 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.



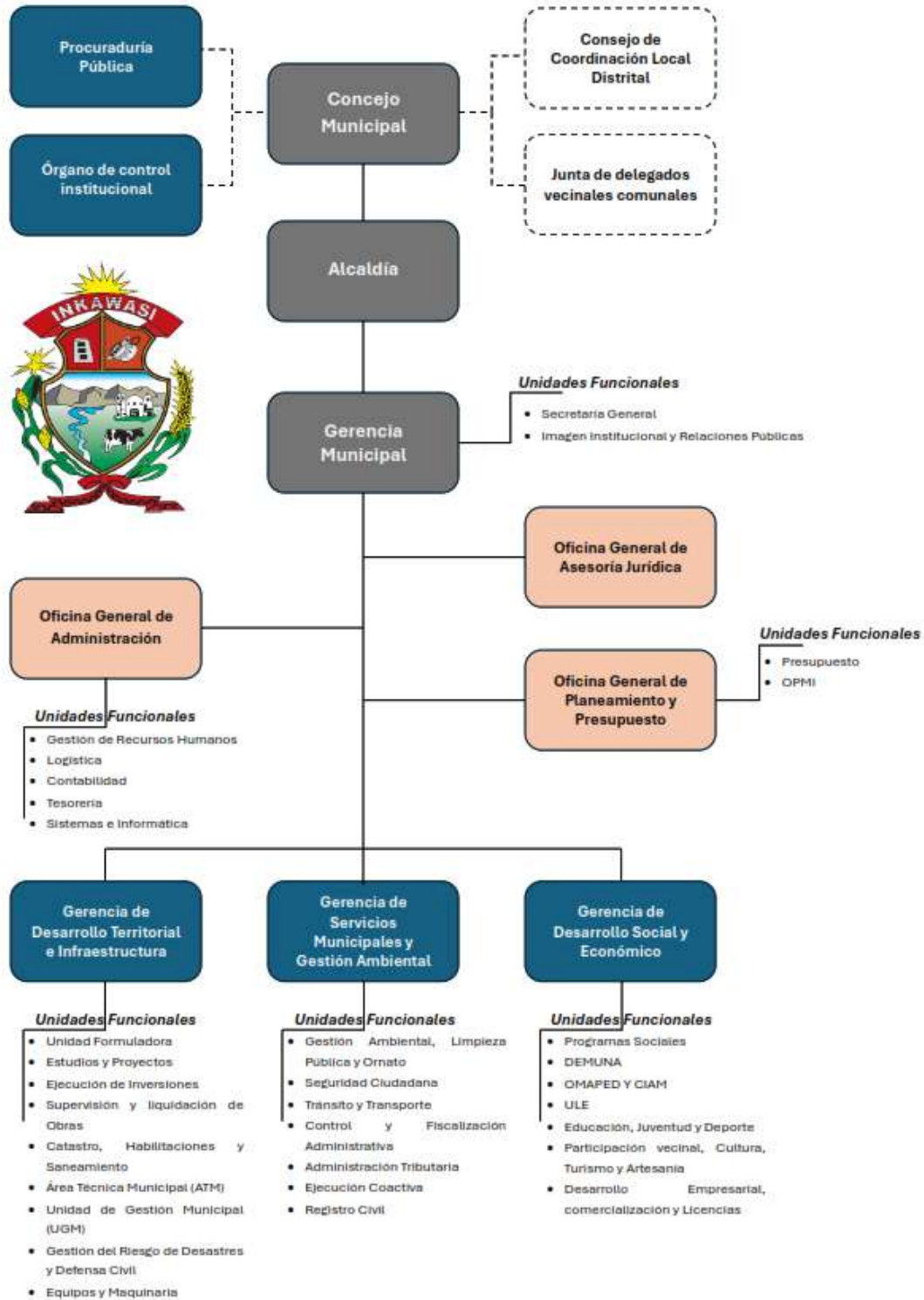
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- 14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- 14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

Estas competencias, establecidas en la Ley N.º 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), debieron orientar desde el año 2011 la elaboración, adecuación y actualización de los instrumentos de gestión institucional vinculados con las responsabilidades y funciones de las distintas áreas de las entidades públicas.

En el caso de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado en el año 2024, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura es la unidad orgánica responsable de conducir los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Incahuasi. A través de su Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, dicha gerencia tiene a su cargo la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones orientadas a la prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres en el ámbito distrital, en concordancia con los lineamientos del SINAGERD y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Imagen N° 3: Organigrama funcional de la Municipalidad Distrital de Incahuasi

ORGANIGRAMA FUNCIONAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones 2024 de la Municipalidad Distrital de Incahuasi



En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado mediante D.S. N.º 048-2011-PCM, se realizó un análisis del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2024 de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, con el propósito de identificar las unidades orgánicas y funciones vinculadas a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).

El siguiente cuadro resume las dependencias municipales que, según el ROF, presentan competencias relacionadas directa o indirectamente con la GRD, así como su correspondencia con los procesos de gestión del riesgo definidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuadro N° 25: Funciones de Unidades de la Municipalidad Distrital de Incahuasi y su relación con los procesos de la Gestión Riesgo de Desastres.

| Unidad/División | Función (según ROF 2024) | Inciso/Artículo ROF | Proceso GRD que implementa | Comentarios |
|---|--|-----------------------|---|---|
| Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura | Conducir y supervisar la implementación de normas, planes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector. | Artículo 27, inciso k | Gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo | Es la unidad responsable directa de la GRD dentro del municipio. Debe liderar la elaboración e implementación del PPRRD, COE y otros instrumentos de gestión. |
| Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura | Atender a las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole, en coordinación con las instancias correspondientes. | Artículo 27, inciso j | Preparación y respuesta ante emergencias | Función operativa clave para la atención de emergencias y rehabilitación post desastre, articulada con la Plataforma de Defensa Civil. |
| Gerencia Municipal | Dirigir y supervisar las acciones vinculadas a defensa nacional y al sistema de control interno, en el marco de la normatividad vigente. | Artículo 11, inciso j | Gobernanza y articulación institucional en GRD | Aunque no ejecuta directamente procesos GRD, tiene rol de supervisión y coordinación estratégica con las unidades responsables. |
| Oficina General de Planeamiento y Presupuesto | Dirigir el proceso técnico de formulación, monitoreo y evaluación de los planes estratégicos y operativos de la municipalidad. | Artículo 23, inciso c | Gestión prospectiva del riesgo (planificación y presupuesto) | Debe incorporar la GRD en los instrumentos de planificación (PEI, POI, PDC) y en el presupuesto institucional, conforme a la Ley N° 29664. |



| Unidad/División | Función (según ROF 2024) | Inciso/Artículo ROF | Proceso GRD que implementa | Comentarios |
|--|--|------------------------------|--|--|
| Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental | Planificar, implementar y supervisar la aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental. | Artículo 29, inciso b | Reducción del riesgo (componente ambiental y territorial) | Vincula la GRD desde el enfoque ambiental, especialmente en la mitigación de riesgos y la gestión sostenible del territorio. |
| Gerencia de Desarrollo Social y Económico | Promover programas de prevención, rehabilitación y erradicación del consumo de drogas y alcoholismo. (Complementario en resiliencia social). | Artículo 31, inciso k | Fortalecimiento de capacidades y resiliencia comunitaria | Aunque no directamente GRD, puede apoyar la resiliencia social y la preparación comunitaria frente a emergencias. |

Elaboración: Propia / **Referencia:** Reglamento de Organización y Funciones 2024 de la Municipalidad Distrital de Incahuasi

Del análisis efectuado al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2024 de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, se identificaron las unidades orgánicas cuyas funciones guardan relación con los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), conforme a lo establecido en la Ley N.º 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado mediante D.S. N.º 048-2011-PCM.

Las principales funciones vinculadas a la GRD se concentran en la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, que tiene a su cargo la conducción y supervisión de la implementación de normas, planes y procesos de GRD, así como la atención a la población damnificada ante desastres naturales o de otra índole. Asimismo, otras unidades como la Gerencia Municipal, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental presentan funciones complementarias que contribuyen a los procesos de planificación, articulación institucional, gestión ambiental y reducción del riesgo.

Sin embargo, del análisis del documento se evidencia que el ROF 2024 no incorpora explícitamente una Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil dentro de la estructura orgánica municipal, pese a que esta función es mencionada de manera general bajo la responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Esta omisión implica que la municipalidad no cuenta con una unidad orgánica formalmente reconocida y con competencias definidas para la conducción técnica y operativa de la GRD, lo que puede generar limitaciones en:

- La implementación adecuada de los procesos de gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo en el ámbito distrital.
- La operatividad del Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma de Defensa Civil, que requieren soporte técnico permanente.
- La formulación, actualización y ejecución de instrumentos de gestión, como el PPRRD, el Plan de



Contingencia, el Plan de Operaciones de Emergencia (POE) y el COE Distrital.

- La articulación con el Gobierno Regional y el INDECI, dificultando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ente rector del SINAGERD.

Por ello, se recomienda que en la próxima actualización del ROF se incorpore de manera explícita la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, asignándole funciones claras y recursos técnicos y humanos que garanticen la sostenibilidad del sistema local de GRD y la respuesta efectiva ante emergencias y desastres.

2.2.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial

La Municipalidad Distrital de Incahuasi es una entidad pública con autonomía política, económica y administrativa, en el marco de las competencias que le otorga la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, ejerciendo funciones de carácter normativo, fiscalizador y de gestión en beneficio del desarrollo integral y sostenible de su jurisdicción.

En el cumplimiento de sus competencias, la municipalidad tiene la responsabilidad de incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) como un eje transversal en la planificación y ejecución de sus políticas, programas y proyectos, conforme a lo establecido en la Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado mediante D.S. N.º 048-2011-PCM.

De acuerdo con dichas normas, las municipalidades son responsables de formular, aprobar, implementar y evaluar los instrumentos de gestión institucional y específicos que permitan fortalecer la gobernanza del riesgo en su ámbito territorial, asegurando la articulación de los procesos de gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo.

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Incahuasi, en su calidad de ente rector del desarrollo local y primera instancia de respuesta ante emergencias, debe contar con instrumentos de gestión actualizados y articulados, tales como el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), el Plan de Operaciones de Emergencia (POE), el Plan de Continuidad Operativa (PCO), el Plan de Contingencias, entre otros.

A continuación, se presenta el análisis del estado situacional de los instrumentos de gestión vinculados a la GRD, con la finalidad de identificar sus avances, brechas y oportunidades de mejora para el fortalecimiento de la capacidad institucional de la municipalidad en la gestión del riesgo de desastres y la protección de la población frente a los peligros que podrían afectar el distrito.



Cuadro N° 26: Análisis de los instrumentos de Gestión Territorial e Institucional – Distrito Incahuasi

| Instrumentos de Gestión | No cuenta | Por actualizar | En Formulación | Terminado | En Ejecución o funcionamiento | Doc. Aprobación | Comentarios |
|---|-----------|----------------|----------------|-----------|-------------------------------|--|---|
| EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO | | | | | | | |
| Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Incahuasi 2015-2021 | | | | | | Ordenanza Municipal N° 018-2015-MDI/A. | En el marco de este plan, la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se incorpora principalmente desde un enfoque correctivo, orientado a reducir las condiciones de vulnerabilidad existentes. Estas acciones se enmarcan dentro del Objetivo Estratégico N.º 04: <i>“Promover el desarrollo local ecoamigable, la conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales”, integrando la gestión del riesgo como un componente esencial para garantizar un desarrollo territorial sostenible y resiliente.</i> |
| Plan Desarrollo Urbano /Plan de Desarrollo Rural | | | | | | Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDI/A. | Es necesario incorporarlo como medida de la fase formulación. |
| EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTION PUBLICA | | | | | | | |
| Plan Estratégico Institucional | | | | | | | Instrumento que deberá ser trabajado, basado en la guía del CEPLAN para el planeamiento institucional del año 2019. Es necesario identificarla como medida de la fase formulación. |
| Plan Operativo Institucional | | | | | | | Es necesario identificarla como medida de la fase formulación. |





| Instrumentos de Gestión | No cuenta | Por actualizar | En Formulación | Terminado | En Ejecución o funcionamiento | Doc. Aprobación | Comentarios |
|---|-----------|----------------|----------------|-----------|-------------------------------|----------------------|---|
| ROF con inclusión de la GRD | | | | | | | El análisis del ROF 2024 de la Municipalidad Distrital de Incahuasi evidencia que las funciones vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) recaen principalmente en la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura , con apoyo de otras áreas en planificación y gestión ambiental. Sin embargo, el documento no contempla de forma explícita una Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil , lo que representa una brecha institucional que limita la operatividad y sostenibilidad del sistema local de GRD. |
| EN GESTION DE RIESGOS – COMPONENTES PROSPECTIVO Y CORRECTIVO | | | | | | | |
| Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD | | | | | | RA N° 068-2025-MDI/A | La Municipalidad Distrital de Incahuasi ha conformado su Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), el cual cuenta con un Reglamento Interno debidamente aprobado que regula su funcionamiento. No obstante, se evidencia la necesidad de actualizar su Plan Anual de Trabajo, dado que actualmente solo se dispone del correspondiente al año 2024, lo que limita la programación y seguimiento de las acciones de GRD de manera continua y articulada con la planificación institucional. |
| Reglamento del GT GRD | | | | | | RA N° 100-2024-MDI/A | Es responsable de la elaboración de este instrumento y, de todos los instrumentos de la GRD prospectiva y correctiva en el ámbito distrital. |
| Programa anual de Trabajo del GT GRD | | | | | | RA N° 260-2025-MDI/A | La Municipalidad Distrital de Incahuasi ha elaborado y aprobado cuatro Evaluaciones de Riesgo (EVAR) frente a lluvias intensas, en los sectores: carretera El Higerón-La Colpa, |
| Equipo Técnico de GRD prospectiva y correctiva. | | | | | | RA N° 164-2025-MDI/A | |
| Informes de evaluación de Riesgo | | | | | | RA N° 189-2025-MDI/A | |





| Instrumentos de Gestión | No cuenta | Por actualizar | En Formulación | Terminado | En Ejecución o funcionamiento | Doc. Aprobación | Comentarios |
|--|-----------|----------------|----------------|-----------|-------------------------------|-----------------|---|
| | | | | | | | caserío Titora, centros poblados Moyán y Peter, y en las zonas urbanas de Incahuasi (calles José Carlos Mariátegui, San Pablo, Las Lomas, Instituto Yatraywasi e I.E.I. N.º 104). Estos estudios representan un avance en la identificación y análisis del riesgo, contribuyendo a la gestión prospectiva y correctiva del distrito; sin embargo, se requiere ampliar su cobertura e implementar las medidas de reducción recomendadas. |
| Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante peligros de Origen Natural del distrito de Incahuasi | | | | | | | El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del distrito de Incahuasi se está actualizando , tras evaluar el plan anterior. Se identificó que, aunque se lograron avances en algunas acciones, varias metas no se cumplieron debido a limitaciones presupuestales y de coordinación. La actualización busca fortalecer la planificación y mejorar el seguimiento para una gestión del riesgo más efectiva. |

Elaboración: Equipo técnico PPRD ante peligros de origen natural del distrito de Incahuasi





2.1.2 Capacidad operativa institucional

2.1.2.1 Análisis de los recursos humanos

De acuerdo con el cuadro de asignación de personal de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, se identifica que gran parte del personal se encuentra laborando en la oficina descentralizada ubicada en la provincia de Ferreñafe, mientras que solo un número muy reducido de trabajadores desempeña sus funciones en la sede del distrito. En total, la municipalidad cuenta con 24 servidores distribuidos en distintas áreas de gestión, entre las que destacan Administración, Planeamiento y Presupuesto, Desarrollo Territorial e Infraestructura, Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y Desarrollo Social y Económico.

Sin embargo, más del 90% del personal desarrolla sus labores en Ferreñafe, incluyendo cargos claves como Gerente Municipal, Jefes de Unidad de Recursos Humanos, Logística, Tesorería, Planeamiento y Presupuesto, así como la mayoría de las áreas técnicas y sociales. Solo algunas funciones, como Ejecución Coactiva, permanecen de manera permanente en la sede de Incahuasi.

Esta concentración de personal en una sede distinta al territorio distrital genera una limitación significativa para la gestión inmediata de emergencias o la atención ante la ocurrencia de fenómenos naturales, ya que en caso de presentarse un evento adverso (como lluvias intensas, deslizamientos o interrupción de vías), el desplazamiento del personal hacia Incahuasi podría verse restringido.

Por tanto, esta situación reduce la capacidad operativa local de respuesta y coordinación, afectando la activación oportuna del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) y la implementación de medidas de contingencia. Se recomienda fortalecer la presencia de personal clave en la sede distrital, especialmente en las áreas vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, Servicios Municipales y Seguridad Ciudadana, garantizando la continuidad operativa y la atención inmediata ante emergencias locales.

Cuadro N° 27: Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Incahuasi

| N° | UNIDAD O AREA | CARGO | CANTIDAD | REGIMEN | SEDE |
|----|--------------------------------------|--|----------|-------------|-----------|
| 1 | Alcaldía | Alcalde | 1 | Funcionario | |
| 2 | Gerente Municipal | Gerente | 1 | Cas | Ferreñafe |
| | | Secretaria | 1 | Nombrado | Ferreñafe |
| 3 | Oficina General de Asesoría Jurídica | Oficina De Asesoría Jurídica | 1 | N°1057 | Ferreñafe |
| 4 | Oficina General de Administración | Jefe De La Unidad De Gestión De Recursos Humanos | 1 | Cas | Ferreñafe |



| Nº | UNIDAD O AREA | CARGO | CANTIDAD | REGIMEN | SEDE |
|----|---|--|----------|---------------------------|-----------|
| | | Jefe De La Unidad De Logística, Patrimonio Y Almacén | 1 | Cas | Ferreñafe |
| | | Jefe De La Unidad De Contabilidad | 1 | Cas | Ferreñafe |
| | | Jefe De La Unidad De Tesorería | 1 | Cas | Ferreñafe |
| | | Jefe De La Unidad De Sistemas E Informática | 1 | Cas | Ferreñafe |
| 5 | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto | Jefe De La Unidad De Presupuesto | 1 | Cas | Ferreñafe |
| | | OPMI | | Encargatura a Presupuesto | |
| 6 | Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura | Unidad Formuladora | 1 | Cas | Ferreñafe |
| | | Estudios y Proyectos | 1 | Cas | Ferreñafe |
| | | Ejecución de Inversiones | - | - | - |
| | | Supervisión y Liquidación de Obras | 1 | Locación de servicio | Ferreñafe |
| | | Catastro, Habilitaciones y Saneamiento | 1 | Cas | Ferreñafe |
| | | Área Técnica Municipal (ATM) | 1 | Nombrado DL 276 | Ferreñafe |
| | | Unidad de Gestión Municipal (UGM) | - | - | - |
| | | Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil | 1 | Nombrado DL 276 | Ferreñafe |
| | | Equipo y Maquinaria | 1 | Cas | Ferreñafe |
| 7 | Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental | Gestión Ambiental, Limpieza Pública y Ornato | 1 | Cas | Ferreñafe |
| | | Seguridad Ciudadana | 1 | Nombrado DL 276 | Ferreñafe |
| | | Tránsito y transporte | - | - | - |
| | | Control y fiscalización Administrativa | - | - | - |
| | | Administración Tributaria | - | - | - |
| | | Ejecución Coactiva | 1 | Nombrado DL 276 | Incahuasi |
| | | Registro Civil | 1 | Nombrado DL 276 | Ferreñafe |
| 8 | Gerencia de Desarrollo Social y Económico | Programas Sociales | 1 | Locación de Servicio | Ferreñafe |
| | | DEMUNA | - | Encargatura | Ferreñafe |
| | | OMAPED CIAM | 1 | Locación de Servicio | Ferreñafe |





| Nº | UNIDAD O AREA | CARGO | CANTIDAD | REGIMEN | SEDE |
|--------------|---------------|---|-----------|---------|-----------|
| | | ULE | 1 | Cas | Ferreñafe |
| | | Educación, Juventud y Deporte | - | - | - |
| | | Participación vecinal, Cultura, Turismo y Artesanía | - | - | - |
| | | Desarrollo empresarial, comercialización y licencias. | - | - | - |
| TOTAL | | | 24 | | |

Fuente: Cuadro de asignación de personal 2025.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD ante peligros de origen natural del distrito de Incahuasi

2.1.2.2 Análisis de los recursos logísticos

El cuadro de recursos logísticos de la Municipalidad Distrital de Incahuasi evidencia que la entidad cuenta con 16 unidades entre vehículos menores y maquinaria pesada, de las cuales 9 se encuentran operativas y 7 no operativas. Entre los principales recursos destacan 2 camionetas, 4 motos lineales, 5 volquetes, 1 tractor oruga, 2 cargadores frontales, 1 retroexcavadora y 1 rodillo compactador.

En cuanto a su ubicación, la mayoría de estos recursos se encuentran en la sede distrital de Incahuasi, con excepción de un cargador frontal que se halla en la oficina descentralizada de Ferreñafe. Es importante señalar que los operarios de estas maquinarias y vehículos se encuentran en los mismos lugares donde están asignados los equipos, lo cual facilita su uso inmediato para la atención de emergencias locales menores, como la limpieza de vías o el retiro de material obstruido.

No obstante, la principal limitación identificada radica en que los tomadores de decisiones — incluyendo el alcalde, gerentes y jefes de unidad— se encuentran en la sede descentralizada de Ferreñafe, lo que dificulta la activación rápida y coordinada de los recursos en el propio distrito. Ante la ocurrencia de un fenómeno natural, como lluvias intensas, deslizamientos o interrupciones de vías, esta dispersión geográfica entre los niveles de decisión y los recursos operativos retrasa la respuesta inicial, afectando la efectividad del Sistema de Alerta y la activación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED).

Por ello, se recomienda que la Municipalidad Distrital de Incahuasi fortalezca los mecanismos de comunicación y decisión entre la sede de Ferreñafe y el distrito, asegurando que existan protocolos claros de activación y autorización inmediata del uso de maquinaria y vehículos durante una emergencia. Asimismo, se sugiere mantener la operatividad total de los equipos ubicados en Incahuasi y dotar de autonomía logística a los operarios locales, de modo que puedan intervenir de manera oportuna mientras se coordina la llegada del personal directivo.



Cuadro N° 28: Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Incahuasi

| Recursos | Unidad de Medida (UM) | Cantidad | Estado actual | | Ubicación |
|--------------------------|-----------------------|-----------|---------------|---------------|-----------|
| | | | Operativos | No Operativos | |
| Vehículos Menores | | | | | |
| Camionetas | Und | 2 | 2 | 0 | Incahuasi |
| Moto Lineal | Und. | 4 | 0 | 4 | Incahuasi |
| Maquinaria | | | | | |
| Volquete | Und | 5 | 3 | 2 | Incahuasi |
| Tractor Oruga | Und | 1 | 1 | 0 | Incahuasi |
| Cargador Frontal | Und | 2 | 1 | 1 | Ferreñafe |
| Retroexcavadora | Und | 1 | 1 | 0 | Incahuasi |
| Rodillo Compactador | Und | 1 | 1 | 0 | Incahuasi |
| TOTAL | | 16 | 9 | 7 | |

Elaboración: Equipo técnico PPRRD ante peligros de origen natural del distrito de Incahuasi

Fuente: Unidad de equipo y maquinaria

2.1.2.3 Análisis de los recursos financieros.

El Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres tiene como problema central la condición de vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida frente al impacto de amenazas naturales o inducidas por la acción humana, cuyas consecuencias derivan en desastres. En ese contexto, su población objetivo está constituida por los grupos poblacionales y territorios expuestos a dichos peligros. El resultado específico esperado del programa es la reducción de la vulnerabilidad y la protección sostenible de los medios de vida ante la ocurrencia de eventos adversos.

En este marco, el Programa Presupuestal 0068 se configura como un instrumento clave de financiamiento para las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), permitiendo la asignación de recursos orientados al cumplimiento de sus competencias, particularmente en los procesos de estimación del riesgo, reducción del riesgo (componente correctivo y prospectivo), así como en la preparación, respuesta y rehabilitación (componente reactivo).

A continuación, se presenta un análisis de la ejecución presupuestal del Programa Presupuestal 0068 en el periodo 2023–2025, correspondiente a la actual gestión de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, en su condición de entidad responsable de implementar los siete procesos de la gestión del riesgo de desastres dentro de su ámbito territorial, en concordancia con los lineamientos del SINAGERD y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



i. Programación y ejecución presupuestal entre 2023 al 2025 por el pliego: Municipalidad Distrital de Incahuasi.

Durante el período 2023–2025, la Municipalidad Distrital de Incahuasi ha mantenido la ejecución del Programa Presupuestal 0068, orientado al fortalecimiento de la capacidad institucional y comunitaria para la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. El análisis de la ejecución presupuestal evidencia una tendencia positiva en la planificación, asignación y uso de los recursos públicos destinados a la gestión del riesgo, aunque persisten desafíos en la articulación y equilibrio entre las fases de prevención, preparación y respuesta.

En el año 2023, el PP 0068 alcanzó un nivel de ejecución del 95.4%, concentrando sus acciones en la atención de actividades de emergencia y en vivienda y desarrollo urbano, lo que refleja una gestión eficaz en la respuesta ante eventos adversos, aunque con limitada inversión preventiva. El presupuesto fue modesto (PIM de S/ 178,410), pero bien ejecutado, evidenciando capacidad operativa en la fase reactiva.

En 2024, el PIM se incrementó a S/ 254,118, manteniendo la orientación a la atención de emergencias. Sin embargo, el nivel de ejecución descendió al 63.2%, mostrando retrasos en el devengado y girado, posiblemente asociados a limitaciones administrativas, reprogramaciones presupuestales o dificultades logísticas. Este año marcó un punto de inflexión, revelando la necesidad de fortalecer la gestión operativa y la oportunidad del gasto, especialmente en la etapa preventiva.

Para el 2025 (al 30 de setiembre), se observa una recuperación en la eficiencia del gasto, con un PIM de S/ 296,383 y un avance del 73.6%, evidenciando una ejecución sostenida y orientada al fortalecimiento de la capacidad instalada para la preparación y respuesta, mediante actividades de almacenamiento de kits de emergencia y desarrollo de centros de monitoreo. No obstante, se identificó una ausencia de ejecución en simulacros, lo que limita el componente de preparación comunitaria.

En síntesis, el comportamiento del PP 0068 en Incahuasi muestra una evolución positiva en la gestión financiera, con incrementos progresivos en la asignación presupuestal y mejoras en la capacidad institucional para ejecutar recursos, aunque con fluctuaciones en la eficiencia del gasto. El distrito ha avanzado en la respuesta y preparación, pero aún requiere consolidar su inversión en prevención y reducción del riesgo, así como garantizar la sostenibilidad de las capacidades locales desarrolladas.

Cuadro N° 29: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal PP 068 – Municipalidad distrital de Incahuasi 20123 – 2025

| Año | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | Avance % |
|---------------------|---------|---------|---------------|------------------|-----------|----------|
| 2023 | 0 | 178,410 | 170,191 | 170,191 | 170,191 | 95.4 |
| 2024 | 200,000 | 254,118 | 234,310 | 219,424 | 160,670 | 63.2 |
| 2025 ^(*) | 180,000 | 296,383 | 235,005 | 235,005 | 214,690 | 73.6 |

Elaboración: Equipo técnico PPRD ante peligros de origen natural del distrito de Incahuasi

(*) Actualizado al 30 de setiembre del 2025



Cuadro N° 30: Cuadro Comparativo del Programa Presupuestal 0068 – Municipalidad Distrital de Incahuasi (2023–2025)

| Año Fiscal | PIM (S/) | Devengado (S/) | % de Avance | Principales Acciones Ejecutadas | Observaciones Técnicas |
|-----------------------|----------|----------------|-------------|---|--|
| 2023 | 178,410 | 170,191 | 95.40% | Atención de actividades de emergencia, acciones de respuesta y rehabilitación básica. | Ejecución eficiente centrada en respuesta; limitada inversión preventiva. Requiere fortalecer acciones de reducción del riesgo. |
| 2024 | 254,118 | 160,670 | 63.20% | Atención de emergencias y mantenimiento de la capacidad operativa institucional. | Ejecución moderada; retrasos administrativos y baja oportunidad del gasto. Se requiere fortalecer la gestión operativa y la fase preventiva. |
| 2025* (al 30 set.) | 296,383 | 217,990 | 73.60% | Almacenamiento de kits de emergencia, fortalecimiento de centros de monitoreo y capacidades de respuesta. | Avance sostenido y orientación a la preparación; sin ejecución de simulacros. Se recomienda reforzar la preparación comunitaria y cerrar la brecha preventiva. |

Elaboración: Equipo técnico PPRRD ante peligros de origen natural del distrito de Incahuasi

(*) Actualizado al 30 de setiembre del 2025

Por Actividades y Proyectos

AÑO 2023

Durante el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Incahuasi destinó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 178,410 al Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, enfocado en la atención de actividades de emergencia. La ejecución alcanzó un 95.4%, reflejando una gestión eficiente y una buena capacidad de respuesta ante situaciones adversas. Este resultado demuestra una adecuada articulación entre las áreas operativas y administrativas, aunque se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de planificación y seguimiento financiero para alcanzar la ejecución total de los recursos.

En la función Orden Público y Seguridad, con un PIM de S/ 53,760, se logró un avance del 90.9%, evidenciando un desempeño favorable en las actividades relacionadas con la protección de la población y la vigilancia en zonas vulnerables. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la gestión del riesgo desde el ámbito de la seguridad ciudadana, consolidando una respuesta más efectiva frente a emergencias locales.

Por el contrario, la función Sanearamiento presentó un bajo nivel de ejecución, con un 37.5% de avance sobre un PIM de S/ 4,000. Este resultado evidencia limitaciones en la implementación de medidas preventivas vinculadas a infraestructura básica, lo que resalta la necesidad de fortalecer la programación multianual y priorizar proyectos de reducción del riesgo ante deslizamientos e inundaciones, principales amenazas en el distrito.

Finalmente, la función Vivienda y Desarrollo Urbano alcanzó una ejecución casi total del 99.3% sobre S/ 120,650, mostrando una gestión eficiente orientada a la mejora de la infraestructura urbana. En conjunto, el desempeño del PP068 durante 2023 fue positivo, sobre todo en los componentes de respuesta y recuperación, aunque se recomienda reforzar la prevención y articulación con los instrumentos de planificación territorial, como el PPRRD y el Plan de Desarrollo Local Concertado, para consolidar un enfoque más integral de gestión del riesgo de desastres.



Cuadro N° 31: Programación y ejecución del PP 068 – Año 2023 – Municipalidad distrital de Incahuasi.

| Producto/Proyecto | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|---|-----|---------|---------------|------------------|--------------------------------|-----------|---------|----------|
| | | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | |
| 3000001: ACCIONES COMUNES | 0 | 178,410 | 170,191 | 170,191 | 170,191 | 170,191 | 170,191 | 95.4 |
| 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA | 0 | 178,410 | 170,191 | 170,191 | 170,191 | 170,191 | 170,191 | 95.4 |
| 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 0 | 53,760 | 48,873 | 48,873 | 48,873 | 48,873 | 48,873 | 90.9 |
| 016: GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | 0 | 53,760 | 48,873 | 48,873 | 48,873 | 48,873 | 48,873 | 90.9 |
| 0036: ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES | 0 | 53,760 | 48,873 | 48,873 | 48,873 | 48,873 | 48,873 | 90.9 |
| 00001-301234: ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA | 0 | 53,760 | 48,873 | 48,873 | 48,873 | 48,873 | 48,873 | 90.9 |
| 18: SANEAMIENTO | 0 | 4,000 | 1,500 | 1,500 | 1,500 | 1,500 | 1,500 | 37.5 |
| 016: GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | 0 | 4,000 | 1,500 | 1,500 | 1,500 | 1,500 | 1,500 | 37.5 |
| 0036: ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES | 0 | 4,000 | 1,500 | 1,500 | 1,500 | 1,500 | 1,500 | 37.5 |
| 00001-301234: MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE DAÑOS | 0 | 4,000 | 1,500 | 1,500 | 1,500 | 1,500 | 1,500 | 37.5 |
| 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | 0 | 120,650 | 119,818 | 119,818 | 119,818 | 119,818 | 119,818 | 99.3 |
| 016: GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | 0 | 120,650 | 119,818 | 119,818 | 119,818 | 119,818 | 119,818 | 99.3 |
| 0036: ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES | 0 | 120,650 | 119,818 | 119,818 | 119,818 | 119,818 | 119,818 | 99.3 |
| 00002-301234: ATENCIÓN DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS | 0 | 120,650 | 119,818 | 119,818 | 119,818 | 119,818 | 119,818 | 99.3 |

Fuente: Consulta Amigable MEF

Elaboración: Equipo técnico PPRRD ante peligros de origen natural del distrito de Incahuasi

AÑO 2024

Durante el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Incahuasi dispuso de un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 254,118 para el Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, enfocado principalmente en la Atención de Actividades de Emergencia. La certificación y compromiso anual alcanzaron S/ 234,310 (92.2% del PIM), mientras que el devengado fue de S/ 160,670, equivalente al 63.2%, reflejando un avance moderado en la ejecución de los recursos.

Esta brecha entre lo comprometido y lo ejecutado sugiere la presencia de retrasos administrativos y dificultades en la implementación operativa, lo que limitó la capacidad de gasto efectivo. Aunque se desarrollaron acciones de respuesta ante emergencias, se evidencia la necesidad de fortalecer la planificación, la articulación interinstitucional y la oportunidad en la ejecución presupuestal para lograr un uso más eficiente de los fondos asignados.

Por ello, se recomienda a la Municipalidad mejorar la gestión presupuestal y operativa del PP068, promoviendo un equilibrio entre las fases de prevención, preparación y respuesta. Asimismo, se



debe priorizar la actualización de los instrumentos de gestión del riesgo, como el PPRRD, los Planes de Contingencia y el Plan de Operaciones de Emergencia, con el fin de asegurar que los recursos contribuyan efectivamente a la reducción de la vulnerabilidad y al fortalecimiento de la resiliencia local.

Cuadro N° 32: Programación y ejecución del PP 068 – Año 2024 – Municipalidad distrital de Incahuasi.

| Producto/Proyecto | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|--|---------|---------|---------------|------------------|--------------------------------|-----------|---------|----------|
| | | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | |
| 3000001: ACCIONES COMUNES | 200,000 | 254,118 | 234,310 | 219,424 | 219,424 | 160,670 | 160,670 | 63.2 |
| 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA | 200,000 | 254,118 | 234,310 | 219,424 | 219,424 | 160,670 | 160,670 | 63.2 |
| 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 200,000 | 254,118 | 234,310 | 219,424 | 219,424 | 160,670 | 160,670 | 63.2 |
| 016: GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | 200,000 | 254,118 | 234,310 | 219,424 | 219,424 | 160,670 | 160,670 | 63.2 |
| 0036: ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES | 200,000 | 254,118 | 234,310 | 219,424 | 219,424 | 160,670 | 160,670 | 63.2 |
| 00001-301234: ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA | 120,000 | 165,208 | 148,937 | 144,633 | 144,633 | 88,903 | 88,903 | 53.8 |
| 00002-301234: ATENCIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES | 80,000 | 88,910 | 85,373 | 74,791 | 74,791 | 71,767 | 71,767 | 80.7 |

Fuente: Consulta Amigable MEF

Elaboración: Equipo técnico PPRRD ante peligros de origen natural del distrito de Incahuasi

AÑO 2025 (Actualizado hasta el 30 de setiembre)

Durante el año fiscal 2025, la Municipalidad Distrital de Incahuasi ejecuta el Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 296,383 orientado a fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias. Al 30 de setiembre, se registra un avance del 73.6%, con un devengado de S/ 217,990 y girado de S/ 214,690, reflejando un buen desempeño financiero y una gestión eficiente de los recursos.

Entre las principales acciones destacan la administración y almacenamiento de kits de asistencia frente a emergencias, con un avance del 75.9%, y el desarrollo de centros y espacios de monitoreo de emergencias, con un 72.9% de avance. Estas actividades evidencian un fortalecimiento de la capacidad logística e institucional del municipio, aunque se identifica una inejecución en la actividad de simulacros, lo que muestra la necesidad de mejorar la coordinación con instituciones como INDECI, COE, UGEL y el sector salud.

En general, el avance financiero del PP068 hasta setiembre de 2025 es positivo y superior a los años previos, consolidando una tendencia de mejora en la gestión del gasto. Sin embargo, es fundamental mantener el ritmo de ejecución durante el último trimestre y asegurar el cumplimiento del 100% del presupuesto, priorizando las acciones de fortalecimiento institucional y comunitario en preparación y respuesta ante emergencias y desastres.



Cuadro N° 33: Programación y ejecución del PP 068 – Año 2024 – Municipalidad distrital de Incahuasi.

| Producto/Proyecto | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|---|---------|---------|---------------|------------------|--------------------------------|-----------|---------|----------|
| | | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | |
| 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 180,000 | 296,383 | 235,005 | 235,005 | 235,005 | 217,990 | 214,690 | 73.6 |
| 5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA | 8,000 | 4,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22: EDUCACION | 8,000 | 4,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | 8,000 | 4,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 0036: ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES | 8,000 | 4,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 00001-301234: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA | 8,000 | 4,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 12,000 | 162,083 | 125,673 | 125,673 | 125,673 | 122,958 | 122,958 | 75.9 |
| 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | 12,000 | 162,083 | 125,673 | 125,673 | 125,673 | 122,958 | 122,958 | 75.9 |
| 016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | 12,000 | 162,083 | 125,673 | 125,673 | 125,673 | 122,958 | 122,958 | 75.9 |
| 0036: ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES | 12,000 | 162,083 | 125,673 | 125,673 | 125,673 | 122,958 | 122,958 | 75.9 |
| 00001-301234: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 12,000 | 162,083 | 125,673 | 125,673 | 125,673 | 122,958 | 122,958 | 75.9 |
| 5005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 160,000 | 130,300 | 109,332 | 109,332 | 109,332 | 95,032 | 91,732 | 72.9 |
| 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | 160,000 | 130,300 | 109,332 | 109,332 | 109,332 | 95,032 | 91,732 | 72.9 |
| 016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | 160,000 | 130,300 | 109,332 | 109,332 | 109,332 | 95,032 | 91,732 | 72.9 |
| 0036: ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES | 160,000 | 130,300 | 109,332 | 109,332 | 109,332 | 95,032 | 91,732 | 72.9 |
| 00001-301234: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 160,000 | 130,300 | 109,332 | 109,332 | 109,332 | 95,032 | 91,732 | 72.9 |

Fuente: Consulta Amigable MEF

Elaboración: Equipo técnico PPRRD ante peligros de origen natural del distrito de Incahuasi

Entre 2023 y 2025, la Municipalidad Distrital de Incahuasi ha mostrado una tendencia de incremento presupuestal y fortalecimiento progresivo en la gestión del PP 0068, pasando de una ejecución reactiva hacia una más estructurada en preparación y respuesta.

No obstante, persisten desafíos en la programación oportuna de actividades preventivas, la realización de simulacros y la integración del gasto en reducción del riesgo, aspectos clave para consolidar una gestión del riesgo sostenible y articulada al PPRRD.

2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO

2.2.1 Identificación de peligros del ámbito

En el distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, región Lambayeque, la identificación de peligros se ha realizado considerando tanto los eventos de origen natural como aquellos asociados a la intervención humana. En términos generales, un peligro o amenaza se define como un evento de origen natural, socio natural o tecnológico que, por su magnitud y características, puede causar daño a las personas, los bienes o el ambiente. El grado o nivel de peligro está determinado por factores como su intensidad, localización, área de impacto,



duración y período de recurrencia, los cuales permiten comprender mejor la dinámica de los eventos y su potencial destructivo.

En el marco de la formulación del **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD)** del distrito de **Incahuasi**, se ha identificado que el **peligro más recurrente** corresponde a las **lluvias intensas**, fenómeno de origen **hidrometeorológico** que, por su frecuencia e impacto, constituye la **principal amenaza natural** para el territorio. Estas precipitaciones, influenciadas por la **variabilidad climática** y la **ocurrencia del Fenómeno El Niño (FEN)**, han ocasionado daños significativos en distintos periodos históricos, afectando viviendas, caminos rurales y cultivos. El análisis de las **emergencias registradas en el SINPAD (2019-2025)** confirma esta tendencia, destacando 9 eventos de lluvias intensas, 8 incendios forestales (de origen antrópico), 3 vientos fuertes y otros peligros como epidemias, heladas, deslizamientos, déficit hídrico, granizadas y sismos, configurando un **escenario multiamenaza** con predominio de eventos naturales.

En la parte alta del distrito, las lluvias intensas provocan **deslizamientos y huaicos**, mientras que en la parte baja generan **inundaciones** que afectan viviendas e infraestructura. Pese a que los incendios forestales han tenido alta ocurrencia en 2025, estos se asocian a **acciones humanas** como la quema agrícola, por lo que **no se incluyen dentro del ámbito del PPRRD**, centrado en fenómenos de origen natural. Frente a ello, se requiere fortalecer las acciones de **prevención y reducción del riesgo**, priorizando el **manejo integral de cuencas, la reforestación, los sistemas de alerta temprana y la capacitación comunitaria**, con el fin de avanzar hacia un desarrollo **seguro y resiliente**.

Cuadro N° 34: Ocurrencias por tipo de peligro del distrito de Incahuasi

| Código Sinpad | Tipo de Evento | Peligro principal | Distrito | Fecha y hora del evento | Nivel de emergencia |
|---------------|----------------|----------------------|-----------|-------------------------|---------------------|
| 241912 | EMERGENCIA | VIENTOS FUERTES | INCAHUASI | 28/08/2025 06:00 | NIVEL 1 |
| 239167 | EMERGENCIA | VIENTOS FUERTES | INCAHUASI | 3/07/2025 06:18 | NIVEL 1 |
| 236861 | EMERGENCIA | LLUVIAS INTENSAS | INCAHUASI | 12/05/2025 10:00 | NIVEL 1 |
| 231054 | EMERGENCIA | LLUVIAS INTENSAS | INCAHUASI | 19/03/2025 08:50 | NIVEL 1 |
| 226184 | EMERGENCIA | LLUVIAS INTENSAS | INCAHUASI | 27/02/2025 22:45 | NIVEL 1 |
| 221269 | EMERGENCIA | LLUVIAS INTENSAS | INCAHUASI | 11/02/2025 19:20 | NIVEL 1 |
| 216379 | EMERGENCIA | DÉFICIT HÍDRICO | INCAHUASI | 27/12/2024 13:14 | NIVEL 1 |
| 214108 | EMERGENCIA | INCENDIOS FORESTALES | INCAHUASI | 17/11/2024 15:40 | NIVEL 1 |



| Código Sinpad | Tipo de Evento | Peligro principal | Distrito | Fecha y hora del evento | Nivel de emergencia |
|---------------|----------------|----------------------|-----------|-------------------------|---------------------|
| 214094 | EMERGENCIA | INCENDIOS FORESTALES | INCAHUASI | 19/11/2024 09:06 | NIVEL 1 |
| 213562 | EMERGENCIA | INCENDIOS FORESTALES | INCAHUASI | 12/11/2024 18:15 | NIVEL 1 |
| 208741 | EMERGENCIA | INCENDIOS FORESTALES | INCAHUASI | 12/09/2024 19:20 | NIVEL 1 |
| 207821 | EMERGENCIA | INCENDIOS FORESTALES | INCAHUASI | 4/09/2024 15:00 | NIVEL 1 |
| 207510 | EMERGENCIA | INCENDIOS FORESTALES | INCAHUASI | 30/08/2024 11:00 | NIVEL 1 |
| 205745 | EMERGENCIA | INCENDIOS FORESTALES | INCAHUASI | 4/08/2024 16:40 | NIVEL 1 |
| 182555 | EMERGENCIA | GRANIZADAS | INCAHUASI | 25/10/2023 14:10 | NIVEL 1 |
| 180846 | EMERGENCIA | INCENDIOS FORESTALES | INCAHUASI | 26/09/23 22:09 | NIVEL 1 |
| 177158 | EMERGENCIA | VIENTOS FUERTES | INCAHUASI | 23/07/2023 08:07 | NIVEL 0 |
| 170716 | EMERGENCIA | LLUVIAS INTENSAS | INCAHUASI | 07/04/2023 00:04 | - |
| 165703 | EMERGENCIA | LLUVIAS INTENSAS | INCAHUASI | 07/03/2023 03:03 | - |
| 160062 | EMERGENCIA | REPTACIÓN | INCAHUASI | 25/11/2022 17:11 | NIVEL 1 |
| 153027 | EMERGENCIA | LLUVIAS INTENSAS | INCAHUASI | 23/04/2022 18:04 | NIVEL 1 |
| 151597 | EMERGENCIA | LLUVIAS INTENSAS | INCAHUASI | 28/03/2022 06:03 | NIVEL 1 |
| 150779 | EMERGENCIA | LLUVIAS INTENSAS | INCAHUASI | 14/03/2022 18:03 | NIVEL 1 |
| 145963 | EMERGENCIA | SISMOS | INCAHUASI | 05/12/2021 04:12 | - |
| 145418 | EMERGENCIA | SISMOS | INCAHUASI | 28/11/2021 05:11 | - |
| 138742 | EMERGENCIA | EPIDEMIAS | INCAHUASI | 26/04/2021 11:04 | - |
| 138069 | EMERGENCIA | LLUVIAS INTENSAS | INCAHUASI | 10/04/2021 | - |
| 136147 | EMERGENCIA | LLUVIAS INTENSAS | INCAHUASI | 09/03/2021 19:03 | NIVEL 2 |





| Código Sinpad | Tipo de Evento | Peligro principal | Distrito | Fecha y hora del evento | Nivel de emergencia |
|---------------|----------------|-------------------|-----------|-------------------------|---------------------|
| 130131 | EMERGENCIA | HELADAS | INCAHUASI | 08/11/2020 09:11 | NIVEL 1 |
| 129628 | EMERGENCIA | EPIDEMIAS | INCAHUASI | 28/10/2020 08:10 | NIVEL 1 |
| 129137 | EMERGENCIA | HELADAS | INCAHUASI | 12/10/2020 15:10 | NIVEL 1 |
| 127322 | EMERGENCIA | INCENDIOS URBANOS | INCAHUASI | 24/08/2020 00:08 | NIVEL 1 |
| 124410 | EMERGENCIA | EPIDEMIAS | INCAHUASI | 08/05/2020 08:05 | NIVEL 0 |
| 124099 | EMERGENCIA | EPIDEMIA COVID-19 | INCAHUASI | 06/04/2020 00:04 | NIVEL 1 |
| 113633 | EMERGENCIA | DERRUMBE VIVIENDA | INCAHUASI | 28/09/2019 19:09 | NIVEL 3 |
| 106866 | EMERGENCIA | LLUVIAS INTENSAS | INCAHUASI | 16/04/2019 23:04 | NIVEL 2 |
| 100051 | EMERGENCIA | DESLIZAMIENTO | INCAHUASI | 26/02/2019 21:02 | NIVEL 2 |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PRRD del distrito de Incahuasi.

Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS.

2.2.2 Tipos de Peligros:

El peligro, es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

Entre los años 2019 y 2025, el distrito de Incahuasi ha registrado más de 30 emergencias según el SINPAD, siendo las más frecuentes las ocasionadas por lluvias intensas, incendios forestales y vientos fuertes. Estos eventos reflejan una alta exposición a peligros hidrometeorológicos y antrópicos, que afectan viviendas, vías, áreas agrícolas e infraestructura básica, principalmente durante los periodos de lluvias (enero a mayo) y de sequía (agosto a noviembre). También se han reportado emergencias por déficit hídrico, granizadas, heladas, deslizamientos, sismos y epidemias, configurando un escenario multiamenaza con impactos naturales y socio-naturales.

Los incendios forestales, recurrentes en 2024 y 2025, son de origen antrópico, vinculados a la quema de pastizales y residuos agrícolas; por tanto, no se consideran dentro del ámbito del PRRD, que se enfoca en peligros de origen natural. En ese contexto, es prioritario fortalecer la gestión prospectiva y correctiva del riesgo, mediante el manejo integral de cuencas, reforestación, obras de mitigación y fortalecimiento de los Comités Comunales de Defensa Civil, con el fin de reducir la vulnerabilidad del territorio y mejorar la resiliencia local ante futuras emergencias.



Del cuadro N° 34 se observan los siguientes tipos de peligros principales reportados en el SINPAD entre los años 2020 y 2023:

Cuadro N° 35: Análisis de Ocurrencias por Tipo de Peligro – Distrito de Incahuasi.

| Tipo de peligro | Número de ocurrencias registradas | Última fecha registrada | Observaciones |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|---|
| Lluvias intensas | 9 | 12/05/2025 | Peligro más recurrente; causa deslizamientos, huaicos e inundaciones que afectan viviendas, vías y cultivos. Asociado a la temporada de lluvias y al Fenómeno El Niño. |
| Incendios forestales | 8 | 17/11/2024 | Alta recurrencia durante la época seca. La mayoría son de origen antrópico (quemadas agrícolas). No forman parte del ámbito del PPRRD al no ser de origen natural. |
| Epidemias (incl. COVID-19) | 4 | 26/04/2021 | Reflejan vulnerabilidad sanitaria del distrito. Necesario fortalecer la vigilancia epidemiológica y el acceso a servicios básicos. |
| Vientos fuertes | 3 | 28/08/2025 | Frecuentes en zonas altas y abiertas; causan daños en techos, cultivos y tendido eléctrico. Requieren medidas de refuerzo estructural. |
| Sismos | 2 | 5/12/2021 | Baja frecuencia, pero alto potencial destructivo. Se requiere promover edificaciones seguras y simulacros de evacuación. |
| Heladas | 2 | 8/11/2020 | Afectan cultivos y salud de la población en zonas altas. Se recomienda implementar cobertizos y medidas de adaptación al frío extremo. |
| Reptación / Deslizamientos | 2 | 25/11/2022 | Movimientos de masa en laderas inestables; generan afectación en vías rurales y viviendas. Se requiere monitoreo y obras de estabilización. |
| Déficit hídrico | 1 | 27/12/2024 | Asociado a periodos de sequía; limita la producción agrícola y ganadera. Requiere gestión integral del agua y siembra y cosecha de agua. |
| Granizadas | 1 | 25/10/2023 | De baja frecuencia, pero alto impacto en viviendas rurales y cultivos. Se recomienda promover techos resistentes y prácticas agrícolas adaptadas. |
| Derrumbes urbanos | 1 | 28/09/2019 | Asociados a fallas constructivas y saturación de suelos. Necesario controlar la expansión urbana en zonas de riesgo. |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Incahuasi.

Evaluación de la recurrencia

Se entiende por recurrencia la frecuencia con que un peligro se manifiesta en el tiempo dentro del mismo territorio.

En este caso, considerando el periodo 2020–2023, la recurrencia se clasifica como:



Cuadro N° 36: resumen de la identificación de peligros de origen natural en el distrito de Incahuasi.

| Nivel de recurrencia | Criterio aproximado | Peligros identificados |
|----------------------|-----------------------|--|
| Alta recurrencia | ≥ 5 eventos en 4 años | Lluvias intensas |
| Media recurrencia | 2 a 3 eventos | Sismos |
| Baja recurrencia | 1 evento | Vientos fuertes, Granizadas, Incendios forestales, Reptación, Epidemias, Heladas |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Incahuasi.

- El peligro hidrometeorológico dominante en el distrito es “Lluvias intensas”, con alta recurrencia anual, lo que demuestra la exposición constante del territorio a precipitaciones fuertes, activación de quebradas, deslizamientos y deterioro de infraestructura.
- Los sismos presentan recurrencia media, característica de la zona costera y andina del norte peruano, donde la actividad sísmica es permanente, aunque de intensidad variable.
- Peligros secundarios o asociados como reptación, vientos fuertes y granizadas son eventos que, aunque menos frecuentes, potencian los impactos de las lluvias al afectar cultivos, techos y vías rurales.
- Los incendios forestales y heladas, aunque de baja recurrencia, reflejan la variabilidad climática del distrito y su vulnerabilidad agropecuaria, especialmente en zonas altoandinas.
- La presencia de epidemias evidencia un riesgo sanitario ligado a la precariedad de servicios básicos y al impacto indirecto de los eventos climáticos.

Cuadro N° 37: resumen de la identificación de peligros de origen natural en el distrito de Incahuasi.

| FENÓMENO NATURAL DESENCADENANTE | ORIGEN | PELIGRO | RECURRENCIA | PERIODO |
|---------------------------------|---------------------|--------------------|-------------|-----------|
| LLUVIAS INTENSAS | GEODINÁMICA EXTERNA | MOVIMIENTO EN MASA | ALTA | NOV - MAY |
| | HIDROMETEOROLÓGICO | INUNDACIONES | ALTA | NOV - MAY |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Incahuasi.

2.2.3 Identificación de sectores críticos

La identificación de puntos críticos en el distrito de Incahuasi permite reconocer las zonas más vulnerables ante la ocurrencia de peligros naturales, principalmente aquellos asociados a las lluvias intensas, que generan deslizamientos de masa, huaicos e inundaciones. Estos puntos representan sectores donde convergen condiciones de alta exposición y vulnerabilidad, y por tanto requieren intervenciones prioritarias para reducir el riesgo existente. Sin embargo, al revisar la ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2023–2025, se evidencia que no se han implementado actividades orientadas a la disminución o mitigación de dichos puntos críticos, lo que refleja la necesidad urgente de actualizar y fortalecer las acciones preventivas en el ámbito distrital.



Cuadro N° 38: Puntos críticos identificados en el distrito de Incahuasi a nivel de caseríos

| N° | Centro Poblado | Sector | Peligro | Nivel de Peligro | Coordenadas UTM | | Fuente | Código |
|----|----------------|----------------|----------------------|------------------|-----------------|------------|--------|--------|
| | | | | | x | y | | |
| 1 | TASAJERA | TASAJERA | Movimiento de Masas | ALTO | 685533.00 | 9311279.00 | Ficha | 01 |
| 2 | PUCHACA | PUCHACA | Inundación | ALTO | 667517.10 | 9294898.30 | Ficha | 02 |
| 3 | HUAYRUL | HUAYRUL | Movimiento de Masas | ALTO | 676213.30 | 9305379.40 | Ficha | 03 |
| 4 | PAGAYPUENTE | PAGAYPUENTE | Movimiento de Masas | MUY ALTO | 681725.00 | 9310995.00 | Ficha | 04 |
| 5 | RIOPAMPA | RIOPAMPA | Inundación | ALTO | 679463.00 | 9308956.00 | Ficha | 05 |
| 6 | PUCHACA ALTO | PUCHACA ALTO | Inundación | ALTO | 669928.60 | 9295907.60 | Ficha | 06 |
| 7 | HUASICAJ | HUASICAJ | Movimiento de Masas | ALTO | 687542.00 | 9311992.00 | Ficha | 07 |
| 8 | JANQUE | JANQUE | Movimiento de Masas | ALTO | 680212.95 | 9305874.15 | Ficha | 08 |
| 9 | AYAMACHAY | AYAMACHAY | Movimiento de Masas | ALTO | 679335.88 | 9312261.64 | Ficha | 09 |
| 10 | INCAHUASI | INCAHUASI | Movimiento de Masas | ALTO | 686282.26 | 9310447.79 | Ficha | 10 |
| 11 | PITER | PITER | Inundación | ALTO | 676173.74 | 9307209.06 | Ficha | 11 |
| 12 | OXAPAMPA | OXAPAMPA | Inundación | ALTO | 673027.80 | 9303761.00 | Ficha | 12 |
| 13 | TOLOJPAMPA | TOLOJPAMPA | Movimiento de Masas | ALTO | 683858.00 | 9311758.00 | Ficha | 13 |
| 14 | TASAJERA | TASAJERA | Movimiento de Masas | ALTO | 685533.00 | 9311279.00 | Ficha | 14 |
| 15 | TOTORA | TOTORA | Movimiento de Masas | ALTO | 687118.00 | 9313074.00 | Ficha | 15 |
| 16 | HIGUERON | HIGUERON | Movimiento de Masas | ALTO | 672181.92 | 9296910.45 | Ficha | 16 |
| 17 | LAQUIPAMPA | LAQUIPAMPA | Inundación y Erosión | MUY ALTO | 671757.20 | 9300634.10 | Ficha | 17 |
| 18 | LA PLAYA | LA PLAYA | Inundación | ALTO | 686890.00 | 9312291.00 | Ficha | 18 |
| 19 | MOYAN | QDA. LIPIPIANO | Movimiento de Masas | ALTO | 676165.00 | 9307216.00 | Ficha | 19 |
| 20 | OXAPAMPA | QDA. LA COLPA | Movimiento de Masas | ALTO | 672700.00 | 9303462.00 | Ficha | 20 |
| 21 | PUCHACA | RIO LA LECHE | Movimiento de Masas | ALTO | 669532.00 | 9295331.00 | Ficha | 21 |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Incahuasi.

En el Anexo N° 03 se detalla en cada ficha los puntos señalados en esta lista, acompañadas de imágenes, los cuales nos permiten dar una mirada más amplia de los diferentes puntos críticos que se han encontrado en cada caserío del distrito.



El análisis de los principales puntos críticos identificados en el distrito de Incahuasi evidencia una alta exposición a peligros de origen hidrometeorológico, principalmente movimientos de masa e inundaciones, que afectan tanto las zonas altas como bajas del distrito. Los centros poblados de Tasajera, Puchaca, Huayrul, Ayamachay, Huasijac, Janque, Totorá, Higuerón y Moyán presentan un nivel de peligro alto, asociado a deslizamientos y huaicos generados por lluvias intensas, suelos inestables y deforestación de laderas. Estas condiciones amenazan la infraestructura vial, viviendas y áreas agrícolas, incrementando la vulnerabilidad social y económica de las familias locales.

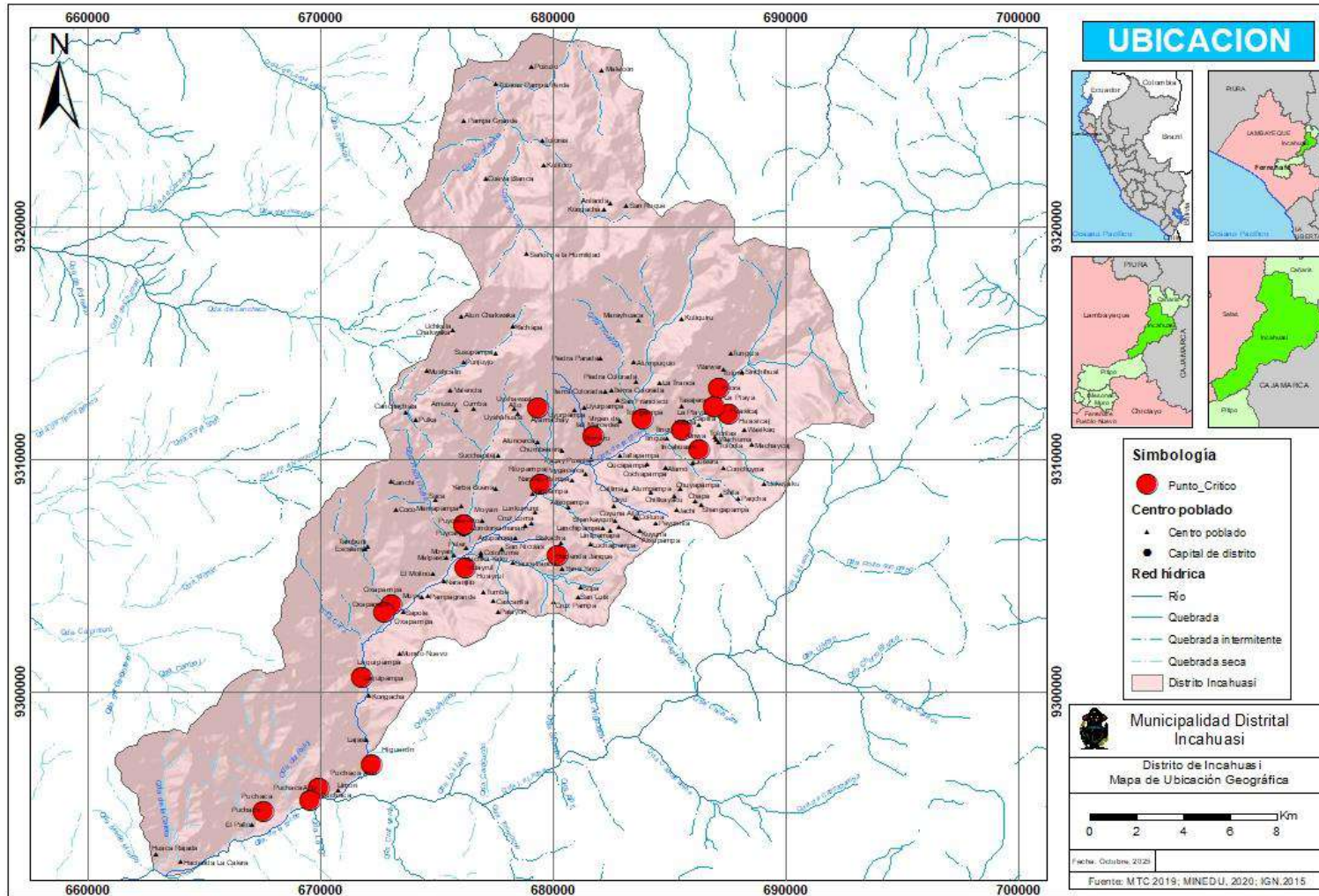
Entre los sectores evaluados, Pagaypunte se identifica como el punto más crítico del distrito, con un nivel de peligro muy alto por la recurrencia de movimientos de masa que afectan directamente a la población. En este sector, además de las medidas de control y mitigación estructurales, se recomienda de manera prioritaria el reasentamiento poblacional de las 5 a 7 familias expuestas, a fin de salvaguardar sus vidas y reducir el riesgo existente. Asimismo, se propone dar un nuevo uso sostenible a las áreas desocupadas, destinándolas a la reforestación y conservación ambiental, evitando así futuras ocupaciones en zonas de alto peligro. Por otro lado, en los sectores de Riopampa, Oxapampa, Piter, La Playa, Laquipampa y Puchaca Alto, ubicados en las zonas bajas del distrito, se presentan inundaciones recurrentes por el desborde de quebradas y ríos durante los periodos de lluvias intensas. La falta de defensas ribereñas, obras de drenaje y un manejo adecuado de cauces contribuyen al incremento del riesgo en estos puntos críticos.

Cabe resaltar que, si bien en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) 2023–2025 se incorporaron medidas orientadas a reducir los puntos críticos identificados, en la evaluación de su implementación se ha evidenciado que no se han ejecutado por falta de presupuesto. Esta situación refleja la necesidad de fortalecer la gestión financiera y la articulación institucional para asegurar la ejecución efectiva de las medidas planteadas, priorizando la protección de la población y la reducción sostenible del riesgo de desastres en el distrito de Incahuasi.





Mapa N° 9: Mapa de puntos críticos del distrito de Incahuasi



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.



2.2.4 Determinación de los escenarios de riesgo

Para la definición de los escenarios de riesgo y la identificación de los elementos expuestos, se tomó como base los escenarios regionales disponibles, priorizando los peligros de movimientos en masa (deslizamientos) e inundaciones. Estos escenarios fueron elaborados a una escala de 1:100,000 y posteriormente ajustados y validados a nivel de caseríos, con el apoyo del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, a fin de asegurar su correspondencia con la realidad territorial y las condiciones locales observadas.



Los escenarios presentados en el presente documento han sido diseñados considerando la población y sus medios de vida, así como los elementos expuestos críticos como viviendas, establecimientos de salud e instituciones educativas, permitiendo con ello una visión integral del riesgo existente y una mejor orientación de las medidas de prevención y reducción del riesgo en el distrito.

2.2.4.1 Escenario de riesgos por movimientos en masa – deslizamientos

Los movimientos en masa forman parte de los procesos naturales de modelado del relieve terrestre, conocidos como procesos denudativos. Su origen responde a una combinación de factores geológicos, hidrometeorológicos, químicos y mecánicos que actúan sobre la corteza terrestre. La meteorización, las precipitaciones, los sismos y, en muchos casos, la intervención antrópica, contribuyen a la inestabilidad de las laderas, modificando progresivamente el relieve hacia condiciones más planas (Proyecto Multinacional Andino, 2007).

En el distrito de Incahuasi, los peligros geológicos identificados corresponden principalmente a movimientos en masa del tipo deslizamientos, reptación de suelos y erosión de laderas (PMA: GCA, 2007). Estos procesos se originan por la dinámica natural del terreno y la incisión de los cursos de agua que descienden desde la parte alta de la cuenca, generando desplazamientos de materiales hacia los ríos y quebradas, y ocasionando modificaciones significativas en la topografía local.

Los factores condicionantes de estos eventos incluyen la geometría y pendiente del terreno, el tipo de roca y de suelo, el sistema de drenaje superficial y subterráneo, así como la cobertura vegetal existente. Como factores detonantes, destacan las precipitaciones intensas y prolongadas, especialmente durante los periodos asociados a eventos climáticos extraordinarios, y la sismicidad propia de la región andina.

Considerando las características geomorfológicas e hidrográficas del distrito de Incahuasi, se ha determinado que frente al peligro de movimientos en masa – deslizamientos, existen 05 caseríos con nivel de riesgo muy alto, 80 caseríos con nivel alto y 25 con nivel medio, lo que evidencia una alta exposición de la población y sus medios de vida a este tipo de amenazas.

Cuadro N° 39: Centros Poblados expuestos a zonas de probabilidad de peligro por movimientos en masa – deslizamientos en el distrito de Incahuasi

| CÓDIGO | CENTROS POBLADOS | POBLACIÓN CENSADA | | | NIVEL DE RIESGO |
|--------|------------------|-------------------|--------|-------|-----------------|
| | | Total | Hombre | Mujer | |
| 0001 | INCAHUASI | 904 | 466 | 438 | Alto |
| 0002 | RUMICHACA | 167 | 78 | 89 | Medio |



| CÓDIGO | CENTROS POBLADOS | POBLACIÓN CENSADA | | | NIVEL DE RIESGO |
|--------|-------------------------|-------------------|--------|-------|-----------------|
| | | Total | Hombre | Mujer | |
| 0003 | LLAMICA | 238 | 113 | 125 | Alto |
| 0004 | CHILLVACA | 95 | 39 | 56 | Medio |
| 0007 | TOTORAS | 365 | 179 | 186 | Medio |
| 0008 | SEÑOR DE LA HUMILDAD | 74 | 34 | 40 | Medio |
| 0009 | TUNGULA | 227 | 103 | 124 | Alto |
| 0010 | COTEQUERO | 101 | 55 | 46 | Alto |
| 0011 | MARAYHUACA | 401 | 191 | 210 | Alto |
| 0012 | SINCHIGUAL (SINCHIHUAL) | 375 | 177 | 198 | Alto |
| 0013 | HUAR HUAR (WAR WAR) | 317 | 167 | 150 | Alto |
| 0014 | LA TRANCA | 191 | 88 | 103 | Alto |
| 0015 | PIEDRA PARADA | 85 | 45 | 40 | Alto |
| 0016 | TASAJERA | 246 | 112 | 134 | Alto |
| 0017 | TOTORA | 263 | 132 | 131 | Alto |
| 0018 | HUASICAJ | 734 | 350 | 384 | Alto |
| 0019 | MACHAYCAJ | 206 | 93 | 113 | Alto |
| 0020 | PIEDRA COLORADA | 113 | 58 | 55 | Alto |
| 0021 | LA PLAYA | 251 | 102 | 149 | Alto |
| 0024 | SHITA | 150 | 62 | 88 | Alto |
| 0025 | UCKUYAKU | 25 | 10 | 15 | Alto |
| 0027 | TOLOJPAMPA | 178 | 88 | 90 | Alto |
| 0028 | SUSUPAMPA | 80 | 38 | 42 | Alto |
| 0029 | MUSHKALIN | 90 | 44 | 46 | Medio |
| 0031 | SHANCAPAMPA | 202 | 97 | 105 | Alto |
| 0032 | QUISERA | 54 | 23 | 31 | Alto |
| 0033 | UYURPAMPA | 624 | 298 | 326 | Alto |
| 0034 | CHUKLLAPAMPA | 102 | 47 | 55 | Alto |
| 0035 | KOCHAPAMPA | 149 | 71 | 78 | Alto |
| 0036 | AYAMACHAY | 158 | 72 | 86 | Alto |
| 0037 | CANCHACHALA | 206 | 101 | 105 | Medio |
| 0038 | AMUSUY | 182 | 79 | 103 | Alto |
| 0039 | UYSHAHUASI | 71 | 33 | 38 | Alto |
| 0040 | ROMERO | 128 | 53 | 75 | Alto |
| 0041 | TAYAPAMPA | 88 | 35 | 53 | Alto |
| 0042 | CHILLKAYACU | 61 | 29 | 32 | Alto |
| 0043 | PAQCHA | 40 | 25 | 15 | Alto |
| 0044 | ATUNCERCA | 52 | 21 | 31 | Alto |
| 0045 | CHUMBE AURA | 157 | 75 | 82 | Alto |
| 0046 | PAGAYPUENTE | 23 | 12 | 11 | Muy Alto |
| 0047 | ATUMPAMPA | 182 | 86 | 96 | Alto |
| 0048 | LANCHI | 38 | 19 | 19 | Alto |
| 0049 | PIYGUNTA | 156 | 76 | 80 | Alto |





| CÓDIGO | CENTROS POBLADOS | POBLACIÓN CENSADA | | | NIVEL DE RIESGO |
|--------|------------------------|-------------------|--------|-------|-----------------|
| | | Total | Hombre | Mujer | |
| 0050 | PULKA | 11 | 5 | 6 | Medio |
| 0052 | KALLIMA | 181 | 88 | 93 | Alto |
| 0053 | LIRIO | 80 | 39 | 41 | Alto |
| 0054 | PAYGACERCA | 124 | 58 | 66 | Alto |
| 0055 | SCCHAPITES | 99 | 45 | 54 | Alto |
| 0056 | SHANCAYJO | 56 | 24 | 32 | Alto |
| 0057 | COYUNA (COYUNA BAJA) | 78 | 34 | 44 | Alto |
| 0058 | ALISOPAMPA | 46 | 19 | 27 | Alto |
| 0060 | MAMAJPAMPA | 66 | 37 | 29 | Muy Alto |
| 0061 | LANCHIPAMPA | 211 | 96 | 115 | Alto |
| 0062 | RIOPAMPA | 105 | 46 | 59 | Alto |
| 0064 | CRUZ LOMA | 172 | 75 | 97 | Alto |
| 0065 | TIERRA COLORADA | 26 | 10 | 16 | Alto |
| 0066 | VIZCACHA | 45 | 23 | 22 | Muy Alto |
| 0067 | PUYCATE ALTO (PUCAYTE) | 40 | 17 | 23 | Muy Alto |
| 0068 | YERBA BUENA | 15 | 6 | 9 | Alto |
| 0069 | LOS COCOS | 98 | 52 | 46 | Alto |
| 0070 | AGUPAMPA | 58 | 30 | 28 | Alto |
| 0071 | SACCA | 89 | 39 | 50 | Medio |
| 0072 | SAN NICOLAS | 25 | 9 | 16 | Alto |
| 0073 | JANQUE | 439 | 229 | 210 | Alto |
| 0074 | YANAYACU | 68 | 31 | 37 | Medio |
| 0075 | SAN LUIS | 173 | 84 | 89 | Medio |
| 0076 | PUYCATE BAJO | 5 | 2 | 3 | Alto |
| 0077 | MOYAN | 216 | 116 | 100 | Medio |
| 0078 | LLURJALLACU | 12 | 4 | 8 | Alto |
| 0079 | SAUCE TRANCA | 62 | 30 | 32 | Alto |
| 0080 | MAL PASO | 73 | 34 | 39 | Alto |
| 0081 | HUAYRUL | 119 | 62 | 57 | Medio |
| 0082 | CULLUNA | 7 | 2 | 5 | Alto |
| 0083 | TUMBE | 16 | 7 | 9 | Medio |
| 0084 | PALAYON | 50 | 23 | 27 | Medio |
| 0085 | MUYE | 17 | 9 | 8 | Medio |
| 0086 | TAMBUÑI | 137 | 64 | 73 | Medio |
| 0087 | PAMPA GRANDE | 48 | 25 | 23 | Alto |
| 0088 | MOLINO | 1 | 0 | 1 | Alto |
| 0089 | SAPOTE | 62 | 32 | 30 | Medio |
| 0090 | OXAPAMPA | 138 | 82 | 56 | Medio |
| 0091 | LAQUIPAMPA | 285 | 151 | 134 | Medio |
| 0093 | EL LIMON | 9 | 5 | 4 | Medio |
| 0095 | PUCHACA ALTO | 97 | 50 | 47 | Alto |
| 0097 | PUCHACA BAJO | 140 | 63 | 77 | Medio |





| CÓDIGO | CENTROS POBLADOS | POBLACIÓN CENSADA | | | NIVEL DE RIESGO |
|--------------|------------------------|-------------------|--------------|--------------|-----------------|
| | | Total | Hombre | Mujer | |
| 0098 | EL PALTO | 55 | 29 | 26 | Medio |
| 0099 | LA CALERA | 23 | 12 | 11 | Alto |
| 0100 | HUACA RAJADA | 2 | 1 | 1 | Muy Alto |
| 0101 | PETER | 66 | 36 | 30 | Alto |
| 0103 | NARANJO PAMPA | 44 | 27 | 17 | Alto |
| 0104 | CONDORSAMANAN | 22 | 8 | 14 | Alto |
| 0105 | CUEVA BLANCA | 238 | 110 | 128 | Medio |
| 0107 | CRUZ PAMPA | 34 | 20 | 14 | Medio |
| 0108 | COTORRUME | 45 | 14 | 31 | Alto |
| 0109 | LUCHAJPAMPA | 69 | 30 | 39 | Alto |
| 0110 | LINLIPAMAPA | 17 | 6 | 11 | Alto |
| 0114 | UYURPAMPA | 71 | 30 | 41 | Alto |
| 0115 | COYUNA ALTA | 112 | 50 | 62 | Alto |
| 0116 | INCAHUASI | 103 | 43 | 60 | Alto |
| 0117 | TIERRA COLORADA | 43 | 24 | 19 | Alto |
| 0118 | TINGOJ | 49 | 27 | 22 | Alto |
| 0119 | UYSHAWASI ALTO | 125 | 61 | 64 | Alto |
| 0120 | NARANJITO | 24 | 15 | 9 | Medio |
| 0121 | TOTORITAS | 90 | 44 | 46 | Alto |
| 0122 | CHAPA | 40 | 23 | 17 | Alto |
| 0123 | KUTITORO | 71 | 37 | 34 | Alto |
| 0124 | SAN FRANCISCO | 39 | 19 | 20 | Alto |
| 0125 | VIRGEN DE LAS MERCEDES | 53 | 22 | 31 | Alto |
| 0126 | YACHAPA | 73 | 38 | 35 | Alto |
| 0127 | KONGACHA | 2 | 1 | 1 | Alto |
| TOTAL | | 13 858 | 6 660 | 7 198 | |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.

En lo que respecta a los establecimientos de salud del distrito de Incahuasi, el análisis de riesgo evidencia que cuatro (4) de ellos se encuentran en riesgo medio y diez (10) en riesgo alto de verse afectados por deslizamientos o movimientos en masa. Esta condición se debe principalmente a su proximidad a laderas inestables, quebradas activas o zonas con antecedentes de deslizamientos, lo que incrementa su vulnerabilidad ante lluvias intensas o eventos sísmicos. La exposición de estos centros representa una amenaza directa para la continuidad de los servicios de salud durante emergencias, afectando la capacidad de atención a la población. Por ello, resulta prioritario implementar acciones de mitigación estructural y no estructural, como la estabilización de taludes, la mejora del drenaje pluvial y la elaboración de planes de contingencia específicos, a fin de garantizar la seguridad del personal y de los usuarios, así como la operatividad de los servicios en situaciones de emergencia.



Cuadro N° 40: Elementos expuestos a zonas de probabilidad de peligro por movimientos en masa – deslizamientos en el distrito de Incahuasi - Establecimientos de salud

| Nombre del establecimiento | Clasificación | Categoría | Nivel de Riesgo |
|----------------------------|------------------------------------|------------|-----------------|
| P.S. PUCHACA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Medio |
| P.S. MOYAN | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Alto |
| C.S. INKAWASI | CENTROS DE SALUD | I-3 | Alto |
| P.S. LAQUIPAMPA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-1 | Medio |
| P.S. UYURPAMPA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Alto |
| P.S. CRUZ LOMA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Alto |
| P.S. HUAYRUL | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Medio |
| P.S. MARAYHUACA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-1 | Alto |
| P.S. TOTORAS | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Medio |
| P.S. CANCHACHALA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Alto |
| P.S. LANCHIPAMPA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Alto |
| P.S. KONGACHA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Alto |
| P.S. LA TRANCA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Alto |
| P.S. JANQUE | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-1 | Alto |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.

En relación con la infraestructura educativa del distrito de Incahuasi, el análisis de exposición frente al peligro de movimientos en masa muestra resultados preocupantes. Se ha identificado que 36 instituciones educativas se encuentran en un nivel de riesgo medio, mientras que 123 presentan un nivel de riesgo alto, evidenciando una amplia vulnerabilidad del sector educativo ante la ocurrencia de deslizamientos o desmoronamientos de laderas. Asimismo, el Centro Educativo N.º 10093 del centro poblado Ayamachay se encuentra clasificado en un nivel de riesgo muy alto, debido a su ubicación en una zona de fuerte pendiente y con antecedentes de inestabilidad del terreno. Esta situación representa un peligro significativo para la integridad física de los estudiantes, docentes y personal administrativo, así como para la continuidad del servicio educativo. En consecuencia, se requiere priorizar acciones de prevención y reducción del riesgo, como la reubicación temporal o definitiva de la infraestructura más expuesta, la ejecución de obras de protección, y la implementación de planes de gestión del riesgo escolar orientados a salvaguardar la vida y la educación de los niños y jóvenes del distrito.

Cuadro N° 41: Elementos expuestos a zonas de probabilidad de peligro por movimientos en masa – deslizamientos en el distrito de Incahuasi – Instituciones Educativas

| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|------------------------------------|-------------------|---------------------------------------|-----------------|
| 1159110 | 308 | Inicial - Jardín | UYSHAWASI | Alto |
| 0753756 | 162 | Inicial - Jardín | JANQUE | Alto |



| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|---|-------------------|---|-----------------|
| 0753749 | 156 | Inicial - Jardín | MOYAN | Alto |
| 0632430 | 115 | Inicial - Jardín | HUAYRUL | Medio |
| 0620617 | 110 | Inicial - Jardín | AVENIDA JUAN MIGUEL BERNILLA QUISPE S/N | Alto |
| 1159151 | 309 | Inicial - Jardín | AMUSUY | Alto |
| 1159078 | 182 | Inicial - Jardín | LAQUIPAMPA | Medio |
| 0582486 | 10080 MOYAN | Secundaria | MOYAN | Medio |
| 0345595 | 10081 ALEJANDRO AUSBERTO CORONEL SAAVEDRA | Primaria | CANCHACHALA | Medio |
| 0669622 | 10081 ALEJANDRO AUSBERTO CORONEL SAAVEDRA | Secundaria | CANCHACHALA | Medio |
| 0621912 | 10082 SAGRADO CORAZON DE JESUS | Secundaria | AVENIDA JUAN MIGUEL BERNILLA QUISPE S/N | Alto |
| 0345611 | 10083 INDOAMERICA | Primaria | CARRETERA JANQUE S/N | Alto |
| 0345629 | 10084 | Primaria | 24 DE JUNIO | Alto |
| 0467084 | 10084 | Secundaria | 24 DE JUNIO | Alto |
| 0455170 | 10728 | Primaria | SACCA | Medio |
| 0455766 | 10788 | Primaria | RIOPAMPA | Alto |
| 0455774 | 10789 SEÑOR DE LOS MILAGROS | Primaria | ATUMPAMPA | Alto |
| 0455782 | 10790 VICTOR LUIS LLAGUENTO RAMIREZ | Primaria | CRUZ LOMA | Alto |
| 0455790 | 10791 | Primaria | LA TRANKA | Alto |
| 0455907 | 10802 | Primaria | CUEVA BLANCA | Medio |
| 0455915 | 10803 | Primaria | PUCHACA | Medio |
| 0466797 | 10814 | Primaria | OXAPAMPA | Medio |
| 0466805 | 10817 | Primaria | MARAYHUACA | Alto |





| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|--|-------------------|---------------------------------------|-----------------|
| 0582460 | 10947 | Primaria | ANDAMARKA | Alto |
| 0627075 | 11071 | Primaria | CARRETERA PIEDRA PARADA S/N | Alto |
| 0627109 | 11072 | Primaria | TASAJERA | Alto |
| 0627133 | 11073 LLIPYARAQ MICAELA BASTIDAS | Primaria | SHANKAPAMPA | Alto |
| 0669606 | 11116 | Primaria | COCHAPAMPA | Alto |
| 0702175 | 11122 | Primaria | TOLOJPAMPA | Alto |
| 0672550 | 11145 | Primaria | ROMERO | Alto |
| 0672568 | 11146 | Primaria | PAYGACERCA | Alto |
| 0710129 | 11161 | Primaria | CHILLVACA | Alto |
| 0753764 | 11195 | Primaria | SEÑOR DE LA HUMILDAD | Medio |
| 0345645 | 10086 | Primaria | LANCHIPAMPA | Alto |
| 0345652 | 10087 NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL CARMEN | Primaria | CARRETERA TOTORAS | Medio |
| 0345660 | 10088 | Primaria | PASAJE HUAYRUL | Medio |
| 0345702 | 10092 JESUSQA KAWSAQ YAKU | Primaria | SINCHIHUAL | Alto |
| 0805705 | 10242 | Primaria | SUSUPAMPA | Alto |
| 0805739 | 10243 | Primaria | KALLIMA | Alto |
| 0805762 | 10248 | Primaria | TUNGULA | Alto |
| 0805796 | 10249 SAN LORENZO DE MACHAYCAJ | Primaria | MACHAYCAJ | Alto |
| 0484923 | 10637 | Primaria | CARRETERA TAYAPAMPA | Alto |
| 0345587 | 10080 | Primaria | MOYAN | Medio |
| 0345637 | 10085 | Primaria | LAQUIPAMPA | Medio |





| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|--|-------------------|---|-----------------|
| 0843870 | 10083 INDOAMERICA | Secundaria | CARRETERA JANQUE S/N | Alto |
| 0345603 | 10082 SAGRADO CORAZON DE JESUS | Primaria | AVENIDA JUAN MIGUEL BERNILLA QUISPE S/N | Alto |
| 0345686 | 10090 | Primaria | WARWAR | Alto |
| 0345694 | 10091 | Primaria | LLAMICA | Alto |
| 0805671 | 10241 | Primaria | PAMPA GRANDE | Medio |
| 0345710 | 10093 | Primaria | AYAMACHAY S/N | Muy Alto |
| 0345678 | 10089 | Primaria | UYSHAHUASI | Alto |
| 0555516 | 10859 SAN PABLO DE HUASICAJ | Primaria | HUASICAJ | Alto |
| 0843813 | 10914 MARTIN BERNILLA AYALA | Primaria | CAMINO DE HERRADURA A ANDANGA | Alto |
| 0555417 | 10860 VIRGEN DE GUADALUPE | Primaria | AMUSUY | Alto |
| 0543686 | 10907 | Primaria | KONGACHA | Medio |
| 0582452 | 10946 | Primaria | SAN LUIS | Medio |
| 0582478 | 10948 SAN JUAN BAUTISTA | Primaria | CHUMBEAURA | Alto |
| 0621854 | 11045 | Primaria | RUMICHACA | Alto |
| 0627018 | 11046 | Primaria | TOTORA | Alto |
| 0627042 | 11070 | Primaria | LA PLAYA | Alto |
| 0621888 | 11047 | Primaria | SHUKCHAPITEJ | Alto |
| 1197532 | 10087 NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL CARMEN | Secundaria | CARRETERA TOTORAS | Medio |
| 1197458 | 11203 | Primaria | PIEDRA COLORADA | Alto |
| 1197490 | 11235 | Primaria | CARRETERA KUTIQUIRU S/N | Alto |
| 1464924 | 11272 | Primaria | LOS COCOS | Alto |





| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|---|-------------------------|--|-----------------|
| 1464932 | 10817 | Secundaria | MARAYHUACA | Alto |
| 1225325 | YATRAYWASI | Superior Tecnológica | CARRETERA TROCHA CARROZABLE LA PLAYA KM 0.39 | Alto |
| 0466789 | 104 | Inicial - Jardín | PASAJE INFANTIL S/N | Alto |
| 1464197 | 10086 | Secundaria | LANCHIPAMPA | Alto |
| 1332915 | 11605 PEDRO QUISPE CALLACA | Primaria | AGUPAMPA | Alto |
| 1352442 | 10085 | Secundaria | LAQUIPAMPA | Medio |
| 1363167 | 11604 | Primaria | MUHSKALIN | Medio |
| 1375203 | 11603 | Primaria | TAMBUÑI | Medio |
| 1353077 | CPED - 10791 | Secundaria | LA TRANKA | Alto |
| 1455054 | 10859 SAN PABLO DE HUASICAJ | Secundaria | HUASICAJ | Alto |
| 1469139 | 10086 | Inicial - Jardín | LANCHIPAMPA | Alto |
| 1469147 | 10091 | Inicial - Jardín | LLAMICA | Alto |
| 1469154 | 333 | Inicial - Jardín | TOTORAS | Medio |
| 1469345 | 329 | Inicial - Jardín | HUASICAJ | Alto |
| 1469360 | 10092 JESUSQA KAWSAQ YAKU | Secundaria | SINCHIHUAL | Alto |
| 1469352 | 10081 ALEJANDRO AUSBERTO CORONEL SAAVEDRA | Inicial - Jardín | CANCHACHALA | Medio |
| 1494228 | 10090 | Secundaria | WARWAR | Alto |
| 2678261 | NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA | Inicial No Escolarizado | PIEDRA COLORADA | Alto |
| 2678263 | SEÑOR DE LOS MILAGROS | Inicial No Escolarizado | CHUYAPAMPA | Alto |
| 2678265 | MANITOS LABORIOSAS | Inicial No Escolarizado | PAMPA GRANDE | Medio |
| 2678267 | MIS ANGELITOS SAGRADOS | Inicial No Escolarizado | CARRETERA PIEDRA PARADA | Alto |





| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| 2678269 | ASUNCION DE LA VIRGEN | Inicial No Escolarizado | KUTIQUIRU | Alto |
| 1547553 | 10243 | Inicial - Jardín | KALLIMA | Alto |
| 1547538 | 10090 | Inicial - Jardín | WARWAR | Alto |
| 1547546 | 10092 JESUSQA KAWSAQ YAKU | Inicial - Jardín | SINCHIHUAL | Alto |
| 1547561 | 10907 | Inicial - Jardín | KONGACHA | Medio |
| 2678204 | AMIGUITOS DE JESUS | Inicial No Escolarizado | TAMBUÑI | Medio |
| 2678220 | SEMILLITAS DE JESUS | Inicial No Escolarizado | SHITA | Alto |
| 2678224 | ESTRELLITAS DE JESUS | Inicial No Escolarizado | PIEDRA PARADA | Medio |
| 2678228 | SIEMPRE UNIDOS | Inicial No Escolarizado | AYAMACHAY | Alto |
| 2678230 | NUEVO AMANCER | Inicial No Escolarizado | KUTITORO | Alto |
| 2678231 | ESPERANZA DE LA MAÑANA | Inicial No Escolarizado | CHILLVACA | Alto |
| 2678232 | CAMINEMOS JUNTOS HACIA ADELANTE | Inicial No Escolarizado | RUMICHACA | Alto |
| 2678234 | LOS PASTORCITOS DE JESUS | Inicial No Escolarizado | PEYGONTA | Alto |
| 2678235 | VIRGEN DE LA PAZ | Inicial No Escolarizado | SUSUPAMPA | Alto |
| 2678246 | CORAZONCITOS ALEGRES | Inicial No Escolarizado | ATUNCERCA | Alto |
| 2678250 | VIRGEN DEL ROSARIO | Inicial No Escolarizado | SEÑOR DE LA HUMILDAD | Alto |
| 2678251 | NIÑO JESUS | Inicial No Escolarizado | RIO PAMPA | Alto |
| 2678270 | PEQUEÑOS TALENTOS | Inicial No Escolarizado | CHUMBEAURA | Alto |
| 2678271 | JOYITAS PRECIOSAS | Inicial No Escolarizado | PIEDRA PARADA | Alto |
| 2678272 | DULCES ANGELITOS | Inicial No Escolarizado | UYURPAMPA | Alto |
| 2678275 | MIS PEQUEÑOS GENIOS | Inicial No Escolarizado | KONGACHA | Medio |





| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|-------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| 2678276 | RAYITOS DE ESPERANZA | Inicial No Escolarizado | MOYÁN | Alto |
| 2678277 | PERLITAS DE CRISTO | Inicial No Escolarizado | CRUZ LOMA | Alto |
| 1591809 | 375 | Inicial - Jardín | MACHAYCAJ | Alto |
| 1591718 | 10946 | Inicial - Jardín | SAN LUIS | Medio |
| 1591650 | 10789 SEÑOR DE LOS MILAGROS | Inicial - Jardín | ATUMPAMPA | Alto |
| 1591676 | 10802 | Inicial - Jardín | CUEVA BLANCA | Medio |
| 1591684 | 10817 | Inicial - Jardín | MARAYHUACA | Alto |
| 1591759 | 11073 LLIPYARAQ MICAELA BASTIDAS | Inicial - Jardín | SHANKAPAMPA | Alto |
| 1591668 | 10790 VICTOR LUIS LLAGUENTO RAMIREZ | Inicial - Jardín | CRUZ LOMA | Alto |
| 1591726 | 11047 | Inicial - Jardín | SHUKCHAPITEJ | Alto |
| 2678279 | PEQUEÑOS ANGELITOS | Inicial No Escolarizado | LAQUIPAMPA | Alto |
| 2678280 | MARAVILLAS DE JESUS | Inicial No Escolarizado | ANDAMARCA | Alto |
| 2678281 | GOTITAS DEL SABER | Inicial No Escolarizado | PUCHACA | Alto |
| 2678283 | MI DULCE CASITA | Inicial No Escolarizado | MAMAPAMPA | Alto |
| 1648021 | 11046 | Inicial - Jardín | TOTORA | Alto |
| 1648039 | 11070 | Inicial - Jardín | LA PLAYA | Alto |
| 1648047 | 11146 | Inicial - Jardín | PAYGACERCA | Alto |
| 2678288 | MI MUNDO FELIZ | Inicial No Escolarizado | COCHAPAMPA | Alto |
| 2678289 | VIRGEN DE LA PAZ | Inicial No Escolarizado | PUCHACA ALTA | Medio |
| 2678292 | LUCERITOS DEL FUTURO | Inicial No Escolarizado | KUYUNA | Medio |
| 2678293 | MARIA DE LOS ANGELES | Inicial No Escolarizado | CANCHACHALA | Alto |





| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|---|-------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| 2678294 | LOS GENIOS | Inicial No Escolarizado | TOTORA BAJO | Medio |
| 2678296 | MIS PRIMEROS PASOS | Inicial No Escolarizado | OXAPAMPA | Alto |
| 2678297 | SENDERITOS DEL SABER | Inicial No Escolarizado | SAUCETRANCA | Alto |
| 2678299 | LOS INCOMPARABLES | Inicial No Escolarizado | PALAYON | Medio |
| 2720553 | CORAZONCITOS ALEGRES | Inicial No Escolarizado | TINGO | Alto |
| 2720554 | TIERNOS ANGELITOS | Inicial No Escolarizado | QUISERA | Alto |
| 1675958 | 455 LOS ANELITOS DEL SEÑOR DE LA HUMILDAD | Inicial - Jardín | CHUMBEAURA | Alto |
| 1675966 | 456 | Inicial - Jardín | ROMERO | Alto |
| 1675974 | 457 | Inicial - Jardín | SHITA | Alto |
| 1675982 | 458 | Inicial - Jardín | TOLOJPAMPA | Alto |
| 1675990 | 459 | Inicial - Jardín | TOTORITA | Alto |
| 1676089 | 11605 PEDRO QUISPE CALLACA | Inicial - Jardín | AGUPAMPA | Alto |
| 1676097 | 10791 | Inicial - Jardín | LA TRANKA | Alto |
| 1676105 | 11604 | Inicial - Jardín | MUHSKALIN | Medio |
| 1676113 | 10728 | Inicial - Jardín | SACCA | Medio |
| 1676121 | 10637 | Inicial - Jardín | CARRETERA TAYAPAMPA | Alto |
| 1676139 | 11072 | Inicial - Jardín | TASAJERA | Alto |
| 1676147 | 10248 | Inicial - Jardín | TUNGULA | Alto |
| 2720559 | LUCERITOS DEL AMANECER | Inicial No Escolarizado | MINAS | Alto |
| 2720564 | SOMOS LOS PRIMEROS | Inicial No Escolarizado | AVENIDA MIGUEL B. | Alto |
| 2720565 | VIVIMOS EN FAMILIA | Inicial No Escolarizado | AVENIDA INCAHUASI | Alto |





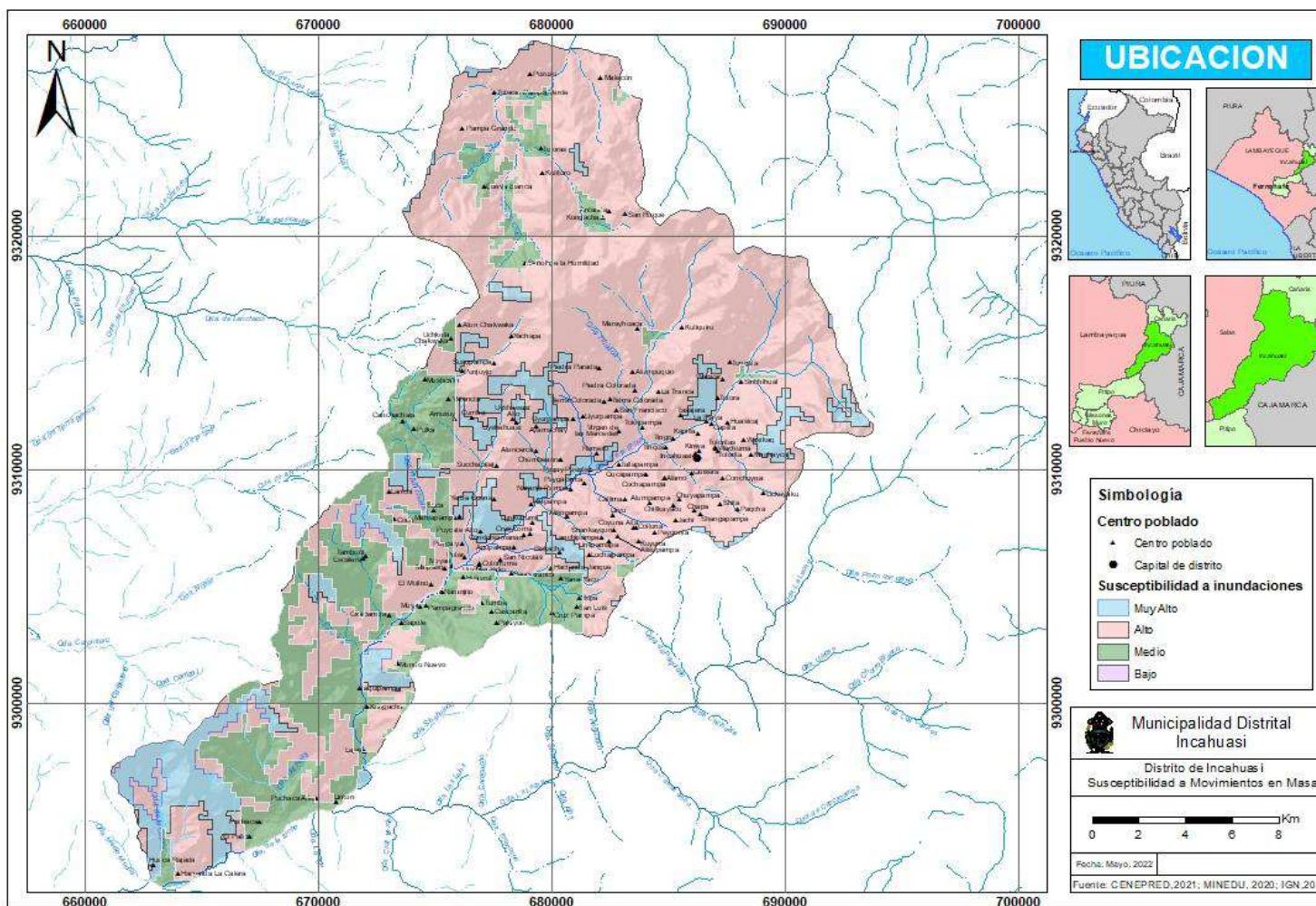
| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| 1741461 | 514 | Inicial - Jardín | ANDANGA | Alto |
| 3898227 | LOS LUCERITOS | Inicial No Escolarizado | ANDANGA | Alto |
| 3901074 | SOL RADIANTE | Inicial No Escolarizado | CALLIMA | Alto |
| 3901076 | LOS INTOCABLES | Inicial No Escolarizado | SECTOR SAN ROQUE S/N | Alto |
| 1756261 | 10789 SEÑOR DE LOS MILAGROS | Secundaria | ATUMPAMPA | Alto |
| 3936368 | SEMILLITAS DE AMOR | Inicial No Escolarizado | MARAYHUACA | Alto |
| 3937883 | LA SONRISA DE LOS NIÑOS | Inicial No Escolarizado | ATUMPAMPA | Alto |
| 1771153 | 10091 | Secundaria | LLAMICA | Alto |
| 3952094 | MIS AMORES | Inicial No Escolarizado | LLAMICA | Alto |
| 3970284 | WAMRITUKUNA KUSHIKUQKUNA | Inicial No Escolarizado | UYSHAHUASI ALTO | Alto |
| 3970285 | KAYPI WAMRITUKUNA | Inicial No Escolarizado | SINCHIHUAL | Alto |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.





Mapa N° 10: Mapa de susceptibilidad ante el peligro de movimientos en masa – deslizamientos



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.



2.2.4.2 Escenario de riesgos por inundación

Las inundaciones son fenómenos naturales que se manifiestan como el desbordamiento temporal de cuerpos de agua hacia zonas que normalmente permanecen secas. En el Perú, este evento es recurrente entre los meses de noviembre y abril, coincidiendo con la temporada de lluvias. En el caso del distrito de Incahuasi, la presencia de quebradas y ríos que incrementan significativamente su caudal durante los periodos lluviosos y, especialmente, en eventos asociados al Fenómeno El Niño, incrementa la susceptibilidad a inundaciones. Estas se originan principalmente por el desborde de los cauces naturales, afectando áreas habitadas y zonas agrícolas. Los centros poblados de La Calera, Huaca Rajada y El Palto presentan un nivel de riesgo alto, mientras que los de Laquipampa y Puchaca Bajo se encuentran en un nivel de riesgo medio, evidenciando la necesidad de implementar acciones preventivas y obras de control hidráulico que reduzcan la exposición de la población y sus medios de vida ante este peligro.

Cuadro N° 42: Centros Poblados expuestos a zonas de probabilidad de peligro inundación en el distrito de Incahuasi

| CÓDIGO | CENTROS POBLADOS | POBLACIÓN CENSADA | | | NIVEL DE RIESGO |
|--------|-------------------------|-------------------|--------|-------|-----------------|
| | | Total | Hombre | Mujer | |
| 1 | INCAHUASI | 904 | 466 | 438 | Bajo |
| 2 | RUMICHACA | 167 | 78 | 89 | Bajo |
| 3 | LLAMICA | 238 | 113 | 125 | Bajo |
| 4 | CHILLVACA | 95 | 39 | 56 | Bajo |
| 7 | TOTORAS | 365 | 179 | 186 | Bajo |
| 8 | SEÑOR DE LA HUMILDAD | 74 | 34 | 40 | Bajo |
| 9 | TUNGULA | 227 | 103 | 124 | Bajo |
| 10 | COTEQUERO | 101 | 55 | 46 | Bajo |
| 11 | MARAYHUACA | 401 | 191 | 210 | Bajo |
| 12 | SINCHIGUAL (SINCHIHUAL) | 375 | 177 | 198 | Bajo |
| 13 | HUAR HUAR (WAR WAR) | 317 | 167 | 150 | Bajo |
| 14 | LA TRANCA | 191 | 88 | 103 | Bajo |
| 15 | PIEDRA PARADA | 85 | 45 | 40 | Bajo |
| 16 | TASAJERA | 246 | 112 | 134 | Bajo |
| 17 | TOTORA | 263 | 132 | 131 | Bajo |
| 18 | HUASICAJ | 734 | 350 | 384 | Bajo |
| 19 | MACHAYCAJ | 206 | 93 | 113 | Bajo |
| 20 | PIEDRA COLORADA | 113 | 58 | 55 | Bajo |
| 21 | LA PLAYA | 251 | 102 | 149 | Bajo |
| 24 | SHITA | 150 | 62 | 88 | Bajo |
| 25 | UCKUYAKU | 25 | 10 | 15 | Bajo |
| 27 | TOLOJPAMPA | 178 | 88 | 90 | Bajo |
| 28 | SUSUPAMPA | 80 | 38 | 42 | Bajo |
| 29 | MUSHKALIN | 90 | 44 | 46 | Bajo |
| 31 | SHANCAPAMPA | 202 | 97 | 105 | Bajo |
| 32 | QUISERA | 54 | 23 | 31 | Bajo |
| 33 | UYURPAMPA | 624 | 298 | 326 | Bajo |
| 34 | CHUKLLAPAMPA | 102 | 47 | 55 | Bajo |
| 35 | KOCHAPAMPA | 149 | 71 | 78 | Bajo |
| 36 | AYAMACHAY | 158 | 72 | 86 | Bajo |



| CÓDIGO | CENTROS POBLADOS | POBLACIÓN CENSADA | | | NIVEL DE RIESGO |
|--------|------------------------|-------------------|--------|-------|-----------------|
| | | Total | Hombre | Mujer | |
| 37 | CANCHACHALA | 206 | 101 | 105 | Bajo |
| 38 | AMUSUY | 182 | 79 | 103 | Bajo |
| 39 | UYSHAHUASI | 71 | 33 | 38 | Bajo |
| 40 | ROMERO | 128 | 53 | 75 | Bajo |
| 41 | TAYAPAMPA | 88 | 35 | 53 | Bajo |
| 42 | CHILLKAYACU | 61 | 29 | 32 | Bajo |
| 43 | PAQCHA | 40 | 25 | 15 | Bajo |
| 44 | ATUNCERCA | 52 | 21 | 31 | Bajo |
| 45 | CHUMBE AURA | 157 | 75 | 82 | Bajo |
| 46 | PAGAYPUENTE | 23 | 12 | 11 | Bajo |
| 47 | ATUMPAMPA | 182 | 86 | 96 | Bajo |
| 48 | LANCHI | 38 | 19 | 19 | Bajo |
| 49 | PIYGUNTA | 156 | 76 | 80 | Bajo |
| 50 | PULKA | 11 | 5 | 6 | Bajo |
| 52 | KALLIMA | 181 | 88 | 93 | Bajo |
| 53 | LIRIO | 80 | 39 | 41 | Bajo |
| 54 | PAYGACERCA | 124 | 58 | 66 | Bajo |
| 55 | SCCHAPITES | 99 | 45 | 54 | Bajo |
| 56 | SHANCAYJO | 56 | 24 | 32 | Bajo |
| 57 | COYUNA (COYUNA BAJA) | 78 | 34 | 44 | Bajo |
| 58 | ALISOPAMPA | 46 | 19 | 27 | Bajo |
| 60 | MAMAJPAMPA | 66 | 37 | 29 | Bajo |
| 61 | LANCHIPAMPA | 211 | 96 | 115 | Bajo |
| 62 | RIOPAMPA | 105 | 46 | 59 | Bajo |
| 64 | CRUZ LOMA | 172 | 75 | 97 | Bajo |
| 65 | TIERRA COLORADA | 26 | 10 | 16 | Bajo |
| 66 | VIZCACHA | 45 | 23 | 22 | Bajo |
| 67 | PUYCATE ALTO (PUCAYTE) | 40 | 17 | 23 | Bajo |
| 68 | YERBA BUENA | 15 | 6 | 9 | Bajo |
| 69 | LOS COCOS | 98 | 52 | 46 | Bajo |
| 70 | AGUPAMPA | 58 | 30 | 28 | Bajo |
| 71 | SACCA | 89 | 39 | 50 | Bajo |
| 72 | SAN NICOLAS | 25 | 9 | 16 | Bajo |
| 73 | JANQUE | 439 | 229 | 210 | Bajo |
| 74 | YANAYACU | 68 | 31 | 37 | Bajo |
| 75 | SAN LUIS | 173 | 84 | 89 | Bajo |
| 76 | PUYCATE BAJO | 5 | 2 | 3 | Bajo |
| 77 | MOYAN | 216 | 116 | 100 | Bajo |
| 78 | LLURJALLACU | 12 | 4 | 8 | Bajo |
| 79 | SAUCE TRANCA | 62 | 30 | 32 | Bajo |
| 80 | MAL PASO | 73 | 34 | 39 | Bajo |
| 81 | HUAYRUL | 119 | 62 | 57 | Bajo |
| 82 | CULLUNA | 7 | 2 | 5 | Bajo |
| 83 | TUMBE | 16 | 7 | 9 | Bajo |
| 84 | PALAYON | 50 | 23 | 27 | Bajo |





| CÓDIGO | CENTROS POBLADOS | POBLACIÓN CENSADA | | | NIVEL DE RIESGO |
|--------------|------------------------|-------------------|--------------|--------------|-----------------|
| | | Total | Hombre | Mujer | |
| 85 | MUYE | 17 | 9 | 8 | Bajo |
| 86 | TAMBUÑI | 137 | 64 | 73 | Bajo |
| 87 | PAMPA GRANDE | 48 | 25 | 23 | Bajo |
| 88 | MOLINO | 1 | 0 | 1 | Bajo |
| 89 | SAPOTE | 62 | 32 | 30 | Bajo |
| 90 | OXAPAMPA | 138 | 82 | 56 | Bajo |
| 91 | LAQUIPAMPA | 285 | 151 | 134 | Muy Alto |
| 93 | EL LIMON | 9 | 5 | 4 | Bajo |
| 95 | PUCHACA ALTO | 97 | 50 | 47 | Bajo |
| 97 | PUCHACA BAJO | 140 | 63 | 77 | Medio |
| 98 | EL PALTO | 55 | 29 | 26 | Alto |
| 99 | LA CALERA | 23 | 12 | 11 | Alto |
| 100 | HUACA RAJADA | 2 | 1 | 1 | Alto |
| 101 | PETER | 66 | 36 | 30 | Bajo |
| 103 | NARANJO PAMPA | 44 | 27 | 17 | Bajo |
| 104 | CONDORSAMANAN | 22 | 8 | 14 | Bajo |
| 105 | CUEVA BLANCA | 238 | 110 | 128 | Bajo |
| 107 | CRUZ PAMPA | 34 | 20 | 14 | Bajo |
| 108 | COTORRUME | 45 | 14 | 31 | Bajo |
| 109 | LUCHAJPAMPA | 69 | 30 | 39 | Bajo |
| 110 | LINLIPAMAPA | 17 | 6 | 11 | Bajo |
| 114 | UYURPAMPA | 71 | 30 | 41 | Bajo |
| 115 | COYUNA ALTA | 112 | 50 | 62 | Bajo |
| 116 | INCAHUASI | 103 | 43 | 60 | Bajo |
| 117 | TIERRA COLORADA | 43 | 24 | 19 | Bajo |
| 118 | TINGOJ | 49 | 27 | 22 | Bajo |
| 119 | UYSHAWASI ALTO | 125 | 61 | 64 | Bajo |
| 120 | NARANJITO | 24 | 15 | 9 | Bajo |
| 121 | TOTORITAS | 90 | 44 | 46 | Bajo |
| 122 | CHAPA | 40 | 23 | 17 | Bajo |
| 123 | KUTITORO | 71 | 37 | 34 | Bajo |
| 124 | SAN FRANCISCO | 39 | 19 | 20 | Bajo |
| 125 | VIRGEN DE LAS MERCEDES | 53 | 22 | 31 | Bajo |
| 126 | YACHAPA | 73 | 38 | 35 | Bajo |
| 127 | KONGACHA | 2 | 1 | 1 | Bajo |
| TOTAL | | 13,858 | 6,660 | 7,198 | |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.

En cuanto a los establecimientos de salud, se ha identificado que el Puesto de Salud de Puchaca presenta un nivel de riesgo alto ante la ocurrencia de inundaciones, debido a su proximidad al cauce de quebradas que incrementan su caudal durante la temporada de lluvias. Del mismo modo, el Puesto de Salud de Laquipampa se encuentra expuesto a un nivel de riesgo medio, lo que podría afectar la continuidad de los servicios de atención primaria en situaciones de emergencia. Esta condición evidencia la necesidad de implementar medidas de mitigación y



protección, como la mejora del drenaje pluvial y la adecuación de infraestructuras críticas, con el fin de garantizar la seguridad del personal de salud y de la población atendida.

Cuadro N° 43: Elementos expuestos a zonas de probabilidad de peligro por inundación en el distrito de Incahuasi - Establecimientos de salud

| Nombre del establecimiento | Clasificación | Categoría | Nivel de Riesgo |
|----------------------------|------------------------------------|-----------|-----------------|
| P.S. PUCHACA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Alto |
| P.S. MOYAN | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Bajo |
| C.S. INKAWASI | CENTROS DE SALUD | I-3 | Bajo |
| P.S. LAQUIPAMPA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-1 | Medio |
| P.S. UYURPAMPA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Bajo |
| P.S. CRUZ LOMA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Bajo |
| P.S. HUAYRUL | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Bajo |
| P.S. MARAYHUACA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-1 | Bajo |
| P.S. TOTORAS | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Bajo |
| P.S. CANCHACHALA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Bajo |
| P.S. LANCHIPAMPA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Bajo |
| P.S. KONGACHA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Bajo |
| P.S. LA TRANCA | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-2 | Bajo |
| P.S. JANQUE | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD | I-1 | Bajo |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.

En el distrito de Incahuasi, se han identificado siete (7) instituciones educativas expuestas a un nivel de riesgo medio frente a la probabilidad de inundaciones, debido a su cercanía a cauces o zonas de acumulación de aguas pluviales. Asimismo, la Institución Educativa Gotitas del Saber, bajo la modalidad Inicial – No Escolarizado, ubicada en el centro poblado de Puchaca, presenta un nivel de riesgo alto, lo que la hace especialmente vulnerable durante eventos de lluvias intensas. Esta situación resalta la importancia de implementar acciones preventivas y obras de drenaje pluvial, así como de fortalecer la gestión del riesgo escolar, con el objetivo de proteger la integridad de los estudiantes y asegurar la continuidad del servicio educativo.

Cuadro N° 44: Elementos expuestos a zonas de probabilidad de peligro por inundación en el distrito de Incahuasi – Instituciones Educativas

| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|------------------------------------|-------------------|---------------------------------------|-----------------|
| 1159110 | 308 | Inicial - Jardín | UYSHAWASI | Bajo |
| 0753756 | 162 | Inicial - Jardín | JANQUE | Bajo |
| 0753749 | 156 | Inicial - Jardín | MOYAN | Bajo |



| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|---|-------------------|---|-----------------|
| 0632430 | 115 | Inicial - Jardín | HUAYRUL | Bajo |
| 0620617 | 110 | Inicial - Jardín | AVENIDA JUAN MIGUEL BERNILLA QUISPE S/N | Bajo |
| 1159151 | 309 | Inicial - Jardín | AMUSUY | Bajo |
| 1159078 | 182 | Inicial - Jardín | LAQUIPAMPA | Medio |
| 0582486 | 10080 MOYAN | Secundaria | MOYAN | Bajo |
| 0345595 | 10081 ALEJANDRO AUSBERTO CORONEL SAAVEDRA | Primaria | CANCHACHALA | Bajo |
| 0669622 | 10081 ALEJANDRO AUSBERTO CORONEL SAAVEDRA | Secundaria | CANCHACHALA | Bajo |
| 0621912 | 10082 SAGRADO CORAZON DE JESUS | Secundaria | AVENIDA JUAN MIGUEL BERNILLA QUISPE S/N | Bajo |
| 0345611 | 10083 INDOAMERICA | Primaria | CARRETERA JANQUE S/N | Bajo |
| 0345629 | 10084 | Primaria | 24 DE JUNIO | Bajo |
| 0467084 | 10084 | Secundaria | 24 DE JUNIO | Bajo |
| 0455170 | 10728 | Primaria | SACCA | Medio |
| 0455766 | 10788 | Primaria | RIOPAMPA | Bajo |
| 0455774 | 10789 SEÑOR DE LOS MILAGROS | Primaria | ATUMPAMPA | Bajo |
| 0455782 | 10790 VICTOR LUIS LLAGUENTO RAMIREZ | Primaria | CRUZ LOMA | Bajo |
| 0455790 | 10791 | Primaria | LA TRANKA | Bajo |
| 0455907 | 10802 | Primaria | CUEVA BLANCA | Bajo |
| 0455915 | 10803 | Primaria | PUCHACA | Bajo |
| 0466797 | 10814 | Primaria | OXAPAMPA | Bajo |
| 0466805 | 10817 | Primaria | MARAYHUACA | Bajo |
| 0582460 | 10947 | Primaria | ANDAMARKA | Bajo |





| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|--|-------------------|---------------------------------------|-----------------|
| 0627075 | 11071 | Primaria | CARRETERA PIEDRA PARADA S/N | Bajo |
| 0627109 | 11072 | Primaria | TASAJERA | Bajo |
| 0627133 | 11073 LLIPYARAQ MICAELA BASTIDAS | Primaria | SHANKAPAMPA | Bajo |
| 0669606 | 11116 | Primaria | COCHAPAMPA | Bajo |
| 0702175 | 11122 | Primaria | TOLOJPAMPA | Bajo |
| 0672550 | 11145 | Primaria | ROMERO | Bajo |
| 0672568 | 11146 | Primaria | PAYGACERCA | Bajo |
| 0710129 | 11161 | Primaria | CHILLVACA | Bajo |
| 0753764 | 11195 | Primaria | SEÑOR DE LA HUMILDAD | Bajo |
| 0345645 | 10086 | Primaria | LANCHIPAMPA | Bajo |
| 0345652 | 10087 NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL CARMEN | Primaria | CARRETERA TOTORAS | Bajo |
| 0345660 | 10088 | Primaria | PASAJE HUAYRUL | Bajo |
| 0345702 | 10092 JESUSQA KAWSAQ YAKU | Primaria | SINCHIHUAL | Bajo |
| 0805705 | 10242 | Primaria | SUSUPAMPA | Bajo |
| 0805739 | 10243 | Primaria | KALLIMA | Bajo |
| 0805762 | 10248 | Primaria | TUNGULA | Bajo |
| 0805796 | 10249 SAN LORENZO DE MACHAYCAJ | Primaria | MACHAYCAJ | Bajo |
| 0484923 | 10637 | Primaria | CARRETERA TAYAPAMPA | Bajo |
| 0345587 | 10080 | Primaria | MOYAN | Bajo |
| 0345637 | 10085 | Primaria | LAQUIPAMPA | Medio |
| 0843870 | 10083 INDOAMERICA | Secundaria | CARRETERA JANQUE S/N | Bajo |





| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|--|-------------------|---|-----------------|
| 0345603 | 10082 SAGRADO CORAZON DE JESUS | Primaria | AVENIDA JUAN MIGUEL BERNILLA QUISPE S/N | Bajo |
| 0345686 | 10090 | Primaria | WARWAR | Bajo |
| 0345694 | 10091 | Primaria | LLAMICA | Bajo |
| 0805671 | 10241 | Primaria | PAMPA GRANDE | Bajo |
| 0345710 | 10093 | Primaria | AYAMACHAY S/N | Bajo |
| 0345678 | 10089 | Primaria | UYSHAHUASI | Bajo |
| 0555516 | 10859 SAN PABLO DE HUASICAJ | Primaria | HUASICAJ | Bajo |
| 0843813 | 10914 MARTIN BERNILLA AYALA | Primaria | CAMINO DE HERRADURA A ANDANGA | Bajo |
| 0555417 | 10860 VIRGEN DE GUADALUPE | Primaria | AMUSUY | Bajo |
| 0543686 | 10907 | Primaria | KONGACHA | Bajo |
| 0582452 | 10946 | Primaria | SAN LUIS | Bajo |
| 0582478 | 10948 SAN JUAN BAUTISTA | Primaria | CHUMBEAURA | Bajo |
| 0621854 | 11045 | Primaria | RUMICHACA | Bajo |
| 0627018 | 11046 | Primaria | TOTORA | Bajo |
| 0627042 | 11070 | Primaria | LA PLAYA | Bajo |
| 0621888 | 11047 | Primaria | SHUKCHAPITEJ | Bajo |
| 1197532 | 10087 NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL CARMEN | Secundaria | CARRETERA TOTORAS | Bajo |
| 1197458 | 11203 | Primaria | PIEDRA COLORADA | Bajo |
| 1197490 | 11235 | Primaria | CARRETERA KUTIQUIRU S/N | Bajo |
| 1464924 | 11272 | Primaria | LOS COCOS | Bajo |
| 1464932 | 10817 | Secundaria | MARAYHUACA | Bajo |





| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|---|-------------------------|--|-----------------|
| 1225325 | YATRAYWASI | Superior Tecnológica | CARRETERA TROCHA CARROZABLE LA PLAYA KM 0.39 | Bajo |
| 0466789 | 104 | Inicial - Jardín | PASAJE INFANTIL S/N | Bajo |
| 1464197 | 10086 | Secundaria | LANCHIPAMPA | Bajo |
| 1332915 | 11605 PEDRO QUISPE CALLACA | Primaria | AGUPAMPA | Bajo |
| 1352442 | 10085 | Secundaria | LAQUIPAMPA | Medio |
| 1363167 | 11604 | Primaria | MUHSKALIN | Bajo |
| 1375203 | 11603 | Primaria | TAMBUÑI | Bajo |
| 1353077 | CPED - 10791 | Secundaria | LA TRANKA | Bajo |
| 1455054 | 10859 SAN PABLO DE HUASICAJ | Secundaria | HUASICAJ | Bajo |
| 1469139 | 10086 | Inicial - Jardín | LANCHIPAMPA | Bajo |
| 1469147 | 10091 | Inicial - Jardín | LLAMICA | Bajo |
| 1469154 | 333 | Inicial - Jardín | TOTORAS | Bajo |
| 1469345 | 329 | Inicial - Jardín | HUASICAJ | Bajo |
| 1469360 | 10092 JESUSQA KAWSAQ YAKU | Secundaria | SINCHIHUAL | Bajo |
| 1469352 | 10081 ALEJANDRO AUSBERTO CORONEL SAAVEDRA | Inicial - Jardín | CANCHACHALA | Bajo |
| 1494228 | 10090 | Secundaria | WARWAR | Bajo |
| 2678261 | NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA | Inicial No Escolarizado | PIEDRA COLORADA | Bajo |
| 2678263 | SEÑOR DE LOS MILAGROS | Inicial No Escolarizado | CHUYAPAMPA | Bajo |
| 2678265 | MANITOS LABORIOSAS | Inicial No Escolarizado | PAMPA GRANDE | Bajo |
| 2678267 | MIS ANGELITOS SAGRADOS | Inicial No Escolarizado | CARRETERA PIEDRA PARADA | Bajo |
| 2678269 | ASUNCION DE LA VIRGEN | Inicial No Escolarizado | KUTIQUIRU | Bajo |





| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| 1547553 | 10243 | Inicial - Jardín | KALLIMA | Bajo |
| 1547538 | 10090 | Inicial - Jardín | WARWAR | Bajo |
| 1547546 | 10092 JESUSQA KAWSAQ YAKU | Inicial - Jardín | SINCHIHUAL | Bajo |
| 1547561 | 10907 | Inicial - Jardín | KONGACHA | Bajo |
| 2678204 | AMIGUITOS DE JESUS | Inicial No Escolarizado | TAMBUÑI | Bajo |
| 2678220 | SEMILLITAS DE JESUS | Inicial No Escolarizado | SHITA | Bajo |
| 2678224 | ESTRELLITAS DE JESUS | Inicial No Escolarizado | PIEDRA PARADA | Bajo |
| 2678228 | SIEMPRE UNIDOS | Inicial No Escolarizado | AYAMACHAY | Bajo |
| 2678230 | NUEVO AMANCER | Inicial No Escolarizado | KUTITORO | Bajo |
| 2678231 | ESPERANZA DE LA MAÑANA | Inicial No Escolarizado | CHILLVACA | Bajo |
| 2678232 | CAMINEMOS JUNTOS HACIA ADELANTE | Inicial No Escolarizado | RUMICHACA | Bajo |
| 2678234 | LOS PASTORCITOS DE JESUS | Inicial No Escolarizado | PEYGONTA | Bajo |
| 2678235 | VIRGEN DE LA PAZ | Inicial No Escolarizado | SUSUPAMPA | Bajo |
| 2678246 | CORAZONCITOS ALEGRES | Inicial No Escolarizado | ATUNCERCA | Bajo |
| 2678250 | VIRGEN DEL ROSARIO | Inicial No Escolarizado | SEÑOR DE LA HUMILDAD | Bajo |
| 2678251 | NIÑO JESUS | Inicial No Escolarizado | RIO PAMPA | Bajo |
| 2678270 | PEQUEÑOS TALENTOS | Inicial No Escolarizado | CHUMBEAURA | Bajo |
| 2678271 | JOYITAS PRECIOSAS | Inicial No Escolarizado | PIEDRA PARADA | Bajo |
| 2678272 | DULCES ANGELITOS | Inicial No Escolarizado | UYURPAMPA | Bajo |
| 2678275 | MIS PEQUEÑOS GENIOS | Inicial No Escolarizado | KONGACHA | Bajo |
| 2678276 | RAYITOS DE ESPERANZA | Inicial No Escolarizado | MOYÁN | Bajo |





| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|-------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| 2678277 | PERLITAS DE CRISTO | Inicial No Escolarizado | CRUZ LOMA | Bajo |
| 1591809 | 375 | Inicial - Jardín | MACHAYCAJ | Bajo |
| 1591718 | 10946 | Inicial - Jardín | SAN LUIS | Bajo |
| 1591650 | 10789 SEÑOR DE LOS MILAGROS | Inicial - Jardín | ATUMPAMPA | Bajo |
| 1591676 | 10802 | Inicial - Jardín | CUEVA BLANCA | Bajo |
| 1591684 | 10817 | Inicial - Jardín | MARAYHUACA | Bajo |
| 1591759 | 11073 LLIPYARAQ MICAELA BASTIDAS | Inicial - Jardín | SHANKAPAMPA | Bajo |
| 1591668 | 10790 VICTOR LUIS LLAGUENTO RAMIREZ | Inicial - Jardín | CRUZ LOMA | Bajo |
| 1591726 | 11047 | Inicial - Jardín | SHUKCHAPITEJ | Bajo |
| 2678279 | PEQUEÑOS ANGELITOS | Inicial No Escolarizado | LAQUIPAMPA | Medio |
| 2678280 | MARAVILLAS DE JESUS | Inicial No Escolarizado | ANDAMARCA | Medio |
| 2678281 | GOTITAS DEL SABER | Inicial No Escolarizado | PUCHACA | Alto |
| 2678283 | MI DULCE CASITA | Inicial No Escolarizado | MAMAPAMPA | Bajo |
| 1648021 | 11046 | Inicial - Jardín | TOTORA | Bajo |
| 1648039 | 11070 | Inicial - Jardín | LA PLAYA | Bajo |
| 1648047 | 11146 | Inicial - Jardín | PAYGACERCA | Bajo |
| 2678288 | MI MUNDO FELIZ | Inicial No Escolarizado | COCHAPAMPA | Bajo |
| 2678289 | VIRGEN DE LA PAZ | Inicial No Escolarizado | PUCHACA ALTA | Bajo |
| 2678292 | LUCERITOS DEL FUTURO | Inicial No Escolarizado | KUYUNA | Bajo |
| 2678293 | MARIA DE LOS ANGELES | Inicial No Escolarizado | CANCHACHALA | Bajo |
| 2678294 | LOS GENIOS | Inicial No Escolarizado | TOTORA BAJO | Bajo |





| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|---|-------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| 2678296 | MIS PRIMEROS PASOS | Inicial No Escolarizado | OXAPAMPA | Bajo |
| 2678297 | SENDERITOS DEL SABER | Inicial No Escolarizado | SAUCETRANCA | Bajo |
| 2678299 | LOS INCOMPARABLES | Inicial No Escolarizado | PALAYON | Bajo |
| 2720553 | CORAZONCITOS ALEGRES | Inicial No Escolarizado | TINGO | Bajo |
| 2720554 | TIERNOS ANGELITOS | Inicial No Escolarizado | QUISERA | Bajo |
| 1675958 | 455 LOS ANELITOS DEL SEÑOR DE LA HUMILDAD | Inicial - Jardín | CHUMBEAURA | Bajo |
| 1675966 | 456 | Inicial - Jardín | ROMERO | Bajo |
| 1675974 | 457 | Inicial - Jardín | SHITA | Bajo |
| 1675982 | 458 | Inicial - Jardín | TOLOJPAMPA | Bajo |
| 1675990 | 459 | Inicial - Jardín | TOTORITA | Bajo |
| 1676089 | 11605 PEDRO QUISPE CALLACA | Inicial - Jardín | AGUPAMPA | Bajo |
| 1676097 | 10791 | Inicial - Jardín | LA TRANKA | Bajo |
| 1676105 | 11604 | Inicial - Jardín | MUHSKALIN | Bajo |
| 1676113 | 10728 | Inicial - Jardín | SACCA | Medio |
| 1676121 | 10637 | Inicial - Jardín | CARRETERA TAYAPAMPA | Bajo |
| 1676139 | 11072 | Inicial - Jardín | TASAJERA | Bajo |
| 1676147 | 10248 | Inicial - Jardín | TUNGULA | Bajo |
| 2720559 | LUCERITOS DEL AMANECER | Inicial No Escolarizado | MINAS | Bajo |
| 2720564 | SOMOS LOS PRIMEROS | Inicial No Escolarizado | AVENIDA MIGUEL B. | Bajo |
| 2720565 | VIVIMOS EN FAMILIA | Inicial No Escolarizado | AVENIDA INCAHUASI | Bajo |
| 1741461 | 514 | Inicial - Jardín | ANDANGA | Bajo |



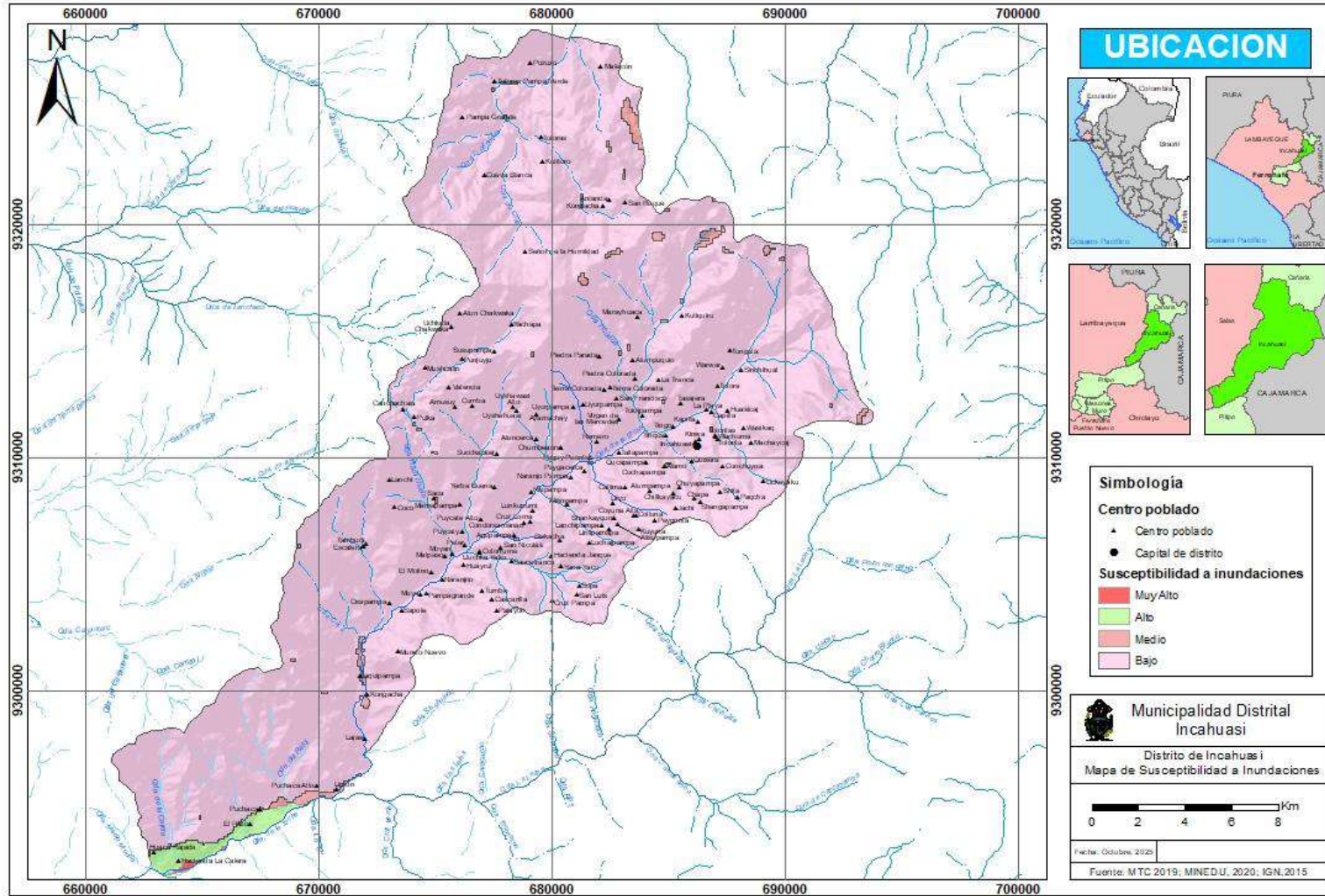


| Código modular | Nombre de la Institución Educativa | Nivel / Modalidad | Dirección de la Institución Educativa | Nivel de Riesgo |
|----------------|------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| 3898227 | LOS LUCERITOS | Inicial No Escolarizado | ANDANGA | Bajo |
| 3901074 | SOL RADIANTE | Inicial No Escolarizado | CALLIMA | Bajo |
| 3901076 | LOS INTOCABLES | Inicial No Escolarizado | SECTOR SAN ROQUE S/N | Bajo |
| 1756261 | 10789 SEÑOR DE LOS MILAGROS | Secundaria | ATUMPAMPA | Bajo |
| 3936368 | SEMILLITAS DE AMOR | Inicial No Escolarizado | MARAYHUACA | Bajo |
| 3937883 | LA SONRISA DE LOS NIÑOS | Inicial No Escolarizado | ATUMPAMPA | Bajo |
| 1771153 | 10091 | Secundaria | LLAMICA | Bajo |
| 3952094 | MIS AMORES | Inicial No Escolarizado | LLAMICA | Bajo |
| 3970284 | WAMRITUKUNA KUSHIKUQKUNA | Inicial No Escolarizado | UYSHAHUASI ALTO | Bajo |
| 3970285 | KAYPI WAMRITUKUNA | Inicial No Escolarizado | SINCHIHUAL | Bajo |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.



Mapa N° 11: Mapa de susceptibilidad ante el peligro de inundación



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.



2.3 ARBOL DE PROBLEMAS



Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el peligro de movimientos en masas dentro del distrito de Incahuasi

Escaso conocimiento del riesgo de desastres en el territorio distrital.

Débil sistema de planificación y gestión del territorio urbano y rural a nivel distrital

Limitadas medidas de protección física en las infraestructuras sociales, económicas y ambientales a nivel distrital.

Escasas capacidades institucionales y sociales para ejecutar medidas de prevención y reducción del riesgo en el ámbito distrital

Limitada generación de información técnica geoespacial que identifique el nivel de riesgo dentro del territorio distrital.

Reducida implementación de competencias municipales para regular el uso y ocupación del territorio urbano y rural

Ausencia de criterios de resistencia y resiliencia en el diseño y construcción de las infraestructuras prioritarias en el distrito.

Ausente conocimiento en gestión del riesgo de desastres prospectivo y correctivo, en los funcionarios públicos y actores sociales del distrito

Limitado nivel organizacional de la población que facilite gestionar en su comunidades la ejecución de acciones para prevenir o reducir el riesgo de desastres.



CAPITULO III: FORMULACIÓN

3.1 Objetivos y Acciones Prioritarias

3.1.1 Marco General

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, ante peligros de origen natural del distrito de Incahuasi de la provincia de Ferreñafe, se ha formulado respetando y alineándolo a los instrumentos y lineamientos enmarcados en el SINAGERD y que a continuación se presentan:

- Las Políticas de Estado N° 32 y 34.
- La Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.



POLÍTICA DE ESTADO N°32: “GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

POLÍTICA DE ESTADO N° 34: “ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL”

Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado:

(...)

g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.

POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050

Finalidad

Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.





| | |
|-------------------------------|---|
| Objetivos Prioritarios | <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</i> 2. <i>Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</i> 3. <i>Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</i> 4. <i>Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</i> 5. <i>Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</i> 6. <i>Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</i> |
|-------------------------------|---|

Este plan específico, también debería alinearse al Plan Nacional de Gestión de Riesgo – PLANAGERD, el cual está por parte del ente rector (PCM) en proceso de formulación al haber perdido vigencia el plan con horizonte al 2021 y, además, por su alineamiento con la política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050.

3.1.2 Objetivo General del Plan

Cuadro N° 45: Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación

| OBJETIVO GENERAL | INDICADORES | RESPONSABLES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|--|---|--|--|
| Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante los peligros de origen natural en el distrito de Incahuasi. | % de población que reducen su nivel de vulnerabilidad y riesgo. | Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi. | <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Evaluaciones de Riesgos - Memorias Descriptivas de escenarios de riesgo o mapas de zonificación de riesgo de desastres |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.

3.1.3 Objetivos Específicos del Plan

Cuadro N° 46: Objetivo Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación

| OBJETIVO ESPECÍFICO | INDICADORES | RESPONSABLES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|--|
| OE 1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio distrital | N° de zonas o centros poblados con niveles de riesgo determinados a través de | Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres. | <ul style="list-style-type: none"> • Estudios técnicos elaborados y aprobados. • Informes técnicos |



| OBJETIVO ESPECÍFICO | INDICADORES | RESPONSABLES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|--|--|---|--|
| | estudios técnicos. | | geoespaciales a nivel distrital. |
| OE 2 Fortalecer el sistema de planificación y gestión del territorio urbano y rural a nivel distrital | % de área de las zonas de riesgo alto y muy alto con medidas de prevención y reducción del riesgo identificadas en los instrumentos de planificación urbana y rural. | Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres. | <ul style="list-style-type: none"> • Documentos de planificación formulados y aprobados. • Informes técnicos de ejecución de instrumentos. |
| OE 3 Impulsar la ejecución de medidas de protección física en las infraestructuras sociales, económicas y ambientales a nivel distrital. | % de inversiones públicas ejecutadas destinadas a la protección física de los servicios esenciales a nivel distrital. | Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres. | <ul style="list-style-type: none"> • Informes anuales de ejecución presupuestal • Informes de liquidaciones de proyectos u obras |
| OE 4 Fortalecer capacidades institucionales y sociales para ejecutar medidas de prevención y reducción del riesgo en el ámbito distrital | Nº de personas con capacidades fortalecidas en prevención y reducción del riesgo de desastres. | Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres. | <ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos de seguimiento y evaluación de programas o planes de capacitación o educación comunitaria |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.

3.1.4 Alineamiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

| POLITICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE INCAHUASI | |
|--|--|--|
| OBJETIVOS PRIORITARIOS | OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECIFICO |
| 1.- Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. | Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante los peligros de origen natural en el distrito de Incahuasi. | 1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio distrital |
| 2.- Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. | | 2.- Fortalecer el sistema de planificación y gestión del territorio urbano y rural. |
| 3.- Mejorar la implementación articulada | | |



| POLITICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE INCAHUASI | |
|--|---|---|
| OBJETIVOS PRIORITARIOS | OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECIFICO |
| <i>de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</i> | | 3.- Impulsar la ejecución de medidas de protección física en las infraestructuras sociales, económicas y ambientales a nivel distrital. |
| 4.- Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada | | 4.- Fortalecer las capacidades institucionales y sociales en la ejecución de medidas de prevención y reducción del riesgo en el ámbito distrital |

3.1.5 Estrategias

Cuadro N° 47: Estrategias por Objetivos Específico

| OBJETIVOS | | ESTRATEGIAS | |
|-----------|---|-------------|---|
| OE1 | Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio distrital | E.1.1 | Articulación entre la municipalidad distrital de Incahuasi con entidades técnico científicas del SINAGERD, para la elaboración de estudios e informes sobre peligrosidad y riesgo en zonas críticas del distrito. |
| OE2 | Fortalecer el sistema de planificación y gestión del territorio urbano y rural. | E.2.1 | Incorporación en los instrumentos de planificación territorial la zonificación de riesgo ante peligros de origen natural. |
| | | E.2.2 | Programación multianual de inversiones (PMI) con fichas de proyecto para la actualización catastral de la ciudad capital y principales centros poblados. |
| OE3 | Impulsar la ejecución de medidas de protección física en las infraestructuras sociales, económicas y | E.3.1 | Diseño de fichas de inversión incorporando el análisis de riesgo en el ámbito territorial de influencia de las infraestructuras priorizadas. |
| | | E.3.2 | Vinculación de cartera de inversiones en reducción del riesgo de desastres a la programación multianual de inversiones (PMI) del gobierno local. |



| OBJETIVOS | | ESTRATEGIAS | |
|-----------|---|-------------|---|
| | ambientales a nivel distrital. | | |
| OE4 | Fortalecer las capacidades institucionales y sociales en la ejecución de medidas de prevención y reducción del riesgo en el ámbito distrital | E.4.1. | Incorporación en los instrumentos de gestión municipal, lineamientos, roles y competencias en prevención y reducción del riesgo de desastres. |
| | | E.4.2. | Formación en prevención y reducción del riesgo a nivel autoridades, funcionarios, equipos técnicos de entidades de nivel local. |
| | | E.4.3. | Organización a nivel comunitaria para la prevención y reducción del riesgo. |





3.1.6 Acciones Prioritarias

Cuadro N° 48: Matriz de acciones prioritarias, indicador, responsable y medios de verificación.

| OBJETIVO ESPECIFICO N°1: Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio distrital. | | | |
|---|---|---|---|
| ACCIONES PRIORITARIAS | INDICADOR | RESPONSABLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
| 1.1. Desarrollar estudios con el apoyo técnico de entidades técnicas – científicas sobre la susceptibilidad a peligros priorizados. | - Número de estudios sobre susceptibilidad a peligros de origen natural | - Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura: Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil | - Informes Técnicos |
| 1.2. Elaborar informes de Evaluación del Riesgo en zonas críticas identificadas ante los peligros priorizados. | - Número de informes de evaluación de riesgos | - Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura: Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil | - Informes EVAR y resoluciones de alcaldía de aprobación |
| 1.3. Formular proyecto de inversión para la implementación de un sistema de información en GRD a nivel distrital. | - Número de fichas de inversión | - Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura: Unidad de Estudios y proyectos | - Fichas de Proyecto |
| 1.4. Elaborar y ejecutar materiales de difusión y comunicacionales sobre el riesgo de desastres a nivel distrital, priorizando población de centros poblados en alto y muy alto riesgo. | - Número de centros poblados con materiales difundidos | - Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil | - Informes técnicos de actividades comunicacionales ejecutadas. |





OBJETIVO ESPECIFICO N° 2: Fortalecer el sistema de planificación y gestión del territorio urbano y rural.

| ACCIONES PRIORITARIAS | INDICADOR | RESPONSABLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|---|--|---|
| 2.1. Elaborar la zonificación de riesgo dentro de la planificación urbana distrital. | - % del territorio urbano con zonificación de riesgo. | - Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil | - Informe técnica aprobado. |
| 2.2. Formular plan de Desarrollo Urbano y esquemas de Ordenamiento Urbano, que permita regular el uso de suelo y garantizar seguridad de la población y sus medios de vida | - N° de instrumentos a nivel urbano aprobados. | - Unidad de Catastro, Habilitación y Saneamiento | - Resolución u ordenanza que aprueba instrumentos |
| 2.3. Fortalecer el sistema de registro catastral a nivel municipal, vinculado a intervenciones de prevención y reducción del riesgo de desastres | - N° de lotes con registro catastral | - Unidad de Catastro, Habilitación y Saneamiento | - Informes técnicos de la actualización catastral |





OBJETIVO ESPECIFICO N° 3: Fortalecer las capacidades institucionales y sociales en la ejecución de medidas de prevención y reducción del riesgo en el ámbito distrital

| ACCIONES PRIORITARIAS | INDICADOR | RESPONSABLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|
| 3.1. Formular y ejecutar fichas de inversión para la protección física en zonas críticas ante peligros priorizados. | - Número de zonas críticas con fichas de inversión ejecutadas | - Unidad Estudios y proyectos | - Informes de liquidación de obra |
| 3.2. Formular y ejecutar fichas de proyectos de infraestructura natural ante el peligro de movimientos en masa. | - Número de proyectos de infraestructura natural ejecutados. | - Unidad Estudios y proyectos - Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil | - Informes técnicos de ejecución de proyectos |
| 3.3. Ejecutar actividades de mantenimiento de infraestructuras de protección física a nivel distrital | - Número de intervenciones ejecutadas | - Unidad Estudios y proyectos | - Informes técnicos de intervenciones |
| 3.4. Ejecutar intervenciones de reforestación y sistemas agroforestales en zonas críticas ante movimientos en masa | - N° de hectáreas reforestadas | - Unidad de Gestión Ambiental, Limpieza Pública y Ornato - Gerencia de Desarrollo Social y Económico | - Informes técnicos de actividades |





OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Fortalecer las capacidades institucionales y sociales en la ejecución de medidas de prevención y reducción del riesgo en el ámbito distrital

| ACCIONES PRIORITARIAS | INDICADOR | RESPONSABLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|---|--|
| 4.1. Diseñar y aprobar propuesta de actualización del ROF incorporando competencias establecidas en la ley del SINAGERD para la GRD prospectiva y correctiva. | - ROF ajustado y Aprobado | - Unidad de Gestión de Recursos Humanos - Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil. | - Ordenanza Municipal aprobando el ROF |
| 4.2. Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en GRD prospectiva y correctiva dirigido a autoridades, funcionarios y equipos técnicos. | - Número de autoridades, funcionarios y equipos técnicos capacitados. | - Unidad de Gestión de Recursos Humanos - Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil | - Informes técnicos de ejecución |
| 4.3. Elaboración y suscripción de convenios interinstitucionales con universidades y/o instituciones técnico-científicas para el desarrollo de proyectos de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Incahuasi. | - Número de convenios suscritos con universidades e instituciones técnico-científicas para la gestión del riesgo de desastres. | - Unidad de Gestión del Riesgo y Defensa Civil. - Gerencia Municipal. | - Copias de convenios suscritos y vigentes. - Actas de reuniones de coordinación interinstitucional. - Informes técnicos de avance y ejecución de proyectos elaborados en el marco de los convenios. |
| 4.4. Formular y ejecutar un plan de capacitación en GRD prospectiva y correctiva dirigidos a actores locales claves (Sector Educación, Salud, CCLD) | - Número de actores claves capacitados en GRD prospectiva y correctiva | - Gerencia de Desarrollo Social y Económico - Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil | - Informes técnicos de ejecución |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.



3.1.7 Programación

Cuadro N° 49: Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables

| OBJETIVO ESPECIFICO N°1: Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio distrital. | | | | | | | | | |
|---|---|-------|------|------|------|------|------|-------------------------|---|
| ACCIONES PRIORITARIAS | INDICADOR | METAS | | | | | | INVERSIÓN (en soles) | RESPONSABLE |
| | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | |
| 1.1. Desarrollar estudios con el apoyo técnico de entidades técnicas – científicas sobre la susceptibilidad a peligros priorizados. | - Número de estudios sobre susceptibilidad a peligros de origen natural | - | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | S/ 30,000.00 | - Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura: Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil |
| 1.2. Elaborar informes de Evaluación del Riesgo en zonas críticas identificadas ante los peligros priorizados. | - Número de informes de evaluación de riesgos | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | S/. 150,000.00 | - Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura: Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil |
| 1.3. Formular proyecto de inversión para la implementación de un sistema de información en GRD a nivel distrital. | - Número de fichas de inversión | - | 1 | - | - | - | - | S/. 20,000.00 | - Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura: Unidad de Estudios y proyectos |
| 1.4. Elaborar y ejecutar materiales de difusión y comunicacionales sobre el riesgo de desastres a nivel distrital, priorizando población de centros poblados en alto y muy alto riesgo. | - Número de centros poblados con materiales difundidos | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | S/. 41,250.00 | - Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil |
| TOTAL, PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL OBJETIVO N° 01 | | | | | | | | S/. 241,250.00 | |





| OBJETIVO ESPECIFICO N° 2: Fortalecer el sistema de planificación y gestión del territorio urbano y rural. | | | | | | | | | |
|---|---|-------|------|------|------|------|------|-------------------------|---|
| ACCIONES PRIORITARIAS | INDICADOR | METAS | | | | | | INVERSIÓN (en soles) | RESPONSABLE |
| | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | |
| 2.1. Elaborar la zonificación de riesgo dentro de la planificación urbana distrital. | - % del territorio urbano con zonificación de riesgo. | - | 1 | 1 | - | - | - | S/. 30,000.00 | - Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil |
| 2.2. Formular plan de Desarrollo Urbano y esquemas de Ordenamiento Urbano, que permita regular el uso de suelo y garantizar seguridad de la población y sus medios de vida. | - N° de instrumentos a nivel urbano aprobados. | - | - | 1 | - | - | - | S/ 20,000.00 | - Unidad de Catastro, Habilitación y Saneamiento |
| 2.3. Fortalecer el sistema de registro catastral a nivel municipal, vinculado a intervenciones de prevención y reducción del riesgo de desastres. | - N° de lotes con registro catastral | - | - | - | 50 | 50 | 50 | S/. 50,000.00 | - Unidad de Catastro, Habilitación y Saneamiento |
| 2.4. Tratamiento de zonas intangibles de fajas marginales delimitadas. | - N° de puntos críticos ante inundaciones con delimitación de fajas marginales. | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 | S/. 125,000.00 | - Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil - Unidad de catastro, habilitación y saneamiento. |
| TOTAL, PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL OBJETIVO N° 02 | | | | | | | | S/. 225,000.00 | |





OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Impulsar la ejecución de medidas de protección física en las infraestructuras sociales, económicas y ambientales a nivel distrital

| ACCIONES PRIORITARIAS | INDICADOR | METAS | | | | | | INVERSIÓN (en soles) | RESPONSABLE |
|--|---|-------|------|------|------|------|------|-------------------------|---|
| | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | |
| 3.1. Formular y ejecutar fichas de inversión para la protección física en zonas críticas ante peligros priorizados. | - Número de zonas críticas con fichas de inversión ejecutadas | - | 1 | - | 1 | - | 1 | S/. 1'000,000.00 | - Unidad Estudios y proyectos |
| 3.2. Formular y ejecutar fichas de proyectos de infraestructura natural ante el peligro de movimientos en masa. | - Número de proyectos de infraestructura natural ejecutados. | - | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | S/. 1'500,000.00 | - Unidad Estudios y proyectos - Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil |
| 3.3. Ejecutar actividades de mantenimiento de infraestructuras de protección física a nivel distrital | - Número de intervenciones ejecutadas | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | S/. 300,000.00 | - Unidad Estudios y proyectos |
| 3.4. Ejecutar intervenciones de reforestación y sistemas agroforestales en zonas críticas ante movimientos en masa | - N° de hectáreas reforestadas | - | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | S/. 5'000,000.00 | - Unidad de Gestión Ambiental, Limpieza Pública y Ornato - Gerencia de Desarrollo Social y Económico |
| TOTAL, PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL OBJETIVO N° 03 | | | | | | | | S/. 7'800,000.00 | - |





OBJETIVO ESPECIFICO N° 4: Fortalecer las capacidades institucionales y sociales en la ejecución de medidas de prevención y reducción del riesgo en el ámbito distrital

| ACCIONES PRIORITARIAS | INDICADOR | METAS | | | | | | INVERSIÓN (en soles) | RESPONSABLE |
|--|---|-------|------|------|------|------|------|-------------------------|---|
| | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | |
| 4.1. Diseñar y aprobar propuesta de actualización del ROF incorporando competencias establecidas en la ley del SINAGERD para la GRD prospectiva y correctiva. | - ROF ajustado y Aprobado | - | 1 | - | - | - | - | S/. 15,000.00 | - Unidad de Gestión de Recursos Humanos - Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil. |
| 4.2. Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en GRD prospectiva y correctiva dirigido a autoridades, funcionarios y equipos técnicos. | - Número de autoridades, funcionarios y equipos técnicos capacitados. | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | S/. 30,000.00 | - Unidad de Gestión de Recursos Humanos - Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil |
| 4.3. Elaboración y suscripción de convenios interinstitucionales con universidades y/o instituciones técnico-científicas para el desarrollo de proyectos de GRD en el distrito de Incahuasi. | - Número de convenios suscritos con universidades e instituciones técnico-científicas para la gestión del riesgo de desastres | - | 1 | - | 1 | - | 1 | S/. 5,000.00 | - Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil |
| 4.4. Formular y ejecutar un plan de capacitación en GRD prospectiva y correctiva dirigidos a actores locales claves (Sector Educación, Salud, CCLD) | - Número de actores claves capacitados en GRD prospectiva y correctiva | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | S/. 60,000.00 | - Gerencia de Desarrollo Social y Económico - Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil |
| TOTAL, PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL OBJETIVO N° 04 | | | | | | | | S/. 140,000.00 | |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.



3.2. Medidas Estructurales y No Estructurales en los puntos críticos ante peligros priorizados

| N° | Centro Poblado | Sector | Peligro | Nivel de Peligro | Coordenadas UTM | | Medidas Estructurales | No estructurales |
|----|----------------|----------|---------------------|------------------|-----------------|------------|--|---|
| | | | | | x | y | | |
| 01 | TASAJERA | TASAJERA | Movimiento de Masas | ALTO | 685533 | 9311279 | <ul style="list-style-type: none"> - Reforestación de zonas afectadas - Construcción de zanjas de infiltración - Instalación de pasturas. | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de deslizamientos. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 02 | PUCHACA | PUCHACA | Inundación | ALTO | 667517.10 | 9294898.30 | <ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Instalación de barreras vivas a lo largo del cauce - Delimitación de fajas marginales | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y |





| N° | Centro Poblado | Sector | Peligro | Nivel de Peligro | Coordenadas UTM | | Medidas Estructurales | No estructurales |
|----|----------------|-------------|---------------------|------------------|-----------------|------------|--|---|
| | | | | | x | y | | |
| 03 | HUAYRUL | HUAYRUL | Movimiento de Masas | ALTO | 676213.30 | 9305379.40 | <ul style="list-style-type: none"> - Reforestación de zonas afectadas - Construcción de zanjas de infiltración - Instalación de pasturas. | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de deslizamientos. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 04 | PAGAYPUENTE | PAGAYPUENTE | Movimiento de Masas | MUY ALTO | 681725 | 9310995 | <ul style="list-style-type: none"> - Reforestación de zonas afectadas - Instalación de pasturas. - Reasentamiento de las familias asentadas | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de deslizamientos. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes |





| N° | Centro Poblado | Sector | Peligro | Nivel de Peligro | Coordenadas UTM | | Medidas Estructurales | No estructurales |
|----|----------------|--------------|------------|------------------|-----------------|------------|--|---|
| | | | | | x | y | | |
| | | | | | | | | comunitarios y población expuesta. iii. Elaboración de propuesta de reasentamiento. |
| 05 | RIOPAMPA | RIOPAMPA | Inundación | ALTO | 679463 | 9308956 | <ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Instalación de barreras vivas a lo largo del cauce - Delimitación de fajas marginales | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 06 | PUCHACA ALTO | PUCHACA ALTO | Inundación | ALTO | 669928.60 | 9295907.60 | <ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Instalación de barreras vivas a lo largo del cauce - Delimitación de fajas marginales | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de |





| N° | Centro Poblado | Sector | Peligro | Nivel de Peligro | Coordenadas UTM | | Medidas Estructurales | No estructurales |
|----|----------------|----------|---------------------|------------------|-----------------|------------|---|---|
| | | | | | x | y | | |
| | | | | | | | | desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 07 | HUASICAJ | HUASICAJ | Movimiento de Masas | ALTO | 687542 | 9311992 | <ul style="list-style-type: none"> - Reforestación de zonas afectadas - Construcción de zanjas de infiltración - Instalación de pasturas. - Revestimiento de canal. | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de deslizamientos. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 08 | JANQUE | JANQUE | Movimiento de Masas | ALTO | 680212.95 | 9305874.15 | <ul style="list-style-type: none"> - Reforestación de zonas afectadas - Construcción de zanjas de infiltración - Instalación de pasturas. | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de deslizamientos. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del |





| N° | Centro Poblado | Sector | Peligro | Nivel de Peligro | Coordenadas UTM | | Medidas Estructurales | No estructurales |
|----|----------------|-----------|---------------------|------------------|-----------------|------------|--|---|
| | | | | | x | y | | |
| | | | | | | | | riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 09 | AYAMACHAY | AYAMACHAY | Movimiento de Masas | ALTO | 679335.88 | 9312261.64 | <ul style="list-style-type: none"> - Reforestación de zonas afectadas - Construcción de zanjas de infiltración - Instalación de pasturas. - Reubicación de institución educativa | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de deslizamientos. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 10 | INCAHUASI | INCAHUASI | Movimiento de Masas | ALTO | 686282.26 | 9310447.79 | <ul style="list-style-type: none"> - Reforestación de zonas afectadas - Construcción de zanjas de infiltración - Instalación de pasturas. | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de deslizamientos. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y |





| N° | Centro Poblado | Sector | Peligro | Nivel de Peligro | Coordenadas UTM | | Medidas Estructurales | No estructurales |
|----|----------------|----------|------------|------------------|-----------------|------------|--|---|
| | | | | | x | y | | |
| | | | | | | | | reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 11 | PITER | PITER | Inundación | ALTO | 676173.74 | 9307209.06 | <ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Instalación de barreras vivas a lo largo del cauce - Delimitación de fajas marginales | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 12 | OXAPAMPA | OXAPAMPA | Inundación | ALTO | 673027.80 | 9303761.00 | <ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Instalación de barreras vivas a lo largo del cauce - Delimitación de fajas marginales | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del |





| N° | Centro Poblado | Sector | Peligro | Nivel de Peligro | Coordenadas UTM | | Medidas Estructurales | No estructurales |
|----|----------------|------------|---------------------|------------------|-----------------|---------|--|---|
| | | | | | x | y | | |
| | | | | | | | | riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 13 | TOLOJPAMPA | TOLOJPAMPA | Movimiento de Masas | ALTO | 683858 | 9311758 | <ul style="list-style-type: none"> - Reforestación de zonas afectadas - Construcción de zanjas de infiltración - Instalación de pasturas. | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de deslizamientos. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 14 | TASAJERA | TASAJERA | Movimiento de Masas | ALTO | 685533 | 9311279 | <ul style="list-style-type: none"> - Reforestación de zonas afectadas - Construcción de zanjas de infiltración - Instalación de pasturas. | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de deslizamientos. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y |





| N° | Centro Poblado | Sector | Peligro | Nivel de Peligro | Coordenadas UTM | | Medidas Estructurales | No estructurales |
|----|----------------|----------|---------------------|------------------|-----------------|------------|--|---|
| | | | | | x | y | | |
| | | | | | | | | reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 15 | TOTORA | TOTORA | Movimiento de Masas | ALTO | 687118 | 9313074 | <ul style="list-style-type: none"> - Reforestación de zonas afectadas - Construcción de zanjas de infiltración - Instalación de pasturas. | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de deslizamientos. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 16 | HIGUERON | HIGUERON | Movimiento de Masas | ALTO | 672181.92 | 9296910.45 | <ul style="list-style-type: none"> - Reforestación de zonas afectadas - Construcción de zanjas de infiltración - Instalación de pasturas. | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de deslizamientos. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en |





| N° | Centro Poblado | Sector | Peligro | Nivel de Peligro | Coordenadas UTM | | Medidas Estructurales | No estructurales |
|----|----------------|------------|----------------------|------------------|-----------------|------------|--|---|
| | | | | | x | y | | |
| | | | | | | | | prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 17 | LAQUIPAMPA | LAQUIPAMPA | Inundación y Erosión | MUY ALTO | 671757.20 | 9300634.10 | <ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Instalación de barreras vivas a lo largo del cauce - Delimitación de fajas marginales | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 18 | LA PLAYA | LA PLAYA | Inundación | ALTO | 686890 | 9312291 | <ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Instalación de barreras vivas a lo largo del cauce - Delimitación de fajas marginales | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades |





| N° | Centro Poblado | Sector | Peligro | Nivel de Peligro | Coordenadas UTM | | Medidas Estructurales | No estructurales |
|----|----------------|----------------|---------------------|------------------|-----------------|------------|--|---|
| | | | | | x | y | | |
| | | | | | | | | en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 19 | MOYAN | QDA. LIPIPIANO | Movimiento de Masas | ALTO | 676165.00 | 9307216.00 | <ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Instalación de barreras vivas a lo largo del cauce - Delimitación de fajas marginales | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. |
| 20 | OXAPAMPA | QDA. LA COLPA | Movimiento de Masas | ALTO | 672700.00 | 9303462.00 | <ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Instalación de barreras vivas a lo largo del cauce - Delimitación de fajas marginales | <ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones. ii. Acciones de fortalecimiento |





| N° | Centro Poblado | Sector | Peligro | Nivel de Peligro | Coordenadas UTM | | Medidas Estructurales | No estructurales |
|----|----------------|--------------|---------------------|------------------|-----------------|------------|--|--|
| | | | | | x | y | | |
| 21 | PUCHACA | RIO LA LECHE | Movimiento de Masas | ALTO | 669532.00 | 9295331.00 | <ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Instalación de barreras vivas a lo largo del cauce - Delimitación de fajas marginales | <p>de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta.</p> <p>iii. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones.</p> <p>i. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta.</p> |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.





CAPÍTULO IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD del Distrito de Incahuasi.

4.1. Financiamiento

El financiamiento de las acciones contempladas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Distrital de Incahuasi se sustenta en el marco legal y presupuestal establecido por la Ley N.º 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y las normas complementarias emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en concordancia con los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

a. Marco normativo habilitante

El Artículo 54 de la Ley N.º 32185 autoriza a los gobiernos regionales y locales a destinar hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalías mineras al financiamiento de actividades de prevención y reducción del riesgo de desastres, entre las que se incluyen:

- La limpieza y/o descolmatación de cauces de ríos, quebradas y drenes naturales;
- La protección de márgenes con rocas al volteo u obras de bioingeniería;
- La monumentación y control de la faja marginal en puntos críticos; y
- Otras actividades comprendidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) aprobado por la instancia correspondiente, o que cuenten con opinión técnica favorable del CENEPRED.

Asimismo, el Artículo 53 de la misma ley permite realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a fin de atender intervenciones ante peligro inminente o zonas declaradas en emergencia, siempre que estas acciones se enmarquen en el Programa Presupuestal 0068: “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” (PP068) y cumplan los criterios técnicos establecidos por el MEF.

Complementariamente, el Artículo 55 faculta la asignación de recursos para la formulación de estudios e investigaciones orientados a la prevención del riesgo de desastres, lo cual permite financiar diagnósticos, evaluaciones de riesgo, estudios de microzonificación, e identificación de puntos críticos.

b. Fuentes de financiamiento potenciales

El financiamiento del PPRRD puede provenir de distintas fuentes presupuestales y mecanismos financieros, tanto internos como externos al pliego municipal, entre los cuales se destacan:

- Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías): hasta el 20 % puede ser orientado a actividades de reducción del riesgo de desastres conforme al artículo 54 de la Ley 32185.
- Recursos Ordinarios: asignados por el Gobierno Nacional a través de programas presupuestales vinculados al PP068.
- Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES): permite financiar actividades de prevención, respuesta y rehabilitación ante eventos naturales.



- Recursos Directamente Recaudados: provenientes de ingresos municipales, tasas y contribuciones, que pueden ser destinados a acciones menores o complementarias de prevención.
- Transferencias Intergubernamentales: provenientes de ministerios, gobiernos regionales o entidades de cooperación técnica y financiera.
- Mecanismos de cooperación internacional: fondos concursables, programas de asistencia técnica o proyectos cofinanciados orientados a la resiliencia climática y gestión del riesgo.

c. Estrategia de gestión financiera local

La Municipalidad Distrital de Incahuasi, en su calidad de entidad ejecutora, deberá articular sus intervenciones con los lineamientos del Programa Presupuestal 0068 y con las Pautas para la aplicación de los Artículos 53 y 54 aprobadas por el MEF (enero 2025), garantizando que las intervenciones cumplan con los requisitos técnicos, presupuestales y de registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Esta articulación permitirá optimizar el uso de los recursos disponibles, asegurar la sostenibilidad financiera del PPRRD y fortalecer la capacidad institucional para la reducción de la vulnerabilidad frente a peligros de origen natural o antrópico.

d. Conclusión

El marco legal vigente ofrece a la Municipalidad Distrital de Incahuasi un conjunto de mecanismos flexibles y complementarios de financiamiento, que le permiten ejecutar acciones preventivas, correctivas y prospectivas del riesgo en concordancia con los objetivos del PPRRD. De esta manera, se consolida un enfoque financiero sostenible y alineado con las políticas nacionales de gestión del riesgo de desastres, promoviendo la resiliencia local y la protección de la vida, la infraestructura y los medios de vida de la población.

4.2. Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

El Programa Presupuestal 0068 (PP0068) es el instrumento financiero y de gestión del Estado Peruano que permite orientar, asignar y ejecutar recursos públicos para reducir los niveles de riesgo frente a peligros naturales o inducidos por la acción humana, y para atender de manera oportuna las emergencias y desastres que afecten a la población y sus medios de vida.

a. Enfoque y objetivo general

El PP0068 se desarrolla bajo el enfoque de presupuesto por resultados (PpR), lo que significa que cada sol invertido busca generar productos medibles y resultados concretos en la reducción de la vulnerabilidad y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta.

Su objetivo general es:

“Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural o antrópico, y atender de manera eficiente y oportuna las emergencias y desastres”.

b. Componentes o ámbitos de intervención

El PP0068 está estructurado en dos grandes componentes funcionales:



- **Reducción de la vulnerabilidad:** orientado a la prevención y mitigación de riesgos, mediante estudios, planes, obras y medidas estructurales y no estructurales que disminuyan la exposición y la susceptibilidad ante peligros.
Ejemplos: elaboración de mapas de riesgo, protección de márgenes de ríos, descolmatación de cauces, estabilización de taludes, reubicación preventiva, implementación de sistemas de alerta temprana.
- **Atención de emergencias:** destinado a la respuesta inmediata y recuperación temprana frente a desastres o peligros inminentes, incluyendo acciones de emergencia, limpieza, rehabilitación temporal de servicios y apoyo humanitario.
Ejemplos: atención de emergencia por deslizamientos, inundaciones, o sequías; limpieza de vías y drenes; instalación de puentes modulares temporales.

c. Actividades presupuestales principales

Entre las actividades presupuestales estandarizadas más utilizadas por gobiernos regionales y locales dentro del PP0068 destacan:

- 5006114: Reducción de la vulnerabilidad ante peligros de origen natural.
- 5006144: Atención de actividades de emergencia.
- 5006145: Recuperación temprana de servicios básicos y medios de vida.

Estas actividades se ejecutan conforme a fichas técnicas aprobadas por el MEF, y deben estar articuladas con los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) y los Planes de Contingencia o de Operaciones de Emergencia de cada entidad.

d. Entidades participantes

El PP0068 es de alcance multisectorial, involucrando a entidades de los tres niveles de gobierno. Las principales entidades rectoras y operativas son:

- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED): emite opinión técnica sobre las acciones de prevención y reducción del riesgo.
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI): coordina las acciones de respuesta y atención de emergencias.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): regula la programación y ejecución presupuestal.
- Gobiernos regionales y locales: actúan como pliegos ejecutores, responsables directos de las intervenciones en el territorio.

e. Vinculación con los mecanismos financieros

El PP0068 constituye la base programática para la utilización de recursos provenientes de diversas fuentes, entre ellas:

- Recursos ordinarios (del Tesoro Público).
- Recursos determinados (canon, sobre canon, regalías).
- Transferencias del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES).
- Cooperación internacional y fondos concursables.

El uso del PP0068 garantiza que las inversiones en gestión del riesgo de desastres sean financieramente rastreables, técnicamente justificadas y alineadas a los resultados nacionales del SINAGERD.



f. Importancia para los gobiernos locales

Para municipalidades distritales como Incahuasi, el PP0068 representa el principal instrumento financiero para ejecutar obras y acciones preventivas o de emergencia con sustento normativo y presupuestal. Su correcta aplicación permite:

- Acceder a recursos adicionales mediante modificaciones presupuestarias (Art. 53 de la Ley N.º 32185).
- Sustentar técnica y financieramente las intervenciones de prevención.
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas ante el MEF y la Contraloría.

Cuadro N° 50: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo.

| PLANAGERD | PP 0068 | |
|---|--|--|
| Objetivo Nacional: Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres. | Resultado Específico: Población y sus medios de vida protegidos ante la ocurrencia de peligros. | |
| Objetivos Estratégicos | Productos | Inversiones |
| Desarrollar el Conocimiento del Riesgo. | Estudios para estimación del riesgo de desastres. | Información geoespacial para la gestión prospectiva y correctiva de desastres. |
| Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con enfoque territorial. | Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres. | |
| | Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros. | Protección frente a peligros (defensas ribereñas, diques, gaviones). |
| | Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres. | Reforzamiento de Servicios Públicos Esenciales. |
| Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD. | Acciones comunes: Desarrollo de instrumentos técnicos, monitoreo y asistencia técnica. | |
| Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención. | Población con prácticas seguras para la resiliencia. | |

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Incahuasi 2025-2030.

4.3. FONDES

El Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES), creado mediante la Ley N.º 30768 y reglamentado por el Decreto Supremo N.º 042-2019-EF, constituye uno de los principales instrumentos financieros del Estado peruano para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Este fondo es administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).



El objetivo del FONDES es financiar o cofinanciar intervenciones públicas orientadas a la reducción del riesgo de desastres, la respuesta inmediata ante emergencias y la reconstrucción posterior a los desastres naturales. Para ello, el fondo se organiza en dos subcuentas específicas:

- **Subcuenta de Preparación y Reducción del Riesgo de Desastres:** orientada a financiar proyectos, estudios, obras y acciones de prevención y mitigación que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de la población y de la infraestructura pública ante peligros de origen natural. Estas intervenciones deben encontrarse priorizadas por el MEF y contar con opinión técnica favorable del CENEPRED, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente.
- **Subcuenta de Respuesta y Reconstrucción:** destinada a atender de manera oportuna los daños ocasionados por emergencias o desastres naturales, asegurando la continuidad de los servicios públicos esenciales y la rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura afectada.

El acceso a los recursos del FONDES por parte de los gobiernos regionales y locales se realiza a través de la presentación de expedientes técnicos o fichas de proyectos de inversión pública, los cuales deben cumplir con los criterios de elegibilidad y priorización establecidos por el MEF, en coordinación con los sectores competentes.

Para la Municipalidad Distrital de Incahuasi, el FONDES representa una oportunidad estratégica de financiamiento complementario al Programa Presupuestal 0068 – “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” (PP0068), permitiendo canalizar recursos para la ejecución de medidas estructurales y no estructurales de prevención priorizadas en el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).

En ese sentido, la articulación del FONDES con los mecanismos ordinarios del presupuesto público fortalece la capacidad de respuesta y resiliencia del territorio distrital, promoviendo la sostenibilidad financiera de las acciones de reducción del riesgo de desastres a nivel local.



CAPITULO V: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

5.1. Seguimiento

La implementación efectiva del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres requiere de un monitoreo y seguimiento continuo, orientado a verificar el cumplimiento oportuno de las acciones, proyectos y metas programadas, así como a evaluar su contribución real al logro de los objetivos estratégicos del plan.

Este proceso debe basarse en la definición clara de mecanismos, indicadores, responsables y plazos de ejecución, que permitan medir avances, identificar desviaciones y aplicar medidas correctivas oportunas. El seguimiento debe realizarse de manera sistemática, integrando instrumentos de gestión institucional como el Plan Operativo Institucional (POI) y el presupuesto por resultados (PpR), garantizando la coherencia entre la planificación, la ejecución y la evaluación de los resultados.

De esta forma, el monitoreo y seguimiento se consolidan como herramientas fundamentales para asegurar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del PPRRD, promoviendo una gestión del riesgo de desastres basada en evidencia y orientada a la mejora continua.

a) Frecuencia del seguimiento.

Se establece que el seguimiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) se realice con una periodicidad trimestral, plazo considerado adecuado para evaluar los avances en la ejecución de las acciones programadas, identificar dificultades y disponer los ajustes técnicos o administrativos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos del plan.

Dada la naturaleza estratégica y multisectorial del PPRRD, este intervalo de tres meses permite contar con información actualizada y suficiente para realizar un seguimiento continuo, oportuno y participativo.

En caso se identifiquen necesidades de modificación o actualización del plan, la Municipalidad Distrital de Incahuasi será responsable de registrar y sistematizar la información correspondiente, la cual deberá presentarse durante las reuniones ordinarias del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD). La Secretaría Técnica de dicho grupo asumirá la responsabilidad de coordinar, consolidar y reportar los resultados del seguimiento, asegurando la trazabilidad de las acciones y la transparencia en la gestión del proceso.

b) Responsable de las acciones de seguimiento.

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, será la instancia responsable del seguimiento y monitoreo de la implementación del PPRRD.

Esta unidad tendrá a su cargo la recopilación, sistematización y análisis de la información vinculada al avance de las acciones y proyectos previstos en el plan. En los plazos establecidos, elaborará y presentará al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) un informe técnico de seguimiento, en el que se consignen los avances, limitaciones, logros alcanzados y recomendaciones para la mejora continua del proceso de implementación.

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres evaluará dicho informe en sesión ordinaria, analizando las recomendaciones y tomando decisiones sobre la reorientación o ajuste de las acciones, de ser necesario. Este procedimiento busca garantizar la eficacia de las



intervenciones, fortalecer la articulación interinstitucional y asegurar la implementación efectiva del PPRD como instrumento de gestión preventiva en el ámbito distrital.

5.2. Evaluación.

El cumplimiento de las acciones y objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) del Distrito de Incahuasi será evaluado por la Gerencia Municipal, con el apoyo técnico de la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).

La evaluación permitirá determinar el nivel de avance y grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos del plan, identificando los resultados alcanzados, las brechas existentes y los factores internos o externos que hayan influido en su desempeño. Asimismo, se orientará a recoger, sistematizar y analizar las lecciones aprendidas, promoviendo una gestión basada en evidencia y orientada a la mejora continua.

Los resultados de la evaluación servirán de base para proponer medidas correctivas o de reorientación que fortalezcan la implementación del PPRD y optimicen la eficacia de las intervenciones futuras, asegurando la sostenibilidad de las acciones de prevención y reducción del riesgo en el ámbito territorial del distrito.

5.3. Monitoreo.

Para garantizar la eficacia en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) del Distrito de Incahuasi, se ha establecido un sistema de monitoreo estructurado en dos niveles de evaluación temporal:

- **Monitoreo Trimestral:** permitirá verificar el avance de las metas operativas, identificar dificultades en la ejecución de las acciones y disponer los ajustes necesarios de manera oportuna.
- **Monitoreo Anual:** consolidará los resultados alcanzados durante el año fiscal, permitiendo evaluar la efectividad global del plan y su coherencia con los objetivos estratégicos institucionales y territoriales.

La responsabilidad del monitoreo interno recaerá en el equipo técnico designado para la formulación e implementación del PPRD, el cual deberá elaborar y presentar informes trimestrales y anuales sobre el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en la matriz operativa. Estos informes incluirán el análisis de los avances cualitativos y cuantitativos, así como la propuesta de reprogramación de metas que, por causas justificadas, no hayan sido alcanzadas dentro del período previsto.

Los informes serán remitidos al Alcalde Distrital, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), instancia encargada de evaluar los resultados, adoptar decisiones correctivas y disponer acciones complementarias que aseguren el cumplimiento de los objetivos del plan.

Para la adecuada gestión de este proceso, se han diseñado matrices de monitoreo y seguimiento, que permitirán al equipo técnico registrar, analizar y consolidar información actualizada sobre los avances físicos y financieros de las acciones planificadas, asegurando una evaluación objetiva y trazable del desempeño del PPRD.



ANEXOS





ACTA DE CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°068-2025-MD/A.

Incahuasi, 03 de marzo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI

VISTO: la Carta N° 194-2025-G.D.T.I. con fecha de recepción 13 de febrero de 2025 (Exp. N°1005) sobre la solicitud de la formalización de la reorganización de los miembros e integrantes del grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de Incahuasi; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N°27972.

Que, mediante la Ley Orgánica de las Municipalidades N°27972, en su Artículo establece: "6 establece "que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa"

Que, mediante Ley N° 29664, publicada el 19 de Febrero de 2011, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema Institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 7 del artículo 11° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la citada Ley N° 29664, precisa que los presidentes regionales y los alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, estos grupos coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD.

Que, asimismo, señala que los Grupos de Trabajo coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos.

Que, en el Artículo 14°, numeral 14.1 de la Ley N°29664 encarga a los Gobiernos Locales como integrantes del SINAGERD desarrollar entre otras funciones la formulación, aprobación de normas y planes, así como evaluar, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, en el Artículo 14°, numeral 14.2 de la mencionada Ley determina que los presidentes regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de implementar las medidas necesarias para garantizar la Gestión del Riesgo de Desastres en sus respectivos ámbitos de competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres por el principio de subsidiariedad indicado en la Ley del SINAGERD.

Que, en el Artículo 14, numeral 14.3 del anotado dispositivo, establece que los Gobiernos Locales deben constituir grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres dentro de sus respectivos ámbitos de su competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres por el principio de subsidiariedad indicado en la Ley del SINAGERD.

Calle 17 de febrero s/n - Incahuasi - Email: info@muniincahuasi.gob.pe
Oficina de Enlace: Prolong. San Martín Cdra. 14 -Ferreñafe

Incahuasi Capital Del Folklore Andino



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 096-2024-MDI/A, de fecha 26 de marzo del 2024, en su artículo segundo se aprueba constituir el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de las competencias y funciones que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, el mismo integrado por los siguientes funcionarios municipales:

Que, mediante el Carta N° 194-2025-G.D.T.I. con fecha de recepción 13 de febrero de 2025 (Exp. N°1005), el Ing. Víctor Germán Espinoza Quiñones, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad distrital de Incahuasi, deriva al despacho de Gerencia Municipal el Informe N° 23-2025/JUGRD/MDI-F, emitido por el Tec. Nelson Manayay Purihuamán, Unidad de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, quien alcanza acta de Reorganización de los miembros e integrantes de Grupo de Trabajo con la debida Juramentación e Instalación para la Gestión de Riesgos de Desastre del distrito de Incahuasi, cuya acta de fecha 10 de febrero de 2025;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - CONSTITUIR el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de las competencias y funciones que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, el mismo integrado por los siguientes funcionarios municipales:

1. Presidente: Alcalde
2. Secretario Técnico: Gerente Municipal
3. Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
4. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
5. Gerencia de desarrollo Social y Económico
6. Imagen Institucional y Relaciones Públicas
7. Oficina General de Asesoría Jurídica
8. Oficina General de Administración
9. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
10. Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
11. Unidad de Equipos y Maquinaria
12. Oficina de Gestión de Recursos Humanos

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 096-2024-MDI/A, del 26 de marzo del 2024, que aprobó la constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi.

ARTÍCULO TERCERO. - PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución a los miembros integrantes del grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, detallados en el artículo primero y a la instancia correspondiente.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER a la Unidad de Sistemas e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal institucional www.muniincahuasi.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE INCAHUASI
Manayay
 Ing. Jesús Alberto Vicuña Manayay
 ALCALDE

Calle 17 de febrero s/n - Incahuasi - Email: info@muniincahuasi.gob.pe
 Oficina de Enlace: Prolong. San Martín Cdra. 14 -Ferreñafe

Incahuasi Capital Del Folklore Andino



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE GRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI





RESOLUCION DE ALCALDIA N°164-2025-MDI-A

Incahuasi, 30 de junio del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI:

VISTOS: Informe N°129-2025-ALI/MDI, con fecha de recepción 19 de junio de 2025 (Exp. N° 4097); carta N°733-2025-G.D.T.I.-MDI-F, con fecha de recepción 11 de junio de 2025 (Exp. N°4074), sobre la conformación del Equipo Técnico para la formulación de Instrumentos Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres - actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi;

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú; y sus modificaciones por Ley de Reforma Constitucional – Ley N°30305, expresa que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el artículo II del Título preliminar de la ley N°27972 L Ley Orgánica de Municipalidades, que establece: los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, dispone que "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuación prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción";

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 y 44 de la Constitución Política del Perú, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado; siendo deberes primordiales de este último defender la soberanía nacional, garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación;

Que, la política de Estado del Acuerdo Nacional N°32 "Gestión del Riesgo de Desastres", está orientada a promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción; asimismo el artículo 2 señala que, la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 es de aplicación inmediata por toda las entidades de la administración pública señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444- Ley de Procedimientos Administrativo General, aprobado por D.S. N°004-219-JUS, en el marco de sus competencias;

Calle 17 de febrero s/n - Incahuasi - Email: info@muniincahuasi.gob.pe
Oficina de Enlace: Prolong. San Martin Cdra. 14 -Ferrefafe

Incahuasi Capital Del Folklore Andino

Escaneado con CamScanner



Que, mediante la Ley N°29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, a través D.S. N°060-2024-PCM que modifica el reglamento de la Ley N°29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD aprobado por el D. S. N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); indica que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, la formulación de los Instrumentos de Gestión del riesgo de desastres como Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Plan de Gestión Reactiva, Plan de continuidad operativa y dentro de ellas también la elaboración de los informes de evaluación del Riesgo de Desastres y análisis de Riesgos de Desastres;



Que, de acuerdo con el marco normativo citado, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres- PPRRD, es un plan específico que elaboran los Gobiernos Regionales y las Municipalidades en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo;



Que, mediante Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), se aprobó la Directiva N°013-2016-CENEPRED/J-"Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno", la cual tiene por objetivo establecer los procedimientos administrativos para la formulación y aprobación de la guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de contribuir a la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres por los tres niveles de gobierno, de manera que se minimicen o eliminen los factores de riesgo en las localidades y se reduzca a futuro el impacto de los desastres;

Que, de acuerdo al numeral 7.2 de la citada Directiva, a nivel de los gobiernos regionales y locales la Gerencia de Planificación y presupuesto es responsable de conducir el proceso de formulación del Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD, en coordinación con la Unidad de la Gestión del Riesgo de Desastres contando con el ET-PPRRD.;

Que, la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno", es de aplicación en el ámbito de los Gobiernos Regionales y Municipalidades Provinciales y Distritales, a través de sus Gerencias respectivas, de los Grupos de Trabajo en GRD conformados de acuerdo con la ley del SINAGERD, y de las oficinas y equipos que se constituyan para el propósito de elaborar el PPRRD;

Calle 17 de febrero s/n - Incahuasi - Email: info@muniincahuasi.gob.pe
Oficina de Enlace: Prolong. San Martín Cdra. 14 -Ferreñafe

Incahuasi Capital Del Folklore Andino

Escaneado con CamScanner



Municipalidad Distrital INCAHUASI

Provincia de Ferreñafe - Región Lambayeque

Que, de acuerdo al numeral 6.3 de este dispositivo, la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRD se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de los diferentes momentos; 1: Preparación del proceso, Fase 2: Diagnostico del Área de Gestión, Fase 3: Formulación del Plan, 4: Validación del Plan, Fase 5: Implementación del Plan y Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan;

Que, de acuerdo al numeral 6.3.1 "Fase 1" se dispone que para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD, El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), en coordinación con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP) del respectivo Gobierno Regional o con la Unidad encargada de la gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad, acuerda la conformación de un Equipo Técnico para la Formulación de Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres (ET-GRD) estará conformado por: Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura quien lo presidirá, un representante o Técnico designado de cada Gerencia del Gobierno Regional o de la Municipalidad Provincial y Distrital de que se trate. De ser necesario contara con representantes de otras unidades o oficinas generales o técnicos que aporten Universidades u otras entidades especializadas, la conformación del ET se hace mediante Resolución o norma equivalente del Gobierno respectivo, el cual aprobara también su respectivo plan de trabajo. Además, el ET establecerá coordinaciones técnicas con los responsables de otras instituciones a nivel Provincial y Regional de considerarlo pertinente. El ET-GRD recibirá la asistencia técnica del CENEPRED en lo que sea necesario, así como de las entidades especializadas en la prevención y reducción del riesgo de desastres, con la finalidad de asegurar que su trabajo consiga los resultados esperados;

Que, mediante carta N°733-2025-G.D.T.I.-MDI-F, con fecha de recepción 11 de junio de 2025 (Exp. N°4074), el Ing. Victor Germán Espinoza Quiñones, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad distrital de Incahuasi, deriva el Informe N°133-2025/JUGRD/M.D.I.-F, de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, quien informa que, con 30 de mayo del 2025 se llevó a cabo la reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, donde se ha realizado la conformación del Equipo Técnico para la formulación de Instrumentos Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres (actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, según el acta de Reunión de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi y solicita que sea aprobado mediante acto resolutorio;

Que, mediante Informe N°129-2025-ALI/MDI, con fecha de recepción 19 de junio de 2025 (Exp. N° 4097), la Abog. Sandra Maritza Valle Castillo, Asesora Legal de la Municipalidad distrital de Incahuasi, sobre el Reconocimiento mediante acto resolutorio del Equipo Técnico de la Municipalidad distrital de Incahuasi para la formulación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres, visto los antecedentes y análisis normativo opina se emita el acto resolutorio de la conformación del Equipo Técnico para la formulación de Instrumentos Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres (actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, según el acta de Reunión de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi;

Calle 17 de febrero s/n - Incahuasi - Email: info@muniincahuasi.gob.pe
Oficina de Enlace: Prolong. San Martin Cdra. 14 -Ferreñafe

Incahuasi Capital Del Folklore Andino

Escaneado con CamScanner



Municipalidad Distrital INCAHUASI

Provincia de Ferreñafe - Región Lambayeque

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Organiza de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del Equipo Técnico para la formulación de Instrumentos Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres - actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR el Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Incahuasi, de la siguiente manera:
Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura.

Gerencia de desarrollo social y económico.

Jefe de la unidad formuladora.

Jefe de la unidad de estudios y proyectos.

Jefe de la unidad de sistema e informática.

Jefe de la oficina de servicios públicos y gestión ambiental.

Jefe de la unidad de gestión del riesgo de desastres.

Jefe de la unidad de catastro.

Jefe de la unidad de presupuesto.

Coordinador del centro de operaciones de emergencia distrital - COED.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la gerencia municipal, gerencia de desarrollo territorial e infraestructura, unidad de gestión del riesgo de desastres y demás órganos estructurados como responsable de realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento a la presente resolución, conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la gerencia de desarrollo territorial e infraestructura, unidad de gestión del riesgo de desastres, el cumplimiento de la presente resolución, para cumplir con la finalidad pública del mismo, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y demás unidades involucradas para conocimiento y fines.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER a la Unidad de Sistemas e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal institucional www.muniincahuasi.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Municipalidad Distrital de Incahuasi
ALCALDÍA
Incahuasi
ALCALDE

Calle 17 de febrero s/n - Incahuasi - Email: info@muniincahuasi.gob.pe
Oficina de Enlace: Prolong. San Martín Cdra. 14 - Ferreñafe

Incahuasi Capital Del Folklore Andino

Escaneado con CamScanner





PLAN DE TRABAJO APROBADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PPRRD



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUE 2025 - 2030



| FASE DEL PLAN DE TRABAJO | ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO | INDICADORES | ACTIVIDADES | PRODUCTOS | RESPONSABLE EQUIPO TÉCNICO | MES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | | | | | | | |
| FASE 1: PREVENCIÓN | ORGANIZACIÓN | 1.1. Marco Normativo | 1.1.1. Marco Normativo | 1.1.1.1. Marco Normativo | Acta de Plurimidad | SECRETARÍA GENERAL / SGRD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 1.1.2. Marco Normativo | 1.1.2.1. Marco Normativo | Resolución Administrativa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 1.1.3. Marco Normativo | 1.1.3.1. Marco Normativo | Resolución Administrativa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 1.1.4. Marco Normativo | 1.1.4.1. Marco Normativo | Resolución Administrativa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FASE 2: DIAGNÓSTICO | CAPÍTULO I: Aspecto General | 2.1. Análisis de Peligros | 2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres | 2.1.1.1. Rol y Funciones Institucionales | Capítulo I culminado | EQUIPO TÉCNICO (Desarrollo Económico, Urbanismo) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucionales | 2.1.1.2.1. Instrumentos de gestión institucionales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 2.1.1.3. Estrategias de gestión del riesgo de desastres | 2.1.1.3.1. Estrategias de gestión del riesgo de desastres | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 2.1.2. Capacidades operativas institucionales de la GPRD | 2.1.2.1. Capacidades operativas institucionales de la GPRD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FASE 3: FORMULACIÓN | CAPÍTULO II: Diagnóstico de riesgos | 3.1. Definición de Peligros | 3.1.1. Definición de Peligros | 3.1.1.1. Definición de Peligros | Mapas de Peligros, Mapa de Recurrencia de eventos, Mapa de afectación de Zonas Ombra | EQUIPO TÉCNICO (Planeamiento y Presupuesto, Administración, otros) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3.1.2. Definición de Peligros | 3.1.2.1. Definición de Peligros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3.1.3. Definición de Peligros | 3.1.3.1. Definición de Peligros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3.1.4. Definición de Peligros | 3.1.4.1. Definición de Peligros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FASE 3: FORMULACIÓN | CAPÍTULO III: Formulación del Plan | 3.2. Análisis de Vulnerabilidad | 3.2.1. Análisis de Vulnerabilidad | 3.2.1.1. Análisis de Vulnerabilidad | Mapas de Vulnerabilidad, Cuadros estadísticos | EQUIPO TÉCNICO (Desarrollo Económico, Urbanismo) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3.2.2. Análisis de Vulnerabilidad | 3.2.2.1. Análisis de Vulnerabilidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3.2.3. Análisis de Vulnerabilidad | 3.2.3.1. Análisis de Vulnerabilidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3.2.4. Análisis de Vulnerabilidad | 3.2.4.1. Análisis de Vulnerabilidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FASE 3: FORMULACIÓN | CAPÍTULO IV: Implementación del Plan | 3.3. Programación | 3.3.1. Programación | 3.3.1.1. Programación | Capítulo III culminado (Identificación de programas, actividades, proyectos, acciones) | EQUIPO TÉCNICO (Planeamiento y Presupuesto, GPRD y otros) (Asesoría, metodologías) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3.3.2. Programación | 3.3.2.1. Programación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3.3.3. Programación | 3.3.3.1. Programación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3.3.4. Programación | 3.3.4.1. Programación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FASE 3: FORMULACIÓN | CAPÍTULO V: Seguimiento y Evaluación | 4.1. Seguimiento y Evaluación | 4.1.1. Seguimiento y Evaluación | 4.1.1.1. Seguimiento y Evaluación | Capítulo IV culminado | EQUIPO TÉCNICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 4.1.2. Seguimiento y Evaluación | 4.1.2.1. Seguimiento y Evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 4.1.3. Seguimiento y Evaluación | 4.1.3.1. Seguimiento y Evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 4.1.4. Seguimiento y Evaluación | 4.1.4.1. Seguimiento y Evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



FICHAS DE CAMPO DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 01

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|--|---|--|---|------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | TASAJERA |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 2817 | WGS84 | 17 | Norte:685533 Este:9311278 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Accesibilidad | 3 HORAS, 99 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| Clasificación de Peligro según | Fenómeno de origen natural | 1 | Inducidos por acción humana | 1 |
| Peligro Identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | AFECTACION Y PERDIDA DE VIVIENDAS, DESTRUCCION DE CAMINOS CARROZABLES, DESTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, CANALES DE REGADIO Y TERRENOS DE CULTIVO. | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: 90 | | | |
| | Viviendas: 19 | | | |
| | Instituciones: 01 | | | |
| | Otros: CANALES DE REGADIO Y TERRENOS DE CULTIVO | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |
| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: | NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | | Firma: | 15/04/2022 |
| | | | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI D ^o c. Nelson Manayay Purihuaman JEFE DE LA UNIDAD GRD | |
| Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis. | | | | |
| | | | | |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código Nº

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|--|---|--|-----------------------------|--------------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | PUCHACA |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 307 | WGS84 | 17 | Norte: 667517.10 Este: 9294895.30 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Accesibilidad | 1 HORAS, 52 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| Clasificación de Peligro según | Fenómeno de origen natural | 1 | Inducidos por acción humana | 1 |
| Peligro identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | AFECTACIÓN Y PERDIDA DE VIVIENDAS, DESTRUCCIÓN DE CAMINOS CARROZABLES, DESTRUCCIÓN DE TERRENO DE CULTIVO | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: | 62 | | |
| | Viviendas: | 13 | | |
| | Instituciones: | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |
| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: | Firma: | | | |
| NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Jefe de la Unidad ORD | | 11/04/2022 | |

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código Nº 03

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA: | | | | |
|--|--|--|-----------------------------|--------------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | HUAYRUL |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 1672 | WGS84 | 17 | Norte: 676213.30 Este: 9305379.40 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Accesibilidad | 2.30 HORAS, 64 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| Clasificación de Peligro según | Fenómeno de origen natural | 1 | Inducidos por acción humana | 1 |
| Peligro Identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | AFECTACION Y PERDIDA DE VIVIENDAS, DESTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS. | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: 13 | | | |
| | Viviendas: 03 | | | |
| | Instituciones: 01 | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | Otros: | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |
| | | | | |

| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | |
|---|---|------------|
| Nombre y Apellido: NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | Firma: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Ysc. Nelson Manayay Purihuaman JEFE DE LA UNIDAD ORD | 11/04/2022 |

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 04

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|--|---|---|---|--------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | PAGAYPUENTE |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 2292 | WGS84 | 17 | Norte: 651725 Este: 9310995 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Distancia de traslado | 3 HORAS, 72 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| Clasificación de Peligro según | Fenómeno de origen natural | 1 | Inducidos por acción humana | 1 |
| | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| Peligro Identificado | Descripción | | | |
| | AFECTACIÓN Y PERDIDA DE VIVIENDAS, DESTRUCCIÓN DE CAMINOS CARROZABLES, DESTRUCCIÓN DE CANALES DE REGADÍO Y TERRENOS DE CULTIVO. | | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: 27 | | | |
| | Viviendas: 07 | | | |
| | Instituciones: Otros: CAMINO CARROZABLE Y TERRENO DE CULTIVO | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | X | | | |
| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: | NELSON MANAYAY FURIHUAMAN | | Firma: | 18/04/2022 |
| | | | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Vic. Nelson Manayay Furihuaman JEFE DE LA UNIDAD GRD | |
| Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis | | | | |
| | | | | |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 05

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|-------------------------|----------------|-----------|------|--------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | RIOPAMPA |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 2020 | WGS84 | 17 | Norte: 679463 Este: 9300906 |

| II. DATOS GENERALES | | | | |
|--|---------------------------------------|---|-----------------------------|------|
| Accesibilidad | 3 HORAS, 69 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| Clasificación de Peligro según | Fenómeno de origen natural | 1 | Inducidos por acción humana | 1 |
| Peligro identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | AFECTACION Y PERDIDA DE VIVIENDAS, DESTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y TERRENO DE CULTIVO. | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: 72 | | | |
| | Viviendas: 15 | | | |
| | Instituciones: 01 | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | Otros: | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |
| | | | | |

| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | |
|---|---|------------|
| Nombre y Apellido: NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | Firma: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Puc. Nelson Manayay Purihuaman JEFE DE LA UNIDAD GRD | 15/04/2022 |

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **05**

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|-------------------------|----------------|-----------|------|--------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | RIOPAMPA |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 2020 | WGS84 | 17 | Norte: 679463 Este: 9306906 |

| II. DATOS GENERALES | | | | |
|--|---------------------------------------|---|-----------------------------|------|
| Accesibilidad | 3 HORAS, 69 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| Clasificación de Peligro según | Fenómeno de origen natural | 1 | Inducidos por acción humana | 1 |
| Peligro Identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | AFECTACION Y PERDIDA DE VIVIENDAS, DESTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y TERRENO DE CULTIVO. | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: 72 | | | |
| | Viviendas: 15 | | | |
| | Instituciones: 01 | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | Otros: | | | |
| | Muy Alto | Alto | Medio | Bajo |
| | | X | | |

| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | |
|---|---|------------|
| Nombre y Apellido: NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | Firma: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Tuc. Nelson Manayay Purihuaman JEFE DE LA UNIDAD GRD | 16/04/2022 |

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis.





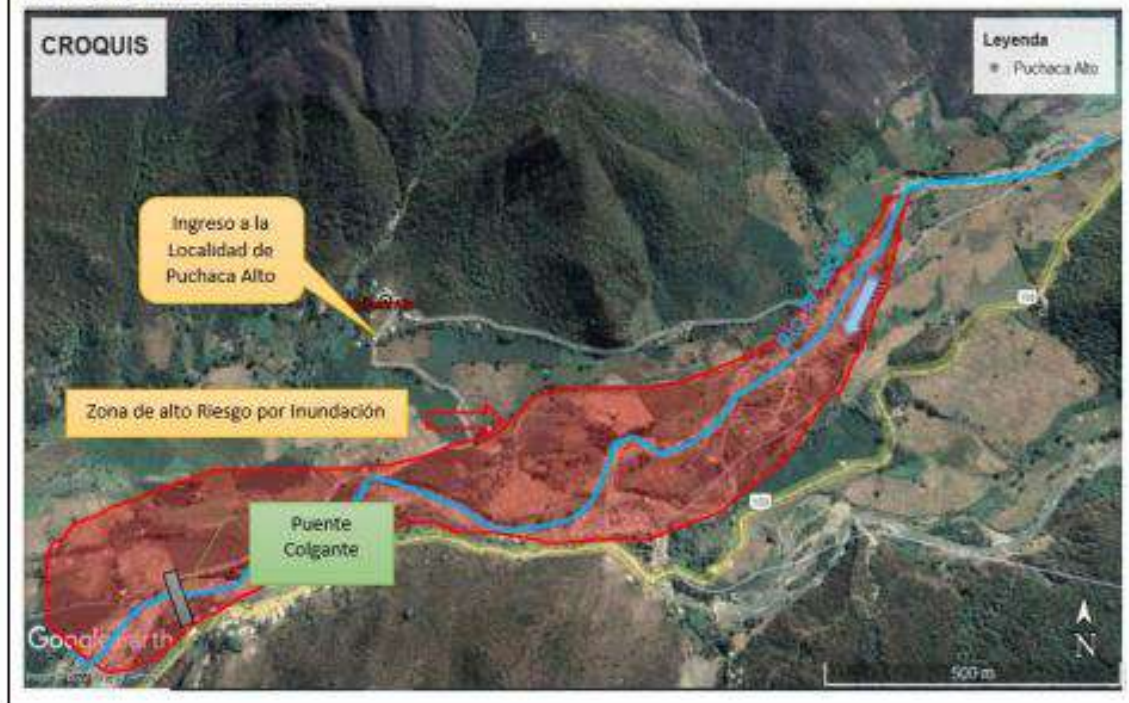
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **06**

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|--|--------------------------------------|--|--|--------------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | PUCHACA ALTO |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 409 | WGS84 | 17 | Norte: 609926.00 Este: 9290907.00 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Accesibilidad | 1 HORA, 49 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| Clasificación de Peligro según | Fenómeno de origen natural | 1 | Inducidos por acción humana | 1 |
| Peligro identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | AFECTACION Y PERDIDA DE VIVENDAS, DESTRUCCION DE CAMINOS CARROZABLES, DESTRUCCION DE TERRENO DE CULTIVO. | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: | 06 | | |
| | Viviendas: | 02 | | |
| | Instituciones: | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | Muy Alto | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |
| | | | | |
| | | | | |
| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: | NELSON MANAYAY FURIHJAMAN | | Firma: | 11/04/2022 |
| | | | | |
| | | | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Yac. Nelson Manayay Furihjaman JEFE DE LA UNIDAD GRC | |

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **07**

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|---|---|--|-----------------------------|--------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | HUASICAJ |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 2995 | WGS84 | 17 | Norte: 687542 Este: 9311992 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Relevancia | 4, 15 HORAS, 97 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| Clasificación de Peligro según: | Fenómeno de origen natural | 1 | Inducidos por acción humana | 1 |
| Peligro Identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | AFECTACION Y PERDIDA DE VIVIENDAS. DESTRUCCION DE CAMINOS CARROZABLES. DESTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE TERRENOS DE CULTIVO. | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: 115 | | | |
| | Viviendas: 23 | | | |
| | Instituciones: 01 | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | Otros: CANALES DE REGADÍO Y TERRENOS DE CULTIVO | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |
| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | | Firma: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI <i>Nelson Manayay Purihuaman</i> Dsc. Nelson Manayay Purihuaman JEFE DE LA UNIDAD ORD | | 16/04/2022 |
| Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis | | | | |
| | | | | |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **08**

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|---|---------------------------------------|---|---|--------------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | JANQUE |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 2153 | WGS84 | 17 | Norte: 930212.95 Este: 9305674.15 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Distancia desde el punto de partida | 3 HORAS, 71 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| Caracterización del Peligro según el origen | Fenómeno de origen natural | 1 | Inducidos por acción humana | 1 |
| Peligro identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | AFECTACIÓN Y PERDIDA DE VIVIENDAS, DESTRUCCIÓN DE CAMINOS CARROZABLES | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: 27 | | | |
| | Viviendas: 07 | | | |
| | Instituciones: 01 | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |
| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: | NELSON MANAYAY FURIJAMAN | | Firma: | 15/04/2022 |
| | | | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Tac Nelson Manayay Furijaman JEFE DE LA UNIDAD GRD | |
| Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis | | | | |
| <p>CROQUIS</p> <p>Legenda ● Cementerio jardines de la paz</p> <p>Ingreso a la Localidad de Janque</p> <p>Zona de alto Riesgo por Deslizamiento.</p> <p>César Augusto Reyes segundo</p> <p>Cementerio Jardines de la Paz</p> <p>Google Earth</p> <p>© 2022 Map data</p> <p>400 m</p> | | | | |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **09**

| UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|---|--|---|-----------------------------|--------------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | AYAMACHAY |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 2927 | WGS84 | 17 | Norte: 679335.88 Este: 9312261.84 |
| DATOS GENERALES | | | | |
| Accesibilidad | 4 HORAS, 89 KILOMETROS, VÍA TERRESTRE | | | |
| Clasificación de Peligrosidad | Fenómeno de origen natural | <input type="checkbox"/> | Inducidos por acción humana | <input type="checkbox"/> |
| Peligro Identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | | | |
| | AFECTACIÓN Y PERDIDA DE VIVIENDAS. DESTRUCCION DE CAMINOS CARROZABLES. | | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: 15 | | | |
| | Viviendas: 04 | | | |
| | Instituciones: 01 | | | |
| Otras: CAMINO CARROZABLE Y TERRENO DE CULTIVO | | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| Mapa con X | | X | | |
| EL DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | | Firma: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Vic Nelson Manayay Parthumanda JEFE DE LA UNIDAD GRD | | 15/04/2022 |

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 10

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|--|--|---|-----------------------------|-------------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | INCAHUASI |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 3037 | WGS84 | 17 | Norte: 686262.26 Este: 931047.79 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Recorrido | 4 HORAS, 94 KILOMETROS, VÍA TERRESTRE | | | |
| Clasificación de Peligro según | Fenómeno de origen natural | ↑ | Inducidos por acción humana | ↑ |
| Peligro Identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | AFECTACION Y PERDIDA DE VIVIENDAS. | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: 1000 | | | |
| | Viviendas: 45 | | | |
| | Instituciones: 02 | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | Otros: SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | II | | |
| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: | Firma: | | | |
| NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Vic. Nelson Manayay Purihuaman JEFE DE LA UNIDAD ORD | | 18/04/2022 | |
| Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis. | | | | |
| | | | | |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **11**

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|-------------------------|----------------|-----------|------|--------------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | PITER |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 1670 | WGS84 | 17 | Norte: 676173.74 Este: 9307209.06 |

| II. DATOS GENERALES | | | | |
|---|--|---|-----------------------------|------|
| Caracterización de Peligro según | 2.30 HORAS, 02 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| | Fenómeno de origen natural | 1 | Incluidos por acción humana | 1 |
| Peligro Identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | AFECTACIÓN Y PERDIDA DE VIVIENDAS, DESTRUCCIÓN DE CAMINOS CARROZABLES, TERRENOS DE CULTIVO. | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: 51 | | | |
| | Viviendas: 17 | | | |
| | Instituciones: 02 | | | |
| | Otros: CAMINO CARROZABLE | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |

| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | |
|---|--|------------|
| Nombre y Apellido: NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | Firma: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Yac. Nelson Manayay Purihumán JEFE DE LA UNIDAD GRO | 15/04/2022 |

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 12

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|-------------------------|----------------|-----------|------|--------------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | OXAPAMPA |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 1273 | WGS84 | 17 | Norte: 673027.80 Este: 9303761.00 |

| II. DATOS GENERALES | | | | |
|--|--|---|-----------------------------|------|
| Indicador de accesibilidad | 2.30 HORAS, 65 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| Clasificación de riesgo según | Fenómeno de origen natural | 1 | Inducidos por acción humana | 1 |
| | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| Peligro identificado | Descripción | | | |
| | AFECTACION Y PERDIDA DE VIVIENDAS, DESTRUCCION DE CAMINOS CARROZABLES, DESTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y TERRENO DE CULTIVO | | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: 25 | | | |
| | Vivienda: 06 | | | |
| | Instituciones: 01 | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | Otros: TERRENO DE CULTIVO | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |

| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | |
|--|--|------------|
| Nombre y Apellido: NELSON MANAYAY PURISHUAMAN | Firma: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Vic. Nelson Manayay Purishuaman JEFE DE LA UNIDAD GRD | 16/04/2022 |

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **13**

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|---|---------------------------------------|---|-----------------------------|--------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | TOLOJPAMPA |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 2632 | WGS84 | 17 | Norte: 883658 Este: 9311758 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Accesibilidad | 4 HORAS, 91 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| Clasificación de Peligro según | Fenómeno de origen natural | 1 | Incluidos por acción humana | 1 |
| Peligro Identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | AFECTACION Y PERDIDA DE VIVIENDAS. DESTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: 62 | | | |
| | Viviendas: 16 | | | |
| | Instituciones: 01 | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |
| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: NELSON MANAYAY FURIHUAMAN | | Firma: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Vic. Nelson Manayay Furihuaman JEFE DE LA UNIDAD ORD | | 18/04/2022 |

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **14**

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|--|---------------------------------------|--|-----------------------------|--------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | TASAJERA |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 2917 | WGS84 | 17 | Norte: 885533 Este: 9311279 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Accesibilidad | 5 HORAS, 99 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| Clasificación de Peligro según | Fenómeno de origen natural | 1 | Inducidos por acción humana | 1 |
| Peligro identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | AFECTACION Y PERDIDA DE VIVIENDAS, DESTRUCCION DE CAMINOS CARROZABLES, DESTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, CANALES DE REGADÍO Y TERRENOS DE CULTIVO. | | |
| | Descripción | | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Población: | 95 | | |
| | Viviendas: | 19 | | |
| | Instituciones: | 01 | | |
| | Otros: | CANALES DE REGADÍO Y TERRENOS DE CULTIVO | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |
| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: | | Firma: | | |
| NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Yoc Nelson Manayay Purihuaman JEFE DE LA UNIDAD ORD | | 15/04/2022 |

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 15

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|--|--|---|-----------------------------|--------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | TOTORA |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 2795 | WGS84 | 17 | Norte: 667118 Este: 9313074 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Acceso | 4.30 HORAS, 95 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| Clasificación del riesgo según | Fenómeno de origen natural | 1 | Inducidos por acción humana | 1 |
| Peligro Identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | AFECTACION Y PERDIDA DE VIVIENDAS, DESTRUCCION DE CAMINOS CARROZABLES, DESTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, CANALES DE RIEGO Y TERRENO DE CULTIVO. | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: 65 | | | |
| | Viviendas: 17 | | | |
| | Instituciones: 01 | | | |
| | Otros: CANALES DE RIEGO Y TERRENO DE CULTIVO | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |
| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: | NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | | Firma: | 18/04/2022 |
| Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis. | | | | |
| | | | | |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 16

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|---|---|---|-------|--------------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | HIGUERÓN |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 557 | WGS84 | 17 | Norte: 672101.92 Este: 9296910.45 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Cantidad de horas de traslado | 1 1/2 HORAS, 57 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| Fenómeno de origen natural | Inducidos por acción humana | | | |
| | 1 | 1 | | |
| Peligro identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | DESTRUCCION DE CAMINOS CARROZABLES. | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: 13 | | | |
| | Viviendas: 01 | | | |
| | Instituciones: | | | |
| Otros: CAMINO CARROZABLE | | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |
| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | | Firma: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Voc. Nelson Manayay Purihuaman JEFE DE LA UNIDAD GRD | | 16/04/2022 |
| Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis | | | | |
| | | | | |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI

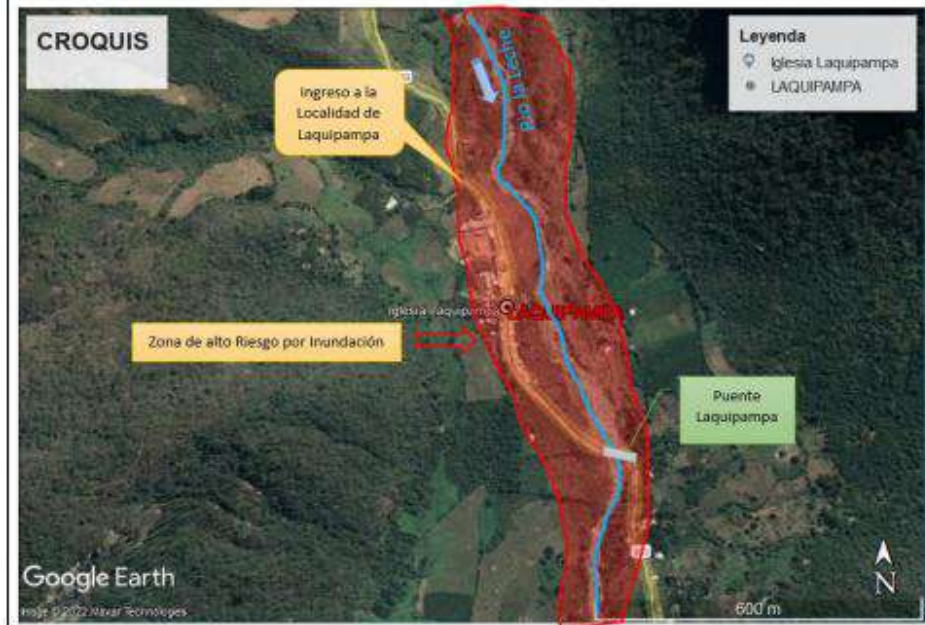
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACION DE ZONAS CRITICAS

Código N° 17

| I. UBICACION GEOGRAFICA | | | | |
|--|--|---|---|--------------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | LAQUIPAMPA |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 893 | | | Norte: 671757.20 Este: 9300634.10 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Accesibilidad | 2 HORAS, 59 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| Clasificación de Peligro | Fenómeno de origen natural | 1 | Inducidos por acción humana | 1 |
| Peligro Identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | Se reporta la pérdida de viviendas, destrucción de caminos carrozables y afectación de terrenos de cultivo, además de procesos de erosión en las riberas del río que ponen en riesgo la carretera de acceso al distrito de Incahuasi. | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: 146 Viviendas: 29 Instituciones: 02 Otros: | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |
| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: | NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | | Firma: | 11/04/2022 |
| | | | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Yoc. Nelson Manayay Purihuaman JEFE DE LA UNIDAD GRD | |

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código Nº 18

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|--|--|--|-----------------------------|--------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | LA PLAYA |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| | 2712 | WGS84 | 17 | Norte: 086090 Este: 9312281 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Recorrido | 4.30 HORAS, 57 KILOMETROS, VIA TERRESTRE | | | |
| Clasificación de Peligro según normas | Fenómeno de origen natural | 1 | Inducidos por acción humana | 1 |
| Peligro Identificado | Tipo | LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES | | |
| | Descripción | AFECTACION Y PERDIDA DE VIVIENDAS. DESTRUCCION DE CAMINOS CARROZABLES. CANALES DE REGADIO Y TERRENOS DE CULTIVO. | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | Población: 71 | | | |
| | Viviendas: 14 | | | |
| | Instituciones: 01 | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | Otros: | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |
| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: | Firma: | | | |
| NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Tac Nelson Manayay Purihuaman JEFE DE LA UNIDAD ORD | | 11/04/2022 | |

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N°

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|--|---|--|-----------------------------|-------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | MOYAN |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| QDA. LIPIPIANO | 1655 | WGS84 | 17 | Norte:0676165 Este:9307216 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Accesibilidad | DESDE CHICLAYO 2 HORAS 40 MINUTOS | | | |
| Clasificación de Peligro | Fenómeno de origen natural | X | Inducidos por acción humana | 1 |
| Peligro Identificado | Tipo | DESPLAZAMIENTO DE MASAS | | |
| | Descripción | AFECTACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN EL CAMINO PRINCIPAL DE ACCESO A DIFERENTES CASERIOS DEL DISTRITO Y A LOS CENTROS POBLADOS DE UYURPAMPA Y CAPITAL DISTRITAL INCAHUASI | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | CARRETERA PRINCIPAL: 500 METROS | | |
| | | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |
| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: | Firma: | | | |
| NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Yoc. Nelson Manayay Purihuaman JEFE DE LA UNIDAD GRO | | 11/04/2022 | |
| Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis | | | | |
| | | | | |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **20**

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | OXAPAMPA |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| QDA. LA COLPA | 1148 | WGS84 | 17 | Norte:0672700 Este:9303462 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Accesibilidad | DESDE CHICLAYO 2 HORAS | | | |
| Clasificación de Peligro | Fenómeno de origen natural | X | Inducidos por acción humana | |
| Peligro Identificado | Tipo | DESPLAZAMIENTO DE MASAS | | |
| | Descripción | | | |
| AFECTACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN EL CAMINO PRINCIPAL DE ACCESO A DIFERENTES CASERIOS DEL DISTRITO Y A LOS CENTROS POBLADOS DE UYURPAMPA Y CAPITAL DISTRITAL INCAHUASI | | | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | CARRETERA PRINCIPAL: 500 METROS | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |
| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: | Firma: | | | |
| NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Yoc. Nelson Manayay Purihuaman JEFE DE LA UNIDAD GRO | | 11/04/2022 | |
| Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis | | | | |
| | | | | |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **21**

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | |
|---|--|---|-----------------------------|-------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| LAMBAYEQUE | FERREÑAFE | INCAHUASI | | PUCHACA |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| RIO LA LECHE | 357 | WGS84 | 17 | Norte:0669532 Este:9295331 |
| II. DATOS GENERALES | | | | |
| Accesibilidad | DESDE CHICLAYO 1 HORA 30 MINUTOS | | | |
| Clasificación de Peligro | Fenómeno de origen natural | X | Inducidos por acción humana | |
| Peligro Identificado | Tipo | INUNDACIÓN | | |
| | Descripción | AFECTACIÓN DEL PUENTE PRINCIPAL ACCESO A LOS CASERÍOS DE PUCHACA ALTO Y PUCHACA BAJO | | |
| Elementos Expuestos (Descripción y cantidad) | Descripción | | | |
| | PUENTE ARTESANAL DE 300 METROS DE LONGITUD | | | |
| Nivel de Peligro (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | |
| III. DATOS DEL PROFESIONAL | | | | |
| Nombre y Apellido: NELSON MANAYAY PURIHUAMAN | | Firma: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI Yuc. Nelson Manayay Purihuaman JEFE DE LA UNIDAD GRO | | 25/08/2025 |
| Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis | | | | |
| | | | | |





PANEL FOTOGRÁFICO





Foto 01: Taller de capacitación por parte de CENEPRED al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi



Foto 02: Taller de capacitación por parte de CENEPRED al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi



Foto 03: Asistencia Técnica por parte de CENEPRED al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi



Foto 04: Asistencia Técnica por parte de CENEPRED al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi



Foto 05: Asistencia Técnica virtual por parte de CENEPRED al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi



Foto 06: Asistencia Técnica virtual por parte de CENEPRED al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi



Foto 07: Presentación del Plan de Trabajo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de Incahuasi



Foto 08: Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi



Foto 09: Vivienda colapsada en el centro poblado de Totora en el Distrito de Incahuasi



Foto 10: Colegio colapsado en el centro poblado de Totora en el Distrito de Incahuasi



Foto 11: Vivienda colapsada en el centro poblado de Totora en el Distrito de Incahuasi



MD Incahuasi
PPRRD
27.08.2025 10:52
17M 687111 9313085 (+4m)
Altitud: 2796m
QMQR+6C

Foto 12: Vivienda colapsada en el centro poblado de Totora en el Distrito de Incahuasi



Foto 13: Identificación de puntos críticos en la capital distrital de Incahuasi



MD Incahuasi
PPRRD
27.08.2025 14:18
17M.676168 9307209 (+3m)
Altitud: 1662m

Foto 14: Punto crítico en la Quebrada Lipiano en el Distrito de Incahuasi



Foto 15: Punto crítico en la Quebrada La Colpa en el Distrito de Incahuasi



Foto 16: Punto crítico en Laquipampa en el Distrito de Incahuasi



MD Incahuasi
PPRRD
27.08.2025 15:22
17M 669532.9295332 (±4m)
Altitud: 360m

Foto 17: Punto crítico en el Río La Leche en el puente de acceso a Puchaca en el Distrito de Incahuasi



Foto 18: Punto crítico en el Río La Leche en el puente de acceso a Puchaca en el Distrito de Incahuasi



ACTA DE VALIDACIÓN





ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

En la ciudad de Ferreñafe (Oficina de Enlace de la Municipalidad Distrital de Incahuasi), provincia de Ferreñafe, a los 03 días del mes de noviembre, siendo las 11:00 horas, habiéndose convocado a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la siguiente agenda:

- ✓ Presentación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD 2025-2030) del distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, departamento Lambayeque; por parte del Equipo Técnico GRD al Grupo de Trabajo para la GRD.
- ✓ Validación y Aprobación del PPRD del distrito de Incahuasi, por parte de los integrantes del Grupo de Trabajo para la GRD.

De la reunión:

- ✓ El Secretario técnico del Grupo de Trabajo GRD da las palabras de bienvenida y manifiesta el objetivo de la reunión programada para el día de hoy, paso seguido le da la palabra al presidente del Grupo de Trabajo para la GRD.
- ✓ El alcalde de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, en su condición de presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres se dirige a los presentes y da la venia para el inicio de lo programado.
- ✓ El Coordinador Regional del Centro Nacional de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED: Arq. Anibal Michael S. Benavides Rojas, de manera expositiva da a conocer que se ha brindado asistencia técnica en la elaboración del PPRD del distrito de Incahuasi.
- ✓ El Equipo Técnico GRD y su especialista de apoyo presenta el PPRD del distrito de la Municipalidad Distrital de Incahuasi.
- ✓ Una vez culminada la presentación va la ronda de preguntas y aportes.
- ✓ Estando todos de acuerdo, por unanimidad el Grupo de Trabajo para la GRD aprueba el PPRD de la Municipalidad Distrital de Incahuasi 2025-2030 y se procede a firmar el Acta.

De las Asistencias Técnicas:

Por parte del CENEPRED

El marco legal que establece a CENEPRED como órgano técnico asesor en materia de Gestión del Riesgo de Desastres se fundamenta principalmente en la Ley N° 29664 (Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), que define sus funciones de asesoramiento al ente rector y demás entidades del SINAGERD. Esta disposición se complementa con el D.S. N° 048-2011-PCM y su modificatoria el D.S. N° 060-2024-PCM, que especifica detalladamente las competencias de asesoramiento técnico a todos los niveles del sistema.

De los acuerdos:

- ✓ Los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, por unanimidad **APRUEBAN** el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Incahuasi - PPRD 2025-2030.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
ALCALDE
Ing. José Alberto Vázquez Morón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Judit del Díaz Cuzman

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
GERENTE MUNICIPAL
Gerardo Carlos Díaz

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS
P. 1.10.3.35

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
ING. Manuel Roldán Tamarit
GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS
Tecifid Montenegro Sánchez

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
KARLA J. Céspedes Cisse
JEFE DE UNIDAD DE PREVENCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
ARQ. DIANA C. GUZMÁN MENDOZA
JEFE DE UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
CFC. EMILIA MELCHOR CRESANITO
JEFE DE UNIDAD DE CONTABILIDAD

[Signature]
CENEPRED



- ✓ El Secretario técnico del Grupo de Trabajo GRD realizará los trámites correspondientes para la aprobación del PPRD mediante Resolución de Alcaldía.
- ✓ Una vez se tenga la resolución de aprobación se enviará mediante oficio al CENEPRED para su publicación en el SIGRID.

Finalmente, los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres pasan a la suscripción del mismo siendo las 13:00 horas, en las instalaciones de Municipalidad Distrital Incahuasi, Oficina de Enlace de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, ubicada en la calle San Martín N°14 de la provincia de Ferreñafe.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
Juan Anibal Díaz Cuzman
 OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
Ing. Jesús Alberto Vicabare Manayay
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
Tec. Nelson Manayay Purihuamán
 JEFE DE LA UNIDAD G.R.D

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
Germán Carlos Díaz
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
Natividad Carrillo Carlos
 JEFE UNIDAD DE EDUCACIÓN JUVENIL Y DEPORTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
ING. JORGE LUIS COBENAS CHIROQUE
 UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
 C.I.P. 183755

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
Mauricio Purihuamán Huamán
 JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA

CENEPRED



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
CPC. Néstor Carlos Rinza Mendoza
 JEFE UNIDAD DE LOGISTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
Ing. Sergio Manayay Mendoza
 JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD DE VIVIENDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
CPC. DUNGALINJA MELLICHAM CRISANTO
 JEFE DE UNIDAD DE CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
ARO. DIANA C. GUERRERO MENDOZA
 UNO. CATASTRO, HABILITACIONES Y SANEAMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
Karla J. Céspedes Ciesa
 JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
Ing. Manuel Rodolmir Tenorio Bernilla
 AGENTE DE SERVICIOS M Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI



Municipalidad Distrital INCAHUASI



Provincia de Ferreñafe - Región Lambayeque

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°264-2025-MDI/A.

Incahuasi, 12 de noviembre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI:

VISTO: la Carta N°1704-2025-G.D.T. I/MDI-F, con fecha de recepción 11 de noviembre de 2025 (Exp. N°8339); sobre la solicitud de aprobación del proyecto de la Actualización del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres del distrito de Incahuasi FEENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL 2025 – 2030;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 31988, 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) (en adelante, Ley 29664), establece lo siguiente: *"Artículo 1.- Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd). Créase el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres."*;

Que, el numeral 11.7 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 29664 (en adelante, Reglamento de la Ley 29664), aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificado mediante Decreto Supremo N°060-2024-PCM, establece lo siguiente: *"Artículo 11.- Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Los Gobiernos Regionales y Locales cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 14 de la Ley N° 29664, y conforme a las leyes orgánicas correspondientes: (...) Los Gobernadores Regionales y los alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deben incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones"*;

Que, el numeral 39.1 y 39.2 del artículo 39 del Reglamento de la Ley 29664, establece lo siguiente: *"Artículo 39.- De los planes específicos en gestión del riesgo de desastres. 39.1 Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres hacia el 2050, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes, según corresponda. 39.2 Los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan los siguientes planes específicos: a. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. b. Plan de Gestión Reactiva. c. Plan de Continuidad Operativa. (...)."*

Que, mediante la Carta N°1704-2025-G.D.T.I/MDI-F, de 11 de noviembre del 2025, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad distrital de Incahuasi, deriva el Informe N° 269-2025/JUGRD/M.D.I.-F, emitido por el Tec. Nelson Manayay Purihuamán, jefe de

Calle 17 de febrero s/n - Incahuasi - Email: info@muniincahuasi.gob.pe

Oficina de Enlace: Prolong. San Martín Cdra. 14 -Ferreñafe

Incahuasi Capital Del Folklore Andino





Municipalidad Distrital INCAHUASI



Provincia de Ferreñafe - Región Lambayeque

la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, quien hace conocer sobre la actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL - 2025- 2030", elaborado por el Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, con la asistencia técnica del Coordinador de Enlace Regional del CENEPRED – CER Lambayeque y a la vez, solicita su aprobación por el titular de la entidad y Validado y Aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, mediante Acta de fecha 3 de noviembre del 2025;;

Por lo expuesto, por estas consideraciones en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL 2025-2030", la misma forma parte del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al Gerente Municipal, al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, al jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y demás Unidades involucradas realizar las acciones necesarias y oportunas para la ejecución e implementación de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en conformidad con la Resolución de Alcaldía, el seguimiento y monitoreo de la ejecución e implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque; frente a peligros de origen natural 2025-2030.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR una copia de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres para conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER a la Unidad de Sistemas e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal institucional www.muniincahuasi.gob.pe

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INCAHUASI

Ing. Jesús Alberto Vilcabana Manayay
ALCALDE